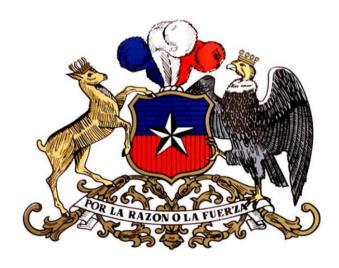
## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 6<sup>a</sup>, en lunes 4 de abril de 2022 (Ordinaria, de 17:01 a 19:13 horas)

Presidencia de los señores Sepúlveda Soto, don Alexis, y Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

Påg.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN67
III. ACTAS
IV. CUENTA
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS PARA INFORMAR PROYECTO DE LEY
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL EXFUTBOLISTA SEÑOR LEONEL GUILLERMO SÁNCHEZ LINEROS69
V. ORDEN DEL DÍA70
MODIFICACIÓN DE LEY DE NAVEGACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ANTE LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES MARÍTIMOS Y OTRAS CONDICIONES DE NAVEGACIÓN (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13756-02)
ELIMINACIÓN DE RESTRICCIÓN O LIMITACIÓN ETARIA EN MATERIA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14130-35)
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
<ol> <li>Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales". Boletín Nº 11144-07(S) (refundido con boletín 11092-07). (13-370).</li> <li>Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Crea el Servicio de Biodiversidad y force Protecidos". Poletín</li> </ol>
sidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas". Boletín N° 9404-12(S). (12-370).  3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado en los mismos términos el proyecto, iniciado en mensaje, que "Extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N°20.765". Boletín
<ul> <li>N° 14851-05. (143/SEC/22).</li> <li>4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, "Sobre acoso sexual". Boletín N° 11907-17(S). (145/SEC/22).</li> </ul>
5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, en la Región de Arica y Parinaco-

- ta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; la provincia de Tamarugal, en la Región de Tarapacá; y, la provincia de El Loa, en la Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama, declarado por decreto supremo N° 35, de 15 de febrero de 2022 y prorrogado por última vez mediante decreto supremo N° 138, de 16 de marzo de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 138. (142/SEC/22).
- 6. <u>Informe</u> de las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y de Mujeres y Equidad de Género, recaído en las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización", boletín N° 13688-25.
- 7. <u>Informe</u> sobre la participación de la diputada señora Mix y de los diputados señores Ilabaca y Undurraga, don Francisco, en la 144<sup>a</sup> Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), y reuniones conexas, efectuadas en Bali, Indonesia, entre el 19 y el 24 de marzo de 2022.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sauerbaum y Longton, y de la diputada señora Cid, que "Modifica la ley N° 18.050, que fija normas generales para conceder indultos particulares, para incorporar el trámite de notificación a la víctima y la facultad de esta para formular observaciones a la solicitud". Boletín N° 14813-07.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Alessandri; Araya, don Cristián; Coloma; Donoso; Leal; Longton; Ramírez, don Guillermo; Schalper y Schubert, que "Aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería". Boletín N° 14870-25.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Arce y Delgado, que "Modifica la Carta Fundamental con el objeto de habilitar a la Convención Constitucional para ampliar el plazo de su funcionamiento por un segundo período de tres meses". Boletín N° 14871-07.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores De la Carrera; Lee; Meza; Romero, don Agustín, y Urruticoechea, y de la diputada señora Cid, que "Modifica el Código de Comercio para ampliar el plazo de inscripción y de publicación del respectivo extracto de constitución de sociedades por acciones". Boletín N° 14872-03.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Barchiesi y Naveillan, y de los diputados señores Araya, don Cristián; Meza; Moreno; Romero, don Leonidas; Romero, don Agustín; Sánchez; Schubert y Urruticoechea, que "Modifica el artículo 119 del Código Sanitario para eliminar la primera causal de interrupción voluntaria del embarazo". Boletín N° 14873-11.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Alinco y Tapia, y de las diputadas señoras González, doña Marta, y Marzán, que "Modifica el artículo 155 del Código Procesal Penal para hacer obligatoria la solicitud de arraigo en la formalización de imputados que detenten cargos de elección popular, respecto de delitos que señala". Boletín N° 14874-07.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Durán, don Eduardo; Becker; Beltrán; González, don Mauro; Meza; Rathgeb; Romero, don Leonidas, y

- Sauerbaum; y de las diputadas señoras Cordero y Morales, doña Carla, que "Modifica el Código Sanitario para regular la suspensión de eventos masivos por hechos que afecten la salubridad pública". Boletín N° 14875-11.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Rivas, que "Permite a las personas solteras postular, en igualdad de condiciones, a subsidios habitacionales". Boletín N° 14876-14.
- 16. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Mirosevic; Malla y Videla, y de la diputada señora Astudillo, que "Modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan por cualquier medio idóneo". Boletín Nº 14877-07.
- 17. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Modifica diversos cuerpos normativos con el objetivo de perfeccionar la regulación relativa a la contratación, prestación y pago del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios". Boletín 14032-06. Rol 13007-22-CPR. (334-2022).
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9, inciso segundo, de la ley N° 21.226, que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile. Rol 11553-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9, inciso segundo, de la ley N° 21.226, que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile. Rol 11604-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9, inciso segundo, de la ley N° 21.226, que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile. Rol 11662-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 130°, inciso primero, del D.F.L N° 4/20.018, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L Nº 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de energía eléctrica, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de la expresión "y demás normas" contenida en el artículo 15°, inciso primero, de la ley N° 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Rol 11374-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 230; 248, letra c), e inciso final; 259, inciso final; y 261, letra a); del Código Procesal Penal. Rol 11442-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 149, incisos segundo y final, del Código Tributario. Rol 10907-21-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 11603-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo único, incisos doce, trece y catorce, de la ley N° 21.330, que modifica la carta fundamental, para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de fondos previsionales y anticipo de rentas vitalicias, en las condiciones que indica. Rol 11350-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo único, incisos doce, trece y catorce, de la ley N° 21.330, que modifica la carta fundamental, para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de fondos previsionales y anticipo de rentas vitalicias, en las condiciones que indica. Rol 11633-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 118 quáter del Decreto N°430 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, ley General de Pesca y Acuicultura. Rol 10576-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 118 quáter del Decreto N°430 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, ley General de Pesca y Acuicultura. Rol 10109-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162 inciso quinto, oración final; e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del Código del Trabajo. Rol 12940-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, incisos segundo y tercero, de la ley N° 18.216. Rol 12945-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artí-

- culos 63, inciso tercero, segunda frase, del Código del Trabajo; 5°, N° 2, segunda frase, en la expresión "de hecho", y 22°, incisos cuarto, quinto, sexto, oración final, y final, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y, 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, oración final, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 12953-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12961-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162 inciso quinto, oración final; e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del Código del Trabajo. Rol 12955-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 63, inciso tercero, segunda frase, del Código del Trabajo; 5°, segunda frase, en la expresión "de hecho", y 22°, incisos cuarto, quinto, sexto, oración final, y final, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y, 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, oración final, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 12959-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, oración final, sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo. Rol 12962-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 5°, numeral 3°, del Código de Justicia Militar. Rol 12938-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13045-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final,

- del Código del Trabajo. Rol 12939-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 39. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 400, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 12948-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 40. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 12951-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 41. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13034-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 42. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c), y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 12973-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 43. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13042-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 44. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "apremios ilegítimos u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, que no alcancen a constituir tortura", contenida en el artículo 150 D, inciso primero, del Código Penal. Rol 12769-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 45. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases que indican, contenidas en los artículos 3, inciso segundo y 22 inciso sexto de la ley Nº 17.322 sobre normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social, y en el artículo 19, inciso décimo tercero del DL N°3500 que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 12884-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 46. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso segundo; 10, inciso segundo; 11, letra c); y 28, inciso segundo, to-

- dos de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Rol 12983-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 47. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, primera parte, de la ley N° 18.290. Rol 13016-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 48. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12949-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 49. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 20 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Rol 12996-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 50. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 12866-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 51. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 12870-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 52. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 95 del Código Procesal Penal. Rol 12879-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 53. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12937-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 54. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c), y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 12739-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 55. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12982-22-INA. Otorga plazo para

- formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 56. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 206 del Código Civil. Rol 12885-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 57. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte que indica, contenida en el artículo 9 letra a) del Decreto ley N° 2.186, que aprueba Ley Orgánica de Procedimiento de expropiaciones. Rol 12889-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 58. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12905-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 59. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 12804-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 60. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; 495, inciso final, y 294 bis del Código del Trabajo. Rol 12805-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 61. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12910-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 62. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 12847-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 63. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 495 N°3, del Código del Trabajo. Rol 12891-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 64. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12912-22-INA. Otorga plazo

- para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 65. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desestimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12514-21-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 66. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 12467-21-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 67. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 12468-21-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 68. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 12802-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 69. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la frase "además de la suspensión de la licencia para conducir vehículos motorizados por el término de dos años, si fuese sorprendido en una primera ocasión", contenida en el artículo 196, inciso primero, de la ley N° 18.290. Rol 12019-21-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 70. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 12787-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 71. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12673-21-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 72. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 12878-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 73. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12661-

- 21-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 74. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12444-21-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar el plazo de que dispone para informar el proyecto, en tercer trámite constitucional, que "Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura" (Boletín N° 11571-21) hasta el día 20 de abril próximo, atendido que se acordó invitar a autoridades y especialistas para ilustrar a la Comisión y así poder pronunciarse por la aceptación o rechazo de las modificaciones incorporadas por el Senado.
- Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del reglamento de la Corporación, remite al archivo los proyectos de ley, de origen en mensaje, señalados en anexo que se acompaña, previo acuerdo del Ejecutivo.
- Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Corporación, remite al archivo los proyectos, de origen en moción y en segundo trámite constitucional, señalados en anexo que se acompaña, previo acuerdo del Senado.
- <u>Oficio</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Corporación, remite al archivo los proyectos de ley, de origen en moción y en primer trámite constitucional, señalados en anexo que se acompaña.
- Oficio de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica leyes N°18.712, N°18.713 y N°18.714, en materia de destinación y enajenación de bienes inmuebles administrados por los servicios de bienestar de las Fuerzas Armadas, Carabineros y Policía de Investigaciones", actualmente radicado en la Comisión de Defensa Nacional. Boletín N° 14325-02.
- Oficio de la Presidenta de la Convención Constitucional por el cual comunica que, con fecha de 22 de marzo de 2022, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 137, inciso segundo, de la Constitución Política, debiendo en consecuencia entenderse prorrogado el plazo de funcionamiento de la Convención Constitucional hasta el 5 de julio de 2022. (643).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Ahumada y los diputados señores Aedo; Ramírez, don Guillermo, y Soto, don Raúl, integrarán la comitiva que acompañará a S.E. el Presidente de la República en su visita de Estado a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre los días 3 al 5 de abril de 2022. (3-2022).

- Oficio del ex-Subsecretario para las Fuerzas Armadas mediante el cual comunica que se ha autorizado la salida y permanencia de tropas del Ejército de Chile fuera del territorio nacional, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, para continuar integrando la Operación Militar de Gestión de Crisis de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina. (37).

#### 2. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 23 de marzo de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Leal, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 23 de marzo de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Irarrázaval, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 23 de marzo de 2022.
- Comunicación del diputado señor Irarrázaval, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 22 de marzo de 2022.
- Comunicación del diputado señor Irarrázaval, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de marzo de 2022, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones que se celebren los días 28 y 29 de marzo de 2022.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones que se celebren los días 30 y 31 de marzo de 2022.
- Comunicación de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones que se celebren el día 1 de abril de 2022.
- Comunicación del diputado señor Mellado, don Cosme, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 15 de marzo de 2022, por impedimento grave
- Comunicación de la diputada señora Fries, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República durante tres días, a contar del 3 de abril de 2022.

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Carter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de abril de 2022, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Marzán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 4 de abril de 2022, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> del Jefe del Comité Radical Liberal por la cual informa que el diputado señor Videla reemplazará en forma permanente al diputado señor Mirosevic, en la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Comunicación del Jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que, a contar del 21 de marzo de 2022, el diputado señor Schalper reemplazará en forma permanente al diputado señor Castro, en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- <u>Comunicación</u> de la Jefa del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes por la cual informa que el diputado señor Cuello reemplazará en forma permanente al diputado señor Barrera, en la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena, a contar del 6 de abril de 2022.
- Comunicación del Jefe del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Kaiser reemplazará en forma permanente al diputado señor Romero, don Leonidas, en la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena.
- <u>Comunicación</u> de la Jefa del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes por la cual informa que la diputada señora Musante reemplazará en forma permanente a la diputada señora Cariola en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, contar del 23 de marzo de 2022.
- <u>Comunicación</u> del Jefe del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por el cual informa que la diputada señora Veloso reemplazará en forma permanente a la diputada señora Fries en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, a contar del 23 de marzo de 2022.

#### 3. Notas

- Nota de la diputada señora Flores, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 27 de marzo de 2022, para dirigirse a Perú.
- <u>Nota</u> del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 27 de marzo de 2022, para dirigirse a la ciudad de Lima, Perú.
- Nota del diputado señor Ramírez, don Guillermo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 23 de marzo de 2022, para dirigirse a Perú.
- Nota de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 26 de marzo de 2022, para dirigirse a Londres, Inglaterra.

#### Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado Romero, don Leonidas. Tome conocimiento de la situación que afecta al señor Francisco Antonio Moreno Sandoval, a quien no se le ha otorgado el montepío correspondiente, y, de ese modo, adopte las medidas administrativas que correspondan. (196886 al 74609).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el Presupuesto Municipal, aprobado por el Concejo Municipal de Renca, para el año 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera-y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (809.477 al 88).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el Presupuesto Municipal, aprobado por el Concejo Municipal de Cerro Navia, para el año 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (809.478 al 92).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el Presupuesto Municipal, aprobado por el Concejo Municipal de Lo Prado, para el año 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (809.480 al 86).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el Presupuesto Municipal, aprobado por el Concejo Municipal de Conchalí, para el año 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones

- de personal honorario, contrata y de planta- desglosado en números globales, por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (809.482 al 83).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el Presupuesto Municipal, aprobado por el Concejo Municipal de Huechuraba, para el año 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales, por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (809.483 al 82).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el Presupuesto Municipal, aprobado por el Concejo Municipal de Conchalí, para el año 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta desglosado, en números globales, por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (809.485 al 81).
- Diputado Araya, don Cristián. Tenga a bien informar el Presupuesto Municipal, aprobado por el Concejo Municipal de Las Condes, para el año 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales, por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (809.919 al 211).
- Diputado Araya, don Cristián. Tenga a bien informar el Presupuesto Municipal, aprobado por el Concejo Municipal de Vitacura, para el año 2021: las modifica-

ciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubieray los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales, por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (809.921 al 209).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el estado en que se encuentra la investigación requerida a través del oficio N° 83.5134, de 4 de Noviembre de 2021, en los términos que requiere. (887 al 83333).
- Diputado Venegas, don Mario. Iniciar una investigación en razón de la cotización que el Servicio de Salud Araucanía Norte habría realizado para la compra de pecheras desechables en el contexto de la emergencia sanitaria por Covid-19, con una empresa que no se especializaría en la distribución de insumos médicos o de salud, en atención a los antecedentes que plantea. (908 al 53529).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Tenga a bien fiscalizar la existencia de una extensión, prórroga o nuevo contrato de otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de transporte marítimo, tramo Caleta Arena Caleta Puelche, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Empresa Estuario, celebrado entre las partes y aprobado con fecha 17 de marzo de 2016, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (909 al 23725).

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Celis, don Andrés. General Director de Carabineros de Chile informe sobre los partes cursados a raíz de la presentación no autorizada, efectuada en el 4° sector de Reñaca, por el cantante chileno Polimá Ngangu Orellana, conocido como Polimá WestCoast, el pasado 14 de febrero, indicando las acciones que emprendió o emprenderá contra los responsables de la organización y asistentes, las denuncias recibidas por situaciones similares a la descrita, en lo que va de la temporada estival, en Cachagua, Zapallar, Papudo, Concón, Viña del Mar, Valparaíso, Maitencillo y zonas (82 al 84007).
- Diputado Celis, don Andrés. General Director de Carabineros de Chile informe sobre los partes cursados a raíz de la presentación no autorizada, efectuada en el 4° sector de Reñaca, por el cantante chileno Polimá Ngangu Orellana, conocido como Polimá WestCoast, el pasado 14 de febrero, indicando las acciones que emprendió o emprenderá contra los responsables de la organización y asistentes, las denuncias recibidas por situaciones similares a la descrita, en lo que va de la temporada estival, en Cachagua, Zapallar, Papudo, Concón, Viña del Mar, Valparaíso, Maitencillo y zonas aledañas, a través del Jefe de Zona correspondiente. (82 al 84013).

#### Ministerio de Relaciones Exteriores

 Diputado Naranjo, don Jaime. Informe los recursos públicos utilizados para la candidatura al cargo de Secretario General Iberoamericano del ex-Ministro de Rela-

- ciones Exteriores, señor Andrés Allamand, refiriéndose a los demás aspectos que se indican. (2875 al 83990).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Cantidad de feriados legales y otros permisos administrativos utilizados por el señor Andrés Allamand, Ministro de Relaciones Exteriores, desde el 28 de julio de 2020 hasta la fecha (indicando si se hizo uso con goce de remuneraciones), la nómina de viajes financiados por ese organismo para el señor Ministro, con indicación de sus fechas, destinos y motivos y el monto de recursos públicos ejecutados en la realización de cada viaje oficial de la misma autoridad (con indicación de los montos asociados al vuelo, viáticos y otros), remitiendo copia del Registro de la agenda pública del señor Ministro, entre los meses de noviembre 2021 a febrero de 2022. (2876 al 83987).
- Diputado Flores, don Iván; Diputado Walker, don Matías. Solicita informe sobre el nombramiento del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Andrés Allamand, como Secretario General de la Secretaría General Iberoamericana, indicando la posible dualidad de funciones y dando repuesta a las consultas señaladas al respecto. (2877 al 83964).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Requisitos y cantidad de feriados legales y otros permisos administrativos que corresponden a los cargos de Ministro y Subsecretarios, la cantidad de personal y recursos ejecutados en las comitivas que acompañan al señor Ministro en sus viajes oficiales y los cargos que actualmente ejerce el Ministro de Relaciones Exteriores en otras instancias nacionales o internacionales, por su calidad de tal. Asimismo, señale las contribuciones realizadas a la Secretaría General Iberoamericana y a la Cumbres Iberoamericanas, desde 2018 a la fecha, por el Estado de Chile y la escala de cuotas acordadas para los próximos cuatro años. (2878 al 83985).

#### Ministerio de Hacienda

- Diputado Velásquez, don Esteban. Director del Servicio de Impuestos Internos informe sobre los montos a los que ascienden las solicitudes aprobadas por concepto del beneficio asociado a la ley N° 21.252, denominado Bono Clase Media, precisando la diferenciación entre quienes recibieron el aporte por error, en los términos que requiere. (224 al 59268).
- Diputado Romero, don Leonidas. Acciones administrativas que adoptarán en relación con los antecedentes proporcionados por el Servicio de Impuestos Internos, que dan cuenta de que 437.000 personas recibieron el denominado Aporte Fiscal Bono Clase Media, proveyendo datos falsos en sus respectivos registros. (225 al 65864).

#### Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de fiscalizar y adoptar las medidas que correspondan respecto a las aguas servidas que salen de la cámara de inspección en los pasaje ubicados entre Amelia del Villar y Pedro Chadid, de la Población Miramar II, de la comuna de Arica, donde existe presencia de malos olores y mucha humedad, en los términos que requiere. (1047 al 74391).

#### Ministerio de Agricultura

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Informe el plan de contingencia que se ha elaborado para enfrentar los problemas que se presentan en la época invernal en la Región de

- La Araucanía, tales como cortes de caminos, interrupción de las comunicaciones telefónicas o de internet y cortes de energía eléctrica, entre otros. (290 al 43).
- Diputado Flores, don Iván. Estado en que se encuentra la investigación por casos de síndrome neurológico en mascotas, provocado por alimentos fabricados por la empresa Carozzi Corp y otras, en virtud de las consideraciones que expone. (885 al 71999).

#### Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Brito, don Jorge. Informe sobre el respeto de las garantías establecidas en la ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de protección especializada a la niñez y adolescencia y modifica normas legales que indica, en el traspaso de funcionarios de la Oficina Local de la Niñez de Valparaíso, y la factibilidad de revertir las medidas que podrían afectar a dichos funcionarios. (214 al 83923).

#### Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Longton, don Andrés. Rotura de un ducto que provocó un derrame de combustible en las instalaciones del Puerto de Ventanas, el día de hoy, disponiendo una fiscalización para determinar sus causas, responsabilidades y sanciones que corresponda aplicar según la normativa vigente en la materia, remitiendo sus resultados e indicando las medidas que se adoptarán. (221064 al 83259).
- Diputado Brito, don Jorge. Derrame de combustible que se produjo en la bahía de Quintero, en sector Dolphin 3-65, de Puerto Ventanas S.A, ocasionada por un goteo desde una cañería, en los términos que requiere. (221064 al 83282).
- Diputado Brito, don Jorge. Oportunidad en que la Superintendencia de Medio Ambiente informó respecto del último derrame de petróleo ocurrido en el Puerto de Ventanas, de la comuna de Quintero, indicando las eventuales responsabilidades por el daño provocado a los ecosistemas y la comunidad en la bahía afect6ada. (221064 al 83305).
- Diputado González, don Félix. Remita copia de las guías técnicas que indica, comprometidas en el Reglamento de la ley Nº 21.202, sobre Humedales Urbanos. (221066 al 82907).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa Ecofibras, ubicada en el sector loteo San Joaquín, en la comuna de Puerto Montt, a fin de verificar una serie de denuncias por malos olores, basura en las calles de manera constante y presencia de roedores a causa de este tipo de residuos, que permanecen almacenados en espacios que son de carácter público. (715 al 84018).

#### Subsecretarías

- Diputado Prieto, don Pablo. Criterios considerados en relación con el proceso de licitación y otorgamiento de autorizaciones para la explotación de casinos de juego en el país, en los términos que plantea. (0075 al 84120).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de instruir un proceso de fiscalización del servicio que presta la Compañía de Telefonía Rural, CTR, en la comuna de Santa Bárbara, por las consideraciones que expone. (3412 al 84017).

#### **Intendencias**

 Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre la factibilidad técnica de conservar los porcentajes de áreas verdes en el proyecto vial para el Mejoramiento Calle Las Zinnias y Girasoles, que actualmente se encuentra en ejecución en la ciudad de Valdivia y, a su vez, se mantengan las entradas vehiculares de los vecinos que han planteado su preocupación, como indica. (248 al 80465).

#### **Fuerzas Armadas**

- Diputado Pérez, don José. Informe la factibilidad de trasladar al funcionario Juan Guillermo Cárdenas Cruces, gendarme Grado 26° E.U.S., quien se desempeña actualmente en la dotación del Centro de Detención Preventiva de Casablanca, para ejercer funciones en el Centro de Detención Preventiva de la Comuna de Mulchén, por motivos familiares que se detallan. (1592 al 83993).

#### **Servicios**

- Diputado González, don Félix. Remita copia de la Guía de evaluación y predicción del impacto ambiental a los humedales urbanos, comprometida en el Reglamento de la ley Nº 21.202. (102242 al 82903).
- Diputado Morán, don Camilo. Tasa de aprobación, rechazo y apelación de las postulaciones al bono de clase media que indica. (1128 al 73069).
- Diputado Jackson, don Giorgio; Diputado Brito, don Jorge; Diputado Crispi, don Miguel; Diputada Sandoval, doña Marcela; Diputada Orsini, doña Maite; Diputada Pérez, doña Catalina. Ejecución de la ley N° 21.323, que establece un nuevo Bono Clase Media y un Préstamo Solidario para la protección de sus ingresos, remitiendo toda la información que requieren. (1128 al 73245).
- Diputada Mix, doña Claudia. Situación que afecta al matrimonio de adultos mayores que individualiza, debido al inminente lanzamiento desde la vivienda que habitan, señalando si ha habido alguna evaluación social y psicológica, por parte del Servicio Nacional del Adulto Mayor, ante las implicancias personales que podría conllevar dicha medida, refiriéndose, además, al decreto de venta que menciona la familia, el que habría sido emitido en 1983. (166 al 83905).
- Diputado Prieto, don Pablo. Situación tributaria de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, con el objeto de que indique si se ha verificado el pago de impuestos por concepto de contratos no registrados, con jugadores pertenecientes a los distintos planteles del país. (202 al 53734).
- Diputado Prieto, don Pablo. Detalle de operaciones contables realizadas por el Club San Luis de Quillota S.A.D.P. y Club Unión La Calera S.A.D.P., con el objeto de determinar el estado de la situación tributaria y financiera de ambas entidades, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la posibilidad de iniciar una fiscalización respecto del correcto pago de impuestos por concepto de honorarios y contratos de todos los funcionarios de los mencionados clubes. (202 al 53735)
- Diputado González, don Félix. Causas del desecamiento del estuario de Lenga, disponiendo al efecto una fiscalización y remitiendo sus resultados. (310 al 83796).
   Varios
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Informe las causas da la caída del sistema informático del Banco del Estado de Chile, señalando las medidas que se adoptarán para evitar que esta situación se repita e indique los protocolos existentes en la materia. (132 al 53).
- Diputado Soto, don Raúl. Posibilidad de investigar el actuar de los ejecutivos de la División El Teniente, de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, ante el despido del trabajador Gerardo Oliver Aránguiz Bossala, verificando la existencia de

- eventuales vulneraciones a los principios que deben regir a los actos que ejecuta esta empresa estatal y si habría algún tipo de responsabilidad funcionaria o administrativa comprometida. (136 al 73351).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando para hacer frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (142 al 194).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando para hacer frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (192 al 148).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Iniciar una investigación respecto al procedimiento para nominar a la directora del Centro de Salud Familiar de la comuna de Villa Alegre "Jorge Del Campo Amaro" señora Karen Acuña Parra. (200275 al 76492).
- Diputado Winter, don Gonzalo; Diputado Boric, don Gabriel. Situación que afecta al señor Aldo Méndez Jara, a quien no le han pagado sus licencias médicas a pesar de contar con un diagnóstico del cual derivo la necesidad de mantenerse en reposo, generando un atraso en el pago de las cuotas del crédito que mantiene con el Banco de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean al respecto. (21830 al 76427).
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de campaña de esterilización gratuita de mascotas para el año 2022. (295 al 84155).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando para hacer frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (321 al 149).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a la señora Patricia Magaly Campos Guzmán ante el rechazo sistemático de sus licencias médicas, sin haber recibido el respectivo aviso que le permitiría hacer uso de las reclamaciones que le franquea la ley, encontrándose en la obligación de reintegrar los pagos recibidos, arbitrando las medidas que permitan otorgarle una solución, conforme al planteamiento que formula. (36188 al 116).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de agilizar la interconsulta que tiene pendiente el señor Jorge Humberto Lagos Ríos, respecto de un procedimiento ocular que debe efectuarse en la Fundación Los Andes, en los términos que requiere. (547 al 5).
- Diputado González, don Félix. Antecedentes y resultados de constatación en terreno sobre el vertimiento de aguas servidas industriales y domésticas directamente al Lago Puyehue y Río Pilmaiquen en la localidad de Entre Lagos, en la comuna de Puyehue, Región de Los Lagos. (714 al 77689).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a la señora Patricia Magaly Campos Guzmán ante el rechazo sistemático de sus licencias médicas, sin haber recibido el respectivo aviso que le permitiría hacer uso de las reclamaciones que le franquea la ley, encontrándose en la obligación de reintegrar los pagos recibidos, arbitrando las medidas que permitan otorgarle una solución, conforme al planteamiento que formula. (828 al 115).
- Diputado Núñez, don Daniel. Cierre del acceso al río Hurtado en el sector La Cuca, de Ovalle, que habría efectuado un particular, disponiendo al efecto una fiscalización y remitiendo sus resultados. (870 al 83860).

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar la instalación de la sanitaria ESVAL en el sector de la Población Ventisqueros, ubicada en el Primer Sector del Cerro Paya Ancha, en la comuna de Valparaíso, en especial los procesos de descarga desde camiones como de los colectores que ahí se descargan al mar. Asimismo, disponga una fiscalización para verificar el estado de los grifos, que según la normativa están a cargo de la misma empresa. (911 al 79753).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar la instalación de la sanitaria ESVAL en el sector de la Población Ventisqueros, ubicada en el Primer Sector del Cerro Paya Ancha, en la comuna de Valparaíso, en especial los procesos de descarga desde camiones como de los colectores que ahí se descargan al mar. Asimismo, disponga una fiscalización para verificar el estado de los grifos, que según la normativa están a cargo de la misma empresa. (911 al 79754).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de disponer una fiscalización en las calles Canal Señoret e Isla Riesco, en el sector de Canal Beagle, comuna de Viña del Mar, a fin de verificar el estado de los trabajos de destape y mantención de cañerías afectadas el colapso del alcantarillado por el tráfico de camiones de alto tonelaje, en los términos que requiere. (914 al 82508).
- Diputado Brito, don Jorge. Informe sobre las medidas que adoptará ese organismo respecto de la situación que exponen los vecinos de calle Ecuador, comuna de Valparaíso, debido al escurrimiento de aguas servidas. Asimismo, refiérase a la posibilidad de iniciar un sumario sanitario en contra de la Empresa Sanitaria de Valparaíso, Aconcagua y Litoral S.A., para que incorpore los antecedentes que indica, frente al eventual incumplimiento de las obligaciones que le competen. (919 al 80451).
- Diputado Rocafull, don Luis. Informe sobre la posibilidad de iniciar las acciones tendientes a solicitar la restitución del terreno ubicado en avenida Diego Portales con Alejandro Azola, comuna de Arica, ante el presunto incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión suscrita, como indica. (920 al 81804).

# VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Protocolos referidos a la convivencia escolar y salud mental de los niños, niñas y adolescentes, en el contexto del regreso a clases presenciales, en las ciudades de Talca, Curicó y Constitución, que durante el presente mes han sido el escenario de múltiples hechos de violencia entre estudiantes.
   (205 de 22/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Protocolos referidos a la convivencia escolar y salud mental de los niños, niñas y adolescentes, en el contexto del regreso a clases presenciales, en las ciudades de Talca, Curicó y Constitución, que durante el presente mes han sido el escenario de múltiples hechos de violencia entre estudiantes. (206 de 22/03/2022). A Intendencia de la Región del Maule
- Diputado Ibáñez, don Diego. Ejercicio de sus atribuciones de fiscalización respecto del tránsito de camiones a exceso de velocidad en el sector de Arancha, Valle de Lluta, Arica, por sobre lo indicado en la Resolución de Calificación Ambiental 036/2014 "Embalse Chironta", que consideró y aprobó las medidas de mitigación ofrecidas en el Estudio de Impacto Ambiental del titular del proyecto. Asimismo, refiérase a los controles efectuados, y su remisión a los órganos administrativos

- que correspondan, por el vertimiento de lavados de las revolvedoras de cemento al río Lluta, en los términos que expone. (207 de 22/03/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Camaño, don Felipe. Constitución de los derechos de agua y la identidad de los propietarios de los derechos vinculados a la construcción del embalse Punilla e información detallada de los beneficios que obtendrían considerando las áreas de riego, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (208 de 23/03/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de avance del proyecto de electrificación rural en el sector Río Richard, en la comuna de Coyhaique. (213 de 23/03/2022). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputada Yeomans, doña Gael. Comandante en Jefe del Ejército de Chile informe respecto a los hechos ocurridos el día 21 de marzo de 2022 en dependencias del "Instituto de Investigación y Control del Ejército", oportunidad en la que se habrían sustraído más de 50 armas de fuego, indicando si se han iniciado los sumarios administrativos respectivos, la individualización y rango del funcionario a cargo de las instalaciones del señalado instituto, la última actualización de protocolos de seguridad y las medidas que se adoptarán para evitar que esta situación vuelva a ocurrir. (214 de 23/03/2022). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Frecuencia de la línea 520, que conecta el sector Laguna Verde con la ciudad de Valparaíso. (215 de 23/03/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Fundamentos del retraso que han sufrido las obras del proyecto de pavimentación de calle Lira, de la comuna de Viña del Mar. (216 de 23/03/2022). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Fundamentos del cambio recorrido de la línea de buses interurbanos N° 207, de la comuna de Viña del Mar. (217 de 23/03/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas que se adoptaran en la Región del Maule para prevenir la violencia escolar y evitar que sigan ocurriendo riñas y peleas entre estudiantes de enseñanza básica y media, los planes, programas y herramientas de que dispone ese ministerio para prevenir el *bullyng*, el acoso escolar, el ciberacoso, el maltrato y la violencia física y/o psicológica en contra de un estudiante o miembro de la comunidad escolar; los protocolos de actuación que existen frente a peleas, riñas, maltratos y violencia física y/o psicológica ejercidos contra estudiantes o miembros de la comunidad escolar; los planes, programas y herramientas destinados a promover en la comunidad escolar la convivencia armónica y pacífica, y la promoción de un trato respetuoso y cordial, dando respuesta a los demás requerimientos que formula. (218 de 23/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas que se adoptaran en la Región del Maule para prevenir la violencia escolar y evitar que sigan ocurriendo riñas y peleas entre estudiantes de enseñanza básica y media, los planes, programas y herramientas de que dispone el ministerio de Educación para prevenir el bullyng, el acoso escolar, el ciberacoso, el maltrato y la violencia física y/o psicológica en contra de un estudiante o miembro de la comunidad escolar; los protocolos de actuación

- que existen frente a peleas, riñas, maltratos y violencia física y/o psicológica ejercidos contra estudiantes o miembros de la comunidad escolar; los planes, programas y herramientas destinados a promover en la comunidad escolar la convivencia armónica y pacífica, y la promoción de un trato respetuoso y cordial, dando respuesta a los demás requerimientos que formula. (219 de 23/03/2022). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas que se adoptaran en la Región del Maule para prevenir la violencia escolar y evitar que sigan ocurriendo riñas y peleas entre estudiantes de enseñanza básica y media, los planes, programas y herramientas de que dispone el ministerio de Educación para prevenir el bullyng, el acoso escolar, el ciberacoso, el maltrato y la violencia física y/o psicológica en contra de un estudiante o miembro de la comunidad escolar; los protocolos de actuación que existen frente a peleas, riñas, maltratos y violencia física y/o psicológica ejercidos contra estudiantes o miembros de la comunidad escolar; los planes, programas y herramientas destinados a promover en la comunidad escolar la convivencia armónica y pacífica, y la promoción de un trato respetuoso y cordial, dando respuesta a los demás requerimientos que formula. (220 de 23/03/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule
- Diputada Marzán, doña Carolina. Rendición de cuentas del establecimiento educacional "Escuela Rosa Martínez", de la comuna de Limache, en los términos que requiere. (221 de 23/03/2022). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Soto, don Leonardo. Listado de armas robadas y/o declaradas como extraviadas por cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas durante los últimos 5 años, señalando en cada caso las especificaciones técnicas del armamento, fecha de sustracción o pérdida y unidad en la que esta ocurrió. Asimismo, consignar el material recuperado, forma de recuperación y su estado actual, adjuntando todos los antecedentes que que requiere. (222 de 23/03/2022). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de las veredas en el sector ubicado entre la rotonda Chipana y el Servicentro Petrobras en la comuna de Iquique, considerando que su tránsito se encontraría obstaculizado por la existencia de postes situados en forma irregular en dicha intersección, indicando las medidas que se adoptarán para regularizar la vialidad del lugar y el tiempo de ejecución, disponiendo una fiscalización para constatar dicha circunstancia, en los términos que plantea. (228 de 23/03/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de las veredas en el sector ubicado entre la rotonda Chipana y el Servicentro Petrobras en la comuna de Iquique, considerando que su tránsito se encontraría obstaculizado por la existencia de postes situados en forma irregular en dicha intersección, indicando las medidas que se adoptarán para regularizar la vialidad del lugar y el tiempo de ejecución, disponiendo una fiscalización para constatar dicha circunstancia, en los términos que plantea. (229 de 23/03/2022). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Rosas, don Patricio. Informe la fecha estimada para la entrega definitiva del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) de Panguipulli. (230 de 22/03/2022). A Ministerio de Salud

- Diputado Trisotti, don Renzo. Déficit en la entrega de raciones de alimentos para 15 colegios pertenecientes al 60% del sector de mayor vulnerabilidad de las 7 comunas de la Región de Tarapacá, particularmente en las de Pica y Colchane, conforme lo denuncia el diario La Estrella, de Iquique, de fecha 22 de marzo de 2022, remitiendo los antecedentes que requiere en los términos formulados. (231 de 23/03/2022). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Diputado Trisotti, don Renzo. Déficit en la entrega de raciones de alimentos para 15 colegios pertenecientes al 60% del sector de mayor vulnerabilidad de las 7 comunas de la Región de Tarapacá, particularmente en las de Pica y Colchane, conforme lo denuncia el diario La Estrella, de Iquique, de fecha 22 de marzo de 2022, remitiendo los antecedentes que requiere en los términos formulados. (232 de 23/03/2022).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de disponer una fiscalización a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, a fin de verificar la efectividad de existir un déficit en la entrega de raciones de alimentos para 15 colegios pertenecientes al 60% del sector de mayor vulnerabilidad de las 7 comunas de la Región de Tarapacá, particularmente en las de Pica y Colchane, conforme lo denuncia el diario La Estrella, de Iquique, de fecha 22 de marzo de 2022, lo que podría constituir una eventual vulneración a los derechos de la niñez, arbitrando las medidas correspondientes, en los términos que requiere. (233 de 23/03/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de disponer una fiscalización en terreno, a fin de verificar la efectividad de que el inmueble fiscal ubicado en la comuna de Pozo Almonte y concedido en arrendamiento a la señora Antonia Asunta Esteban Moscoso se encontraría ocupado en forma irregular por un tercero, indicando las acciones legales o medidas administrativas que se ejercerán para obtener su restitución, en los términos que requiere. (239 de 23/03/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas adoptadas ante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez frente al pago pendiente de las licencias médicas de la señora Daniela Valenzuela Ilabaca y al estado de tramitación y dictámenes pronunciados con ocasión de sus reconsideraciones, reposiciones y apelaciones a contar de 2016, en los términos que requiere. (241 de 23/03/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o la decisión administrativa adoptada por esa Superintendencia respecto de la apelación deducida por la señora Daniela Valenzuela Ilabaca contra la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de la Región Metropolitana por el rechazo de las licencias médicas que se individualizan, considerando los antecedentes que se exponen. (243 de 23/03/2022). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Schubert, don Stephan. Razones esgrimidas por el Consejo Técnico para determinar beneficios penitenciarios a las dos personas condenadas por el homicidio del matrimonio Luchsinger-Mackay y los fundamentos jurídicos en los que se sostiene dicha decisión, en los términos que requiere. (276 de 24/03/2022). A Gendarmería de Chile

- Diputado Schubert, don Stephan. Razones esgrimidas por el Consejo Técnico para determinar beneficios penitenciarios a las dos personas condenadas por el homicidio del matrimonio Luchsinger-Mackay y los fundamentos jurídicos en los que se sostiene dicha decisión, en los términos que requiere. (277 de 24/03/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad real de educar a niños, niñas y adolescentes en las condiciones que denuncia el Sindicato Nº 1 de Trabajadores de la Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida; la procedencia o no de la reanudación de clases presenciales en las condiciones que se describen, el régimen de sanciones aplicables a la COMUDEF, por eventuales incumplimientos de la normativa sectorial en el caso expuesto; la factibilidad de disponer una fiscalización en terreno de la autoridad sectorial, por los hechos que se describen y la existencia o no de una planificación para enfrentar esta contingencia, con fechas ciertas y plazos establecidos, que otorguen certezas a la comunidad educativa sobre el restablecimiento de su derecho a la educación en condiciones dignas. (278 de 24/03/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Serrano, doña Daniela. Condiciones sanitarias necesarias para que un establecimiento educacional pueda impartir clases presenciales, la procedencia o no de la reanudación de clases presenciales en las condiciones que denuncia el Sindicato Nº 1 de Trabajadores de la Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida, el régimen de sanciones aplicables a la COMU-DEF, por eventuales incumplimientos de la normativa sanitaria en el caso expuesto, considerando la posibilidades de fiscalización en terreno de la autoridad sanitaria en virtud de los hechos que se denuncian. (279 de 24/03/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Serrano, doña Daniela. Condiciones sanitarias necesarias para que un establecimiento educacional pueda impartir clases presenciales, la procedencia o no de la reanudación de clases presenciales en las condiciones que denuncia el Sindicato Nº 1 de Trabajadores de la Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida, el régimen de sanciones aplicables a la COMUDEF, por eventuales incumplimientos de la normativa sanitaria en el caso expuesto, considerando la posibilidades de fiscalización en terreno de la autoridad sanitaria en virtud de los hechos que se denuncian. (288 de 24/03/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de entregar un subsidio a la señora Carolina Cid Garrido, de la comuna de San Javier, destinado a la construcción de un baño en la planta baja de su casa, por motivos de su discapacidad, por las consideraciones que expone. (297 de 24/03/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor Argenis José Chirino López, de nacionalidad venezolana, quien lleva cuatro años en nuestro país y requiere regularizar su cédula nacional identidad para optar a la visa definitiva, arbitrando las medidas que permitan otorgarle una solución, por las consideraciones que expone. (298 de 24/03/2022).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Comandante en Jefe del Ejército informe sobre la existencia de acuerdos, tratativas y/o negociaciones en relación con la disposición, enajenación y/o traspaso a cualquier título del sitio eriazo denominado Lote D-I, ubicado en Avenida Fernando Castillo Velasco (ex-Avenida Larraín) N° 9282, de la comuna de La Reina, Región Metropolitana, que se encuentra adscrito al Patrimonio de Afectación Fiscal del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército actual Comando de Bienestar-, por resolución CJE. CAAE (R) N°352, de fecha 01 de marzo de 1994, en los términos que requiere. (299 de 24/03/2022). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputada Pérez, doña Joanna. General Director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de aumentar la dotación policial para abordar la difícil situación de inseguridad y delincuencia que se produce en la ciudad de Los Ángeles, con énfasis en los establecimientos educacionales y sus entornos. (301 de 24/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Ataderos o recintos de faena de animales que han sido fiscalizados en su región, indicando la frecuencia, modalidad, criterios y registros desde 2018 a la fecha. (302 de 24/03/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Ataderos o recintos de faena de animales que han sido fiscalizados en su región, indicando la frecuencia, modalidad, criterios y registros desde 2018 a la fecha. (303 de 24/03/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Estado actual del funcionamiento del Servicio Nacional de Migraciones, ante la existencia de denuncias de falta de atención presencial y electrónica, considerando, además, que a esta fecha, en la página web de la institución no se puede realizar ningún trámite porque está en etapa de adecuación. Sírvase indicar por cuánto tiempo se encontrará paralizado su funcionamiento y las medidas adoptadas para superar esta falta de servicio. Asimismo, refiérase a la designación de los cargos de Subdirector, de Jefe del Área Jurídica y de Inclusión. (304 de 24/03/2022). A Subsecretaría del Interior
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Cartera de proyectos en ejecución y en etapa de diseño en la Región de Arica y Parinacota que dependan de la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Concesiones, indicando en cada uno de los puntos requeridos la cantidad de empleos directos e indirectos generados por cada uno, en los términos que requiere. (305 de 24/03/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Cartera de proyectos en ejecución y en etapa de diseño en la Región de Tarapacá que dependan de la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Concesiones, indicando en cada uno de los puntos requeridos la cantidad de empleos directos e indirectos generados por cada uno, en los términos que requiere. (306 de 24/03/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Cartera de proyectos en ejecución y en etapa de diseño en la Región de La Araucanía que dependan de la Dirección General
  de Obras Públicas y la Dirección General de Concesiones, indicando en cada uno
  de los puntos requeridos la cantidad de empleos directos e indirectos generados por

- cada uno, en los términos que requiere. (307 de 24/03/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Datos de inversión nacional y extranjera en la Región de Arica y Parinacota, desglosados por meses, durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; registros de micro, pequeñas y medianas empresas y empresas familiares que hayan sido disueltas, se encuentren en situación de insolvencia de la ley N° 20.720 o que hayan realizado termino de giro en los mismos años, desglosando dicha información mes a mes, indicando los números totales, por tipo, en los términos que requiere. (308 de 24/03/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Datos de inversión nacional y extranjera en la Región de La Araucanía, desglosados por meses durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; registros de micro, pequeñas y medianas empresas y empresas familiares, que hayan sido disueltas, se encuentren en situación de insolvencia de la ley N° 20.720 o que hayan realizado termino de giro en los mismos años, desglosando dicha información mes a mes, indicando los números totales, por tipo, en los términos que requiere. (309 de 24/03/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Datos de inversión nacional y extranjera en la Región de Tarapacá, desglosados por meses durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; registros de micro, pequeñas y medianas empresas y empresas familiares, que hayan sido disueltas, se encuentren en situación de insolvencia de la ley N° 20.720 o que hayan realizado termino de giro en los mismos años, desglosando dicha información mes a mes, indicando los números totales, por tipo, en los términos que requiere. (310 de 24/03/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar eventuales responsabilidades de la empresa constructora que ejecuta el proyecto "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de Caminos de La Provincia de Colchagua, Sector Comuna Santa Cruz Poniente, Etapa I, Región de O'Higgins", obra que ha generado múltiples externalidades negativas, aplique las sanciones contempladas en las bases administrativas y en los contratos, ordenando la adecuada señalización y finalización de las obras, en los términos que requiere. (311 de 24/03/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar eventuales responsabilidades de la empresa constructora que ejecuta el proyecto "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de Caminos de La Provincia de Colchagua, Sector Comuna Santa Cruz Poniente, Etapa I, Región de O'Higgins", obra que ha generado múltiples externalidades negativas, aplique las sanciones contempladas en las bases administrativas y en los contratos, ordenando la adecuada señalización y finalización de las obras, en los términos que requiere. (312 de 24/03/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar eventuales responsabilidades de la empresa constructora que ejecuta el proyecto "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de Caminos de La Provincia de Colchagua, Sector Comuna Santa Cruz Po-

- niente, Etapa I, Región de O'Higgins", obra que ha generado múltiples externalidades negativas, aplique las sanciones contempladas en las bases administrativas y en los contratos, ordenando la adecuada señalización y finalización de las obras, en los términos que requiere. (313 de 24/03/2022). A Dirección de Vialidad
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar eventuales responsabilidades de la empresa constructora que ejecuta el proyecto "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de Caminos de La Provincia de Colchagua, Sector Comuna Santa Cruz Poniente, Etapa I, Región de O'Higgins", obra que ha generado múltiples externalidades negativas, aplique las sanciones contempladas en las bases administrativas y en los contratos, ordenando la adecuada señalización y finalización de las obras, en los términos que requiere. (314 de 24/03/2022). A Dirección de Vialidad
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Detalle de la infraestructura educacional que se destinará a los alumnos de 3° y 4° medio del Liceo Industrial de San Fernando, considerando que, al encontrarse actualmente en ejecución el proyecto de reposición parcial -código BIP 40000885-0, a cargo de la Subsecretaría de Educación, los apoderados han sido notificados que los alumnos no podrán permanecer en las actuales aulas, indicando las razones por las cuales no se dispuso oportunamente del reemplazo necesario, en concordancia con la programación de la ejecución de las obras, y precisando los plazos de entrega de las obras. (315 de 25/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Detalle de la infraestructura educacional que se destinará a los alumnos de 3° y 4° medio del Liceo Industrial de San Fernando, considerando que, al encontrarse actualmente en ejecución el proyecto de reposición parcial -código BIP 40000885-0, a cargo de la Subsecretaría de Educación, los apoderados han sido notificados que los alumnos no podrán permanecer en las actuales aulas, indicando las razones por las cuales no se dispuso oportunamente del reemplazo necesario, en concordancia con la programación de la ejecución de las obras y precisando los plazos de entrega de las obras. (316 de 25/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Detalle de la infraestructura educacional que se destinará a los alumnos de 3° y 4° medio del Liceo Industrial de San Fernando, considerando que, al encontrarse actualmente en ejecución el proyecto de reposición parcial -código BIP 40000885-0, a cargo de la Subsecretaría de Educación-, los apoderados han sido notificados que los alumnos no podrán permanecer en las actuales aulas, indicando las razones por las cuales no se dispuso oportunamente del reemplazo necesario, en concordancia con la programación de la ejecución de las obras y precisando los plazos de entrega de las obras. (317 de 25/03/2022). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Detalle de los servicios contratados para el transporte escolar de todos los establecimientos educacionales administrados en la provincia de Colchagua por el Servicio Local de Educación del mismo nombre, para conocer las razones de la no oportuna implementación del servicio de transporte, indicando cuándo estos servicios estarían repuestos para la totalidad de sus establecimientos dependientes. (318 de 25/03/2022). A Ministerio de Educación

- Diputado Cornejo, don Eduardo. Detalle de los servicios contratados para el transporte escolar de todos los establecimientos educacionales administrados en la provincia de Colchagua por el Servicio Local de Educación del mismo nombre, para conocer las razones de la no oportuna implementación del servicio de transporte, indicando cuándo estos servicios estarían repuestos para la totalidad de sus establecimientos dependientes. (319 de 25/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Concha, doña Sara. Programas, medidas de acompañamiento o apoyo para personas que padecen de la enfermedad de Ménière, así como la factibilidad de incorporarla dentro de las prestaciones GES. (320 de 25/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Guzmán, don Jorge. Criterios técnicos que se tuvieron a la vista para la designación de las señoras Paula Narváez Ojeda como representante ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, y Bárbara Figueroa como embajadora en Argentina, así como de los señores Tucapel Jiménez como embajador en Suecia, Sebastián Depolo como embajador en Brasil y de Javier Velasco como embajador en España. Asimismo, sírvase remitir el listado completo de designaciones de embajadores, ministros diplomáticos y representantes ante organismos internacionales, realizadas desde 11 de marzo de 2022, indicando detalladamente los sueldos, dietas y otras remuneraciones que perciben. Finalmente, señale las medidas y políticas que se implementarán desde el Ministerio de Relaciones Exteriores para la profesionalización de los embajadores y ministros diplomáticos, y de representantes ante organismos internacionales. (321 de 25/03/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Razones, argumentos y criterios que justifican la decisión del Consejo Técnico de Gendarmería para otorgar beneficios de salida dominical y salida trimestral a los condenados por el homicidio del matrimonio Luchsinger Mackay, José Tralcal Coche y Luis Tralcal Quidel, en los términos que requiere. Asimismo, indique los requisitos para que una persona pueda optar a los diferentes beneficios intrapenitenciarios que existen. (322 de 25/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Razones, argumentos y criterios que justifican la decisión del Consejo Técnico de Gendarmería para otorgar beneficios de salida dominical y salida trimestral a los condenados por el homicidio del matrimonio Luchsinger Mackay, José Tralcal Coche y Luis Tralcal Quidel, en los términos que requiere. Asimismo, indique los requisitos para que una persona pueda optar a los diferentes beneficios intrapenitenciarios que existen. (323 de 25/03/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Razones, argumentos y criterios que justifican la decisión del Consejo Técnico de Gendarmería para otorgar beneficios de salida dominical y salida trimestral a los condenados por el homicidio del matrimonio Luchsinger Mackay, José Tralcal Coche y Luis Tralcal Quidel, en los términos que requiere. Asimismo, indique los requisitos para que una persona pueda optar a los diferentes beneficios intrapenitenciarios que existen. (324 de 25/03/2022). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Razones, argumentos y criterios que justifican la decisión del Consejo Técnico de Gendarmería para otorgar beneficios de salida

- dominical y salida trimestral a los condenados por el homicidio del matrimonio Luchsinger Mackay, José Tralcal Coche y Luis Tralcal Quidel, en los términos que requiere. Asimismo, indique los requisitos para que una persona pueda optar a los diferentes beneficios intrapenitenciarios que existen. (325 de 25/03/2022). A Subsecretaría de Justicia
- Diputado Pulgar, don Francisco. Apoyos prestados a la ciudadana chilena Daniela Franco Sepúlveda, quien sufrió un accidente mientras se encontraba de vacaciones en la Isla de San Andrés, en Colombia, que la mantiene en estado grave en un centro asistencial de esa localidad, conforme a los antecedentes que expone. (326 de 25/03/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de dar celeridad al estudio destinado a determinar la causa de la muerte del señor Isaac Ibarra Guala, a fin que sus herederos puedan tramitar el retiro de los fondos previsionales del occiso, en los términos que plantea. (327 de 25/03/2022). A Servicio Médico Legal
- Diputada Romero, doña Natalia. Los hechos acaecidos en el accidente del 23 de marzo de 2022 en la faena minera "El Maitén", indicando las medidas de seguridad adoptadas en las explotaciones de la Región de O'Higgins y su porcentaje de cumplimiento por las empresas mineras. Asimismo, sírvase adoptar las medidas necesarias con carácter de urgencia para el desarrollo correcto de la investigación y las consecuentes sanciones sobre quien resulte responsable, si es que corresponde. (328 de 25/03/2022). A Servicio de Geología y Minería del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Sánchez, don Luis. "Proceso de participación y consulta indígena para la creación de una nueva constitución", en los términos que requiere. (329 de 25/03/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Sánchez, don Luis. "Proceso de participación y consulta indígena para la creación de una nueva constitución", en los términos que requiere. (330 de 25/03/2022). A Subsecretaría General de la Presidencia
- Diputado Sánchez, don Luis. "Proceso de participación y consulta indígena para la creación de una nueva constitución", en los términos que requiere. (331 de 25/03/2022). A Subsecretaría General de Gobierno
- Diputado Sánchez, don Luis. "Proceso de participación y consulta indígena para la creación de una nueva constitución", en los términos que requiere. (332 de 25/03/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Sánchez, don Luis. Listado de los funcionarios que prestan servicios a la Convención Constitucional, señalando el cargo que ejercen, su categoría, grado y calidad, cuántas horas trabajan a la semana y a cuánto ascienden sus remuneraciones. Asimismo sírvase enviar el listado de asesores que prestan servicios profesionales a los convencionales constituyentes, indicando el monto de sus remuneraciones. (333 de 25/03/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Sánchez, don Luis. Listado de los funcionarios que prestan servicios a la Convención Constitucional, señalando el cargo que ejercen, su categoría, grado y calidad, cuántas horas trabajan a la semana y a cuánto ascienden sus remuneraciones. Asimismo sírvase enviar el listado de asesores que prestan servicios profesionales a los convencionales constituyentes, indicando el monto de sus remuneraciones. (334 de 25/03/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Sánchez, don Luis. Listado de los funcionarios que prestan servicios a la Convención Constitucional, señalando el cargo que ejercen, su categoría, grado y calidad, cuántas horas trabajan a la semana y a cuánto ascienden sus remuneraciones. Asimismo sírvase enviar el listado de asesores que prestan servicios profesionales a los convencionales constituyentes, indicando el monto de sus remuneraciones. (335 de 25/03/2022). A Subsecretaría General de Gobierno
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de adoptar, en el más breve plazo, acciones que aborden la problemática del transporte desde y hacia Melipilla de manera integral, acelerando el proyecto de tren Melipilla-Santiago, la construcción de nuevas vías de acceso y el ensanchamiento de las existentes, aumento de frecuencia de buses de transporte público y el pronto término de las obras de Avenida Vicuña Mackenna en la misma ciudad, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (336 de 25/03/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de adoptar, en el más breve plazo, acciones que aborden la problemática del transporte desde y hacia Melipilla de manera integral, acelerando el proyecto de tren Melipilla-Santiago, la construcción de nuevas vías de acceso y el ensanchamiento de las existentes, aumento de frecuencia de buses de transporte público y el pronto término de las obras de Avenida Vicuña Mackenna en la misma ciudad, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (337 de 25/03/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Soto, don Leonardo. Estado actual del clima laboral presente en el Liceo Alto Jahuel y las acciones que se han implementado en miras a su mejora, para un correcto desarrollo del servicio educativo y un adecuado trato a sus trabajadores y trabajadoras, indicando el número de licencias médicas entregadas durante el último año, señalando si se ha producido un aumento; la existencia de denuncias sobre hostigamiento, acoso y malos tratos por parte de la dirección del establecimiento y eventuales sumarios concluidos y en curso. (338 de 25/03/2022). A Municipalidad de Buin
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad fiscalizar el cumplimiento de los recorridos y frecuencias establecidas para los servicios de transporte público de pasajeros de la línea de buses Buin-Maipo, que opera en la zona sur de la Región Metropolitana, que, en caso de estarse cumpliendo aquello, instruir, en el más breve plazo, las acciones que sean necesarias para asegurar la correcta entrega del servicio. Asimismo, sírvase remitir un informe del estado de todos los servicios de transporte público de la comuna de Buin, indicando los servicios que operan, los actos administrativos que fijan sus condiciones de operación, número de vehículos de las flotas, trazados, porcentaje de cumplimiento de frecuencias, subsidios eventualmente entregados a los operadores, y resultados de las fiscalizaciones realizadas durante los últimos cuatro años. (339 de 25/03/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Cid, doña Sofía. Efectividad de haberse iniciado uno o más procedimientos de investigación administrativa, con ocasión de los hechos remitidos por la Defensoría de la Niñez, mediante Oficio Nº 29/2002, por la situación del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, y, en caso afirmativo, el estado en que se

- encuentran actualmente, en los términos que plantea. (340 de 25/03/2022). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputada Cid, doña Sofía. Cumplimiento, por el Superintendente de Educación, de los requerimiento formulados por esa Defensoría, mediante Oficio Nº 29/2002, sobre hechos denunciados respecto a irregularidades en establecimientos educacionales dependientes del Servicio Local de Educación Pública Atacama. (341 de 25/03/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Durán, don Jorge. Dichos emitidos en una sesión telemática respecto a la propiedad de los fondos de capitalización individual de cada ciudadano, en los términos que requiere. (345 de 25/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputado Rathgeb, don Jorge; Diputado Schalper, don Diego. Remita el expediente administrativo completo de los señores José Tralcal Coche y Luis Tracal Quidel y todo informe, documento o anexo donde conste el avance del proceso de reinserción que permitiese al Consejo Técnico de Gendarmería el otorgamiento de permisos de salida. Asimismo, sírvase emitir un pronunciamiento razonado que permita justificar la medida adoptada por Gendarmería de Chile para el otorgamiento de tal beneficio a dos personas condenadas por crimen, que, de acuerdo al art. 78 letra c) del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, cometieron, además, una falta grave tras haber protagonizado una huelga de hambre. Finalmente remita copia de la resolución final que concedió el beneficio señalado. (346 de 25/03/2022). A Gendarmería de Chile
- Diputada Marzán, doña Carolina. Eventuales delitos penales configurados a raíz de la obtención de fondos concursables para la realización del proyecto de mejoramiento del canal La Compañía, en la comuna de Putaendo, realizando las gestiones que requiere en los términos que expone. (348 de 25/03/2022). A Dirección de Aguas
- Diputada Marzán, doña Carolina. Eventuales delitos penales configurados a raíz de la obtención de fondos concursables para la realización del proyecto de mejoramiento del canal La Compañía, en la comuna de Putaendo, realizando las gestiones que requiere en los términos que expone. (349 de 25/03/2022). A Dirección de Aguas
- Diputada Marzán, doña Carolina. Eventuales delitos penales configurados a raíz de la obtención de fondos concursables para la realización del proyecto de mejoramiento del canal La Compañía, en la comuna de Putaendo, realizando las gestiones que requiere en los términos que expone. (350 de 25/03/2022). A Comisión Nacional de Riego
- Diputada Marzán, doña Carolina. Eventuales delitos penales configurados a raíz de la obtención de fondos concursables para la realización del proyecto de mejoramiento del canal La Compañía, en la comuna de Putaendo, realizando las gestiones que requiere en los términos que expone. (351 de 25/03/2022).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Eventuales delitos penales configurados a raíz de la obtención de fondos concursables para la realización del proyecto de mejora-

- miento del canal La Compañía, en la comuna de Putaendo, realizando las gestiones que requiere en los términos que expone. (352 de 25/03/2022).
- Diputado Barría, don Héctor. Estado de avance en la reposición del presupuesto correspondiente al Programa de Desarrollo Juvenil Vocacional y Laboral del Instituto Nacional de la Juventud, INJUV. (355 de 25/03/2022). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Barría, don Héctor. Estado de avance de la reposición del presupuesto correspondiente al Programa de Desarrollo Juvenil Vocacional y Laboral del Instituto Nacional de la Juventud, INJUV. (357 de 25/03/2022). A Ministerio de Hacienda
- Diputada Olivera, doña Erika. General Director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de tomar las medidas de seguridad correspondientes, a fin de dar solución a la comunidad del barrio Patronato, considerando una mayor cantidad de rondas policiales, junto con establecer con la Comunidad los planes de acción. (358 de 25/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de tomar las medidas de seguridad correspondientes, a fin de dar solución a la comunidad del barrio Patronato, considerando una mayor cantidad de rondas policiales y de personal municipal, junto con establecer con la Comunidad los planes de acción. (359 de 25/03/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de tomar las medidas de seguridad correspondientes, a fin de dar solución a la comunidad del barrio Patronato, considerando una mayor cantidad de rondas policiales y de personal municipal, junto con establecer con la Comunidad los planes de acción. (360 de 25/03/2022). A Municipalidad de Recoleta
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar la entrega integral de ayudas económicas para las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria y, en su caso, gestionar pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de Salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente el caso que describe. (368 de 25/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar la entrega integral de ayudas económicas para las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria y, en su caso, gestionar pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de Salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente el caso que describe. (369 de 25/03/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar la entrega integral de ayudas económicas para las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria y, en su caso, gestionar las pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de Salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente el caso de la menor de iniciales C. P. P., hija de la señora Luz Pizarro, quien requiere de auxilio estatal urgente por las consideraciones que expone. (370 de 25/03/2022). A Ministerio de Salud

- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar la entrega integral de ayudas económicas para las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria y, en su caso, gestionar las pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de Salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente el caso de la menor de iniciales C. P. P., hija de la señora Luz Pizarro, quien requiere de auxilio estatal urgente por las consideraciones que expone. (371 de 25/03/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar la entrega integral de ayudas económicas para las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria y, en su caso, gestionar las pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de Salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente el caso del menor de iniciales M. H. R., hijo de la señora Ximena Rojas, quien requiere de auxilio estatal urgente por las consideraciones que expone. (372 de 25/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar la entrega integral de ayudas económicas para las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria y, en su caso, gestionar las pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de Salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente el caso del menor de iniciales M. H. R., hijo de la señora Ximena Rojas, quien requiere de auxilio estatal urgente por las consideraciones que expone. (373 de 25/03/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar la entrega integral de ayudas económicas para las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria y, en su caso, gestionar las pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de Salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente el caso del menor de iniciales M. A., hijo de la señora Engie Herrera, quien requiere de auxilio estatal urgente por las consideraciones que expone. (374 de 25/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar la entrega integral de ayudas económicas para las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria y, en su caso, gestionar las pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de Salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente el caso del menor de iniciales M. A., hijo de la señora Engie Herrera, quien requiere de auxilio estatal urgente por las consideraciones que expone. (375 de 25/03/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar la entrega integral de ayudas económicas para las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria y, en su caso, gestionar las pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de Salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente la situación que afecta a la menor de iniciales F. R., hija de la

- señora Andrea Gajardo, quien requiere de auxilio estatal urgente por las consideraciones que expone. (376 de 25/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar la entrega integral de ayudas económicas para las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria y, en su caso, gestionar las pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de Salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente la situación que afecta a la menor de iniciales F. R., hija de la señora Andrea Gajardo, quien requiere de auxilio estatal urgente por las consideraciones que expone. (377 de 25/03/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado actual del convenio de pago suscrito por esa Subsecretaría con la Corporación Municipal de Desarrollo de Tiltil, para pagar parte de la deuda de cotizaciones previsionales a los docentes y asistentes de la educación de dicha entidad privada, informando si se continuará con los pagos de tal convenio, sus plazos y condiciones. (378 de 25/03/2022). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Cantidad de denuncias de convivencia escolar y su resolución presentadas en las comunas del distrito 8: Colina, Lampa, Tiltil, Estación Central, Cerrillos, Pudahuel, Quilicura, Maipú desde 2018 a la fecha. (380 de 25/03/2022). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales el Hospital Gustavo Fricke ha negado el tratamiento Factor VII Recombinante a los pacientes de iniciales F. I. B. C. y F. I. B., quienes padecen un Déficit Severo del Factor VII, presentando múltiples hemorragias, como hemartrosis y hemorragia intracraneana. (382 de 25/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Meza, don José Carlos. Proceso de usurpación de terrenos llevado a cabo por la Comunidad Mapuche Williche Lonko Pablo Naucopor, el día miércoles 2 de marzo de 2022, en territorios de Punta Galera y Colun, ubicados en la costa de las comunas de Corral y La Unión, en los términos que plantea. (383 de 25/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Labbé, don Cristian. Salida dominical y el beneficio de salida trimestral que se otorgará a José Tralcal Coche y Luis Tralcal Quidel, condenados por el homicidio del matrimonio Luchsinger Mackay, en los términos que plantea. (385 de 25/03/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Labbé, don Cristian. Salida dominical y el beneficio de salida trimestral que se otorgará a José Tralcal Coche y Luis Tralcal Quidel, condenados por el homicidio del matrimonio Luchsinger - Mackay, en los términos que plantea. (386 de 25/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Etapa administrativa en que se encuentra el estudio de interés público del tren rápido que unirá las regiones Metropolitana y de Valparaíso. (387 de 25/03/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Meza, don José Carlos. Situaciones de violencia escolar ocurridas desde marzo de 2022 a la fecha por región y comuna, la existencia de un protocolo de acción y protección frente al abuso sexual infantil en el Liceo Politécnico Andes Duoc UC y las medidas preventivas adoptadas por dicho establecimiento, junto a los procedimientos investigativos internos y su estado de tramitación. Asimismo,

- remita un listado de los establecimientos educacionales de educación parvularia, prescolar, básica, media y universitaria que cuenten con un protocolo de acción frente al abuso sexual infantil, señalando, además, la cantidad de establecimientos educacionales que no lo tienen incorporado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (388 de 25/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Musante, doña Camila. Plano ingresado al Servicio Agrícola y Ganadero en 2004 a nombre del propietario don Héctor Arce Cerda, ubicado en Paine Retiro Sur, sector A2, más parte sector A-1, en los términos que plantea. (389 de 25/03/2022). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de los aeródromos de la isla Santa María, comuna de Coronel, y del ubicado en la isla Mocha, comuna de Lebu, en la provincia de Arauco. Asimismo, indique la situación en que se encuentra el predio ubicado en la Puntilla del Fundo La Mochita, en la comuna de Concepción, precisando si se contempla algún proyecto u obra pública en dichos terrenos. (412 de 27/03/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de los aeródromos de la isla Santa María, comuna de Coronel, y del ubicado en la isla Mocha, comuna de Lebu, en la provincia de Arauco. Asimismo, indique la situación en que se encuentra el predio ubicado en la Puntilla del Fundo La Mochita, en la comuna de Concepción, precisando si se contempla algún proyecto u obra pública en dichos terrenos. (413 de 27/03/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Romero, don Leonidas. Todos los sistemas de transporte públicos y las subvenciones otorgadas a cada uno, desagregándolos por las distintas regiones que componen el país y los distintos sistemas (locomoción colectiva terrestre de buses y colectivos, transporte ferroviario y transporte marítimo o fluvial). Asimismo, señale el total nacional de las subvenciones al transporte y precise si es efectiva la existencia de una subvención o subsidio denominado "de empalme tarifario", detallando el objeto que este persigue y cuál es el monto total que se le ha asignado a nivel país, así como a nivel regional, especialmente en la Región del Biobío, y si es efectivo que este subsidio se habría cancelado en forma anticipada, en los términos que requiere. (414 de 27/03/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado del proyecto de reparación del camino entre Puerto Sur y Puerto Norte en la Isla Santa María, de la comuna de Coronel. (415 de 27/03/2022). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Romero, don Leonidas. Titularidad de la propiedad del sector La Puntilla del Fundo La Mochita, Pedro Valdivia, en la comuna de Concepción. (416 de 27/03/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado del proyecto de reparación del camino entre Puerto Sur y Puerto Norte en la Isla Santa María, de la comuna de Coronel. (417 de 27/03/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Problemas que afectan a la Escuela Básica Gaspar Cabrales, de la comuna de Chañaral, que sólo a un par de días de haber iniciado las clases presenciales debió cerrar debido a problemas en el alcantarillado.

- Además, tome conocimiento de las denuncias que se han formulado por problemas en la entrega de las raciones de alimentación. Finalmente, considere la falta de profesionales, en los términos que describe, adoptando las medidas que permitan rearar dicha situación. (419 de 27/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Problemas que afectan a la Escuela Básica Gaspar Cabrales, de la comuna de Chañaral, que sólo a un par de días de haber iniciado las clases presenciales debió cerrar debido a problemas en el alcantarillado. Además tome conocimiento de las denuncias que se han formulado por problemas en la entrega de las raciones de alimentación. Finalmente, considere la falta de profesionales, en los términos que describe, adoptando las medidas que permitan rearar dicha situación. (420 de 27/03/2022). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Problemas que afectan a la Escuela Básica Gaspar Cabrales, de la comuna de Chañaral, que sólo a un par de días de haber iniciado las clases presenciales debió cerrar debido a problemas en el alcantarillado. Además tome conocimiento de las denuncias que se han formulado por problemas en la entrega de las raciones de alimentación. Finalmente, considere la falta de profesionales, en los términos que describe, adoptando las medidas que permitan rearar dicha situación. (421 de 27/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Araya, don Cristián. Retiro de decreto 33, de fecha 10 de febrero de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, precisando las razones que lo motivaron. (422 de 27/03/2022). A Subsecretaría del Interior
- Diputada Musante, doña Camila. Medición de la calidad de aire en el sector 5 Pinos, de la comuna de San Bernardo, en los últimos dos años, indicando si se cuenta con un centro de monitoreo en el sector individualizado y, en caso contrario, señale la factibilidad de que el Servicio de Salud Metropolitana Sur pueda realizar una medición en la zona. (423 de 27/03/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Remita el listado de todos los funcionarios públicos, servidores a honorarios y acompañantes de los mismos que asistieron junto a usted en el viaje a la Región de La Araucanía, ya sea que la hayan acompañado desde su salida, en la Región Metropolitana, o se hayan incorporado en su lugar de destino. Asimismo, entregue copia de todos los viáticos autorizados y tramitados para dicho cometido de todos los ministros de Estado que la acompañaron, de todos los servidores públicos y de sus acompañantes de los mismos. Finalmente, indique las placas patentes de todos los vehículos que usaron las personas que la acompañaron en su viaje, enviando copia de las bitácoras de viaje de los mismos. Considere usted los vehículos fiscales utilizados, tanto en la Región Metropolitana como en la Región de La Araucanía. (424 de 27/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Araya, don Cristián. Remita el informe que Gendarmería de Chile ha enviado al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con el detalle de todos los detenidos que se encuentran actualmente privados de libertad por delitos cometidos en el contexto de la violencia desatada desde el día 18 de octubre de 2019, precisando los delitos que se imputan en cada caso y el RUC de las causas. (426 de 28/03/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas de restauración y/o mitigación del daño causado a la biodiversidad por la intervención del humedal urbano de Pelvin, en la comuna de Peñaflor. Además, refiérase al Estudio de Impacto Ambiental realizado en el Servicio de Evaluación Ambiental al respecto, dando respuestas a las demás interrogantes que plantea. (427 de 28/03/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de implementar las medidas que propone para reactivar el sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. (428 de 28/03/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Motivos por los cuales hay falta de material de aseo en todos los colegios pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Valparaíso. (429 de 28/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Jiles, doña Pamela. Medidas adoptadas en relación con los hechos ocurridos el viernes 25 de marzo, en la intersección de las calles Diagonal Paraguay con Avenida Libertador General Bernardo O'Higgins, conocida como "Alameda", en la comuna de Santiago, donde un joven de 19 años resultó herido a bala por un oficial de Carabineros de Chile, remitiendo los antecedentes que requiere. (430 de 28/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Razones de la falta de pago, por parte del Fondo Nacional de Salud, a los centros de diálisis de la Región del Biobío y del país, por concepto de prestaciones médicas, indicando las medidas que se están adoptando para dar pronta solución a lo señalado y asegurar la cobertura de las prestaciones para los pacientes afectados. (431 de 28/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Razones de la falta de pago, por parte del Fondo Nacional de Salud, a lo centros de diálisis de la Región del Biobío y del país, por concepto de prestaciones médicas, indicando las medidas que se están adoptando para dar pronta solución a los señalado y asegurar la cobertura de las prestaciones para los pacientes afectados. (432 de 28/03/2022). A Superintendencia de Salud
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Razones de la falta de pago, por parte del Fondo Nacional de Salud, a lo centros de diálisis de la Región del Biobío y del país, por concepto de prestaciones médicas, indicando las medidas que se están adoptando para dar pronta solución a los señalado y asegurar la cobertura de las prestaciones para los pacientes afectados. (433 de 28/03/2022). A Fondo Nacional de Salud
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Remita copia del acta y el audio de la sesión de ese Consejo del día 23 de marzo de 2022. (434 de 28/03/2022). A Consejo Regional de la Región de Atacama
- Diputada Flores, doña Camila. Estado de entrega de las raciones de alimentación en todos los establecimientos de la Región de Valparaíso, detallando si es efectivo que han existido demoras o insuficiencias en su provisión durante los últimos 30 días, las razones de tal anomalía y las acciones adoptadas para su resolución, disponiendo una fiscalización a fin de verificar la correcta implementación de la alimentación parvularia y escolar en toda la zona. (435 de 28/03/2022). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Diputada Flores, doña Camila. Estado de entrega de las raciones de alimentación en todos los establecimientos de la Región de Valparaíso, detallando si es efectivo que han existido demoras o insuficiencias en su provisión durante los últimos 30

- días, las razones de tal anomalía y las acciones adoptadas para su resolución, disponiendo una fiscalización a fin de verificar la correcta implementación de la alimentación parvularia y escolar en toda la zona. (436 de 28/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de conceder una audiencia a la señora Fabiola Encina, a fin que pueda exponerle la situación de salud que le afecta y su necesidad de contar con los medicamentos y atenciones médicas que requiere, fijando día y hora para tal efecto. (437 de 28/03/2022). A Municipalidad de Independencia
- Diputada Yeomans, doña Gael. Calidad y cantidad de los alimentos entregados a las y los estudiantes en un mes, señalando el número de raciones diarias y alimentos que la componen, las medidas que adoptará la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para mejorar la situación denunciada y los mecanismos con que cuenta para fiscalizar la calidad de los servicios entregados en cada establecimiento educacional. (438 de 28/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidad de adoptar medidas concretas en favor de la señora Rosa Emilia Hernández Alvarado, vecina de la comuna de Lo Prado, quien se encuentra postrada en su domicilio, sin recibir, a la fecha, apoyo del Programa Cuidados Domiciliarios, a cargo del Servicio Nacional del Adulto Mayor, entidad que se encuentra bajo su dependencia administrativa. Asimismo, sírvase indicar los mecanismos con que cuenta el Senama para la recepción de casos de adultos y adultas mayores postrados y en precariedad social, y las políticas públicas que se implementarán a futuro en esta materia. (439 de 28/03/2022). A Subsecretaría de Servicios Sociales
- Diputada Yeomans, doña Gael. Fechas y plan de trabajo dispuesto para que Gendarmería de Chile elabore el Protocolo que regulará su actuación en casos de urgencias médicas, conforme a las instrucciones decretadas por esa Subsecretaría, mediante el ordinario N° 770, del 2 de febrero de 2022, cuya copia se acompaña. (440 de 28/03/2022). A Subsecretaría de Justicia
- Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidad de adoptar medidas concretas en favor de la señora Rosa Emilia Hernández Alvarado, vecina de la comuna de Lo Prado, quien se encuentra postrada en su domicilio, sin recibir, a la fecha, apoyo del Programa Dependientes Severos, que es ejecutado por los Centros de Salud Familiar. Asimismo, sírvase indicar las medidas que adoptará ese Servicio ante la situación particular de la persona antes individualizada, precisando los mecanismos con que cuenta para fiscalizar el referido programa. (441 de 28/03/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas y herramientas que ese Ministerio planea adoptar para enfrentar la dramática situación acontecida en el Liceo Industrial Benjamín Franklin, de la comuna de Quinta Normal, y las políticas, planes y programas que impulsará para frenar la violencia exponencial que se vive en los establecimientos educacionales. Asimismo, indique si se continuará trabajando con los programas y estrategias de convivencia escolar que fueron impulsados durante la administración anterior, refiriéndose a los demás requerimientos que formula. (442 de 28/03/2022). A Ministerio de Educación

- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas y herramientas que se planea adoptar para enfrentar la dramática situación acontecida en el Liceo Industrial Benjamín Franklin, de la comuna de Quinta Normal, y las políticas, planes y programas que impulsará para frenar la violencia exponencial que se vive en los establecimientos educacionales. Asimismo, indique si se continuará trabajando con los programas y estrategias de convivencia escolar que fueron impulsados durante la administración anterior, refiriéndose a los demás requerimientos que formula, dentro de la esfera de su competencia. (443 de 28/03/2022). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas y herramientas que se planea adoptar para enfrentar la dramática situación acontecida en el Liceo Industrial Benjamín Franklin, de la comuna de Quinta Normal, y las políticas, planes y programas que impulsará para frenar la violencia exponencial que se vive en los establecimientos educacionales. Asimismo, indique si se continuará trabajando con los programas y estrategias de convivencia escolar que fueron impulsados durante la administración anterior, refiriéndose a los demás requerimientos que formula, dentro de la esfera de su competencia. (444 de 28/03/2022). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas y herramientas que se planea adoptar para enfrentar la dramática situación acontecida en el Liceo Industrial Benjamín Franklin, de la comuna de Quinta Normal, y las políticas, planes y programas que impulsará para frenar la violencia exponencial que se vive en los establecimientos educacionales. Asimismo, indique si se continuará trabajando con los programas y estrategias de convivencia escolar que fueron impulsados durante la administración anterior, refiriéndose a los demás requerimientos que formula, dentro de la esfera de su competencia. (445 de 28/03/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Venegas, don Nelson. Informe los problemas de atención que presenta el Hospital Doctor Mario Sánchez Vergara, de la comuna de La Calera, según se detalla, disponiendo al efecto una fiscalización y remitiendo sus resultados. (446 de 28/03/2022). A Superintendencia de Salud
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Hechos de "bullying" ocurridos el viernes 25 de marzo contra un alumno de 4° básico del Colegio Seminario San Rafael, junto con indicar cuál será el protocolo a seguir frente a esta situación. (448 de 29/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Opinión del Instituto Nacional de Derechos Humanos respecto de lo que ha conocido de la consulta indígena preparada y efectuada por la Convención Constitucional. Además, solicita que se pueda pronunciar respecto a las implicancias en la posible vulneración de los Derechos de los Pueblos Originarios de nuestra República, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (449 de 29/03/2022). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Cantidad de recursos públicos que se han traspasado en los últimos 4 años a la Corporación "Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía", detallando cada una de las solicitudes de dineros que ha realizado en el mismo período, con sus documentos y fundamentos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (450 de 29/03/2022). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de denuncias que se han interpuesto por robo y secuestro en el barrio universitario, desde enero de 2022 hasta la fecha, además de otros delitos que se han consumados en el sector, dando respuesta a las demás solicitudes que plantea al respecto. (451 de 29/03/2022).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de alguna estrategia elaborada por el gobierno para prevenir y erradicar la violencia que se ha suscitado en emblemáticos barrios de la comuna de Santiago, específicamente al aumento de los casos de violencia urbana en San Borja y Lastarria, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (452 de 29/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Videla, don Sebastián. Numerosas denuncias recibidas por las quemas ilegales, contaminación y delincuencia, producto del abandono de las autoridades en el exvertedero del sector La Chimba, considerando una fiscalización presencial al lugar a fin de adoptar medidas concretas, en los términos y en base a los antecedentes que expone. (453 de 29/03/2022). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Informe el contenido de la instrucción particular impartida por la Superintendencia de Pensiones, mediante el Oficio Ordinario N° 4.993, de fecha 24 de marzo del año en curso, en atención a que limitaría el derecho a información que tienen los cotizantes del Sistema de Pensiones, disponiendo la elaboración de un proyecto de ley que zanje las dudas que se exponen en la materia. (454 de 29/03/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe las medidas que se adoptarán para solicitar a la Contraloría General de la República la agilización del trámite de toma de razón de los contratos del Fondo Nacional de Salud con los centros de diálisis afectados por el no pago de sus servicios, indicando el tiempo estimado para la conclusión de este trámite. (457 de 29/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe las medidas que se adoptarán para solicitar a la Contraloría General de la República la agilización del trámite de toma de razón de los contratos del Fondo Nacional de Salud con los centros de diálisis afectados por el no pago de sus servicios, indicando el tiempo estimado para la conclusión de este trámite. (458 de 29/03/2022). A Fondo Nacional de Salud
- Diputado Labbé, don Cristian. General Director de Carabineros de Chile informe sobre el número de inscritos y graduados de las Escuelas de Oficiales y Suboficiales de esa Institución en los últimos 10 años, en los términos que se indica. (459 de 29/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Bernales, don Alejandro. Protocolos que posee el Instituto del Mar Capitán Williams, de la comuna de Chonchi, provincia de Chiloé, su implementación y acciones que se han llevado a cabo, a raíz de las denuncias realizadas por estudiantes, donde describen haber sido víctimas de golpes de puños y pies, con la utilización de hasta manoplas, con el fin de causar mayor daño, en el mismo establecimiento y a las afueras, por parte de otros compañeros, sin recibir ayuda institucional. (460 de 30/03/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Avance en la ejecución del proyecto de ampliación de Colegio Santa Julia D-334, de Viña del Mar, con el fin de poder albergar la jornada completa. (462 de 30/03/2022). A Municipalidad de Viña del Mar

- Diputado Meza, don José Carlos. Protocolos que implementará vuestra Secretaria de Estado para prevenir casos como lo ocurrido, con las graves amenazas por redes sociales a los alumnos del Liceo Benjamín Franklin, de la comuna de Quinta Normal, en los términos que plantea. (463 de 30/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Musante, doña Camila. Decretos de escasez hídrica dictados por vuestro Ministerio en los últimos tres años y que afecten a las comunas de Alhué, Buin, Calera de Tango, Curacaví, El Monte, Isla de Maipo, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Paine, Peñaflor, San Bernardo, San Pedro y Talagante. (464 de 30/03/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de fiscalización y sanciones que se han aplicado a las empresas que se han adjudicado las licitaciones de alimentación en los colegios, precisando los fundamentos de la adjudicación de licitaciones a empresas que tenían denuncias y sanciones previas por incumplimiento grave de los estándares de calidad. Asimismo, indique los problemas de salud que se han reportado en establecimientos educacionales a propósito del mal estado de los alimentos. (473 de 31/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de fiscalización y sanciones que se han aplicado a las empresas que se han adjudicado las licitaciones de alimentación en los colegios, precisando los fundamentos de la adjudicación de licitaciones a empresas que tenían denuncias y sanciones previas por incumplimiento grave de los estándares de calidad. Asimismo, indique los problemas de salud que se han reportado en establecimientos educacionales a propósito del mal estado de los alimentos. (474 de 31/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Avance en la reparación del equipo de rayos y del desfibrilador cardíaco de la comuna de Juan Fernández, considerando la inclusión de un laboratorio que procese las muestras tomadas en esa zona. (475 de 31/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que se están adoptando para hacer frente a la escalada de violencia que se ha registrado al inicio del año escolar en los distintos establecimientos educacionales del país. Asimismo, refiérase a la existencia de un trabajo intersectorial con distintas instituciones públicas para prevenir violencia y delincuencia en los colegios. (477 de 31/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Yeomans, doña Gael. Medidas de mitigación adoptadas o por aplicar ante los reclamos formulados por las vecinas y los vecinos de las comunas de Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y El Bosque ante las alteraciones a su calidad de vida generadas por las obras de implementación del recorrido del tren Santiago-Rancagua, en los términos que requiere y propone. (478 de 31/03/2022). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Yeomans, doña Gael. Medidas de mitigación adoptadas o por aplicar ante los reclamos formulados por las vecinas y los vecinos de las comunas de Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y El Bosque ante las alteraciones a su calidad de vida generadas por las obras de implementación del recorrido del tren Santiago-Rancagua, en los términos que requiere y propone. (479 de 31/03/2022). A Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se están tomando para regularizar la situación que afecta a funcionarias y funcionarios de jardines infantiles municipales financiados vía transferencia de fondos JUNJI, a quienes, encontrándose con licencia médica, la entidad edilicia no les ha reembolsado íntegra e inmediatamente sus remuneraciones, las que estarían supeditadas al pago por parte de la institución de salud competente. (480 de 31/03/2022). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputada Pérez, doña Joanna. Autenticidad de los permisos que tendría la empresa WPD para la construcción de un Parque Eólico en el sector de Lomas de Duqueco, de la comuna de Los Ángeles, y la existencia de los estudios necesarios respecto a la afectación que las torres puedan ocasionar en la normalidad de la vida cotidiana de los residentes del sector Buen Truco, de Los Ángeles. (481 de 31/03/2022). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Pérez, doña Joanna. Autenticidad de los permisos que tendría la empresa WPD para la construcción de un Parque Eólico en el sector de Lomas de Duqueco, de la comuna de Los Ángeles y la existencia de los estudios necesarios respecto a la afectación que las torres puedan ocasionar en la normalidad de la vida cotidiana de los residentes del sector Buen Truco, de Los Ángeles. (482 de 31/03/2022). A Ministerio de Energía
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Existencia de fiscalizaciones al pago de finiquitos de las trabajadoras manipuladoras de alimentos de la Región de Los Lagos. Asimismo, señale si la empresa Las Dalias cuenta con boleta de garantía, suscrita al momento de adjudicarse la licitación, en los términos que indica, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (483 de 31/03/2022). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se están adoptando para hacer frente al aumento de violencia de los estudiantes al interior de los establecimientos educacionales en el país. Además, refiérase al trabajo intersectorial con distintas instituciones públicas para prevenir posible consumo de drogas y microtráfico, dando respuestas a las demás interrogantes que plantea. (484 de 31/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de reducir el valor del peaje de la ruta del Itata, que conecta las regiones del Biobío y la de Ñuble, por las consideraciones que expone. (485 de 31/03/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Estado del proceso de evaluación para la incorporación efectiva del trastorno del espectro autista en el programa GES. Además, informe la factibilidad de que dicha incorporación se concrete a la brevedad, tal como afirmaban los estudios realizados previamente y que apuntaban a darle cobertura para este año. (486 de 31/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Estado del proceso de evaluación para la incorporación efectiva del trastorno del espectro autista en el programa GES. Además, informe la factibilidad de que dicha incorporación se concrete a la brevedad, tal como afirmaban los estudios realizados previamente y que apuntaban a darle cobertura para este año. (487 de 31/03/2022). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas que se han adoptado o pretenden adoptar en el futuro inmediato para enfrentar los actos de violencia entre estudiantes de la Re-

- gión de Valparaíso. (<u>488</u> de 31/03/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas que se han adoptado o pretenden adoptar en el futuro inmediato para enfrentar los actos de violencia entre estudiantes de la Región de Valparaíso. (489 de 31/03/2022). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas, planes, programas o subsidios que se encuentra implementando o implementará ese Ministerio para ir en ayuda de los productores agrícolas y ganaderos nacionales, quienes han visto un aumento de todos sus costos en las labores productivas que realizan. Asimismo, señale las herramientas que se encontrarán al servicio de los productores, los programas que se desarrollarán para resguardar la industria agroalimentaria y cuál será la priorización. (490 de 31/03/2022). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plan de Cierre del Basural El Boro, proyecto que se ejecutaría en coordinación con la Municipalidad de Iquique, indicando su estado, especificando la etapa de ejecución en que se encuentra y la época dispuesta para su conclusión, precisando todos y cada uno de los actos de coordinación y gestión de recursos desplegados en conjunto con el municipio señalado, así como los recursos económicos que se han dispuesto por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para estos efectos. (491 de 31/03/2022). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plan de Cierre del Basural El Boro, proyecto que se ejecutaría en coordinación con la Municipalidad de Alto Hospicio, indicando su estado, especificando la etapa de ejecución en que se encuentra y la época dispuesta para su conclusión, precisando todos y cada uno de los actos de coordinación y gestión de recursos desplegados en conjunto con el municipio señalado, así como los recursos económicos que se han dispuesto por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para estos efectos. (492 de 31/03/2022). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Informe el contenido de la instrucción particular impartida por la Superintendencia de Pensiones, mediante el Oficio Ordinario N° 4.993, de fecha 24 de marzo del año en curso, en atención a que limitaría el derecho a información que tienen los cotizantes del Sistema de Pensiones, disponiendo la elaboración de un proyecto de ley que zanje las dudas que se exponen en la materia. (493 de 29/03/2022). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Soto, don Leonardo. General Director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de impartir instrucciones al Centro de Atención Inmediata de la 14ª Comisaría de San Bernardo, sector Lo Herrera, a fin que se puedan efectuar reuniones con las organizaciones comunitarias del lugar para evaluar su funcionamiento durante este último año, poniendo especial énfasis en relación con los sistemas de comunicación con la comunidad, la organización regular de patrullajes policiales preventivos y cualquier otra iniciativa que pueda tender a mejorar la protección y prevención de delitos. (494 de 31/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Carter, don Álvaro. Controles, estadísticas y fiscalizaciones realizadas en los últimos 4 años a las empresas del gas, sus resultados y las sanciones aplicadas,

- si las hubiere. (495 de 31/03/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Carter, don Álvaro. Estado en que se encuentra la investigación solicitada por usted, a propósito de los fondos otorgados a la ONG RCKLT, respecto al financiamiento y la realización de tres proyectos deportivos masivos de zumba, de spinning y de entrenamientos. (496 de 31/03/2022). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Carter, don Álvaro. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el número de pasos fronterizos con que cuenta nuestro país, indicando nombre, lugar y estado en que se encuentran, en cuanto a si están o no operativos; la cantidad de personal destinado a cada uno, su formación y capacitación profesional y la infraestructura de cada paso. (497 de 31/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Carter, don Álvaro. Normativa y regulación existente o las competencias que tiene o debería tener su institución para controlar y regular de mejor forma las casas de apuestas virtuales y los almacenes con máquinas de apuestas, que no responden frente a perjuicios ocasionados a terceros, por las consideraciones que expone. (498 de 31/03/2022). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Carter, don Álvaro. Normativa y regulación existente o las competencias que tiene o debería tener su institución para controlar y regular de mejor forma las casas de apuestas virtuales y los almacenes con máquinas de apuestas, que no responden frente a perjuicios ocasionados a terceros, por las consideraciones que expone. (500 de 31/03/2022). A Superintendencia de Casinos de Juego
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de plantas de envasado de gas que posee la Empresa Nacional del Petróleo, señalando las que no se encuentran operativas y el motivo y posibilidad de volver a operarlas. Asimismo indique la incidencia y consecuencias que tiene la presencia de esa empresa del Estado como envasador o partícipe del mercado del gas en su el precio y/o en la competitividad, remitiendo los estudios que posea en la materia. (502 de 31/03/2022). A Ministerio de Energía
- Diputado Carter, don Álvaro. Controles, estadísticas y fiscalizaciones realizadas en los últimos 4 años a las empresas del gas, sus resultados y las sanciones aplicadas, si las hubiere. (503 de 31/03/2022). A Ministerio de Energía
- Diputado Carter, don Álvaro. Protocolos que a nivel de escolaridad deben seguir las instituciones educacionales que albergan a personas menores de edad frente a las problemáticas actuales relativas al acoso, divulgación de material íntimo y amenazas de comisión de delitos de índole sexual como la violación en "manada". En caso de no existir estos protocolos, indique las medidas preventivas y represivas se están tomando o se adoptarán para estos casos. (504 de 31/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Carter, don Álvaro. Protocolos que a nivel de escolaridad deben seguir las instituciones educacionales que albergan a personas menores de edad frente a las problemáticas actuales relativas al acoso, divulgación de material íntimo y amenazas de comisión de delitos de índole sexual como la violación en "manada". En caso de no existir estos protocolos, indique las medidas preventivas y represivas se están tomando o se adoptarán para estos casos. (505 de 31/03/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Carter, don Álvaro. Número de carabineros nuevos que serán destinados a las Comisarías del Distrito 12, especialmente a las comunas de La Pintana, Puente Alto y La Florida. Asimismo, indique cuándo, dónde y cómo se implementará la nueva Comisaría de La Pintana, en caso de no tener contemplado su creación precise las razones. (506 de 31/03/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito
- Diputado Carter, don Álvaro. Antecedentes y/o estadística que posee acerca del armamento extraviado de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de las Fuerzas Armadas, desde 2019 a la fecha, la cantidad de individuos identificados como autores de delitos de robo y uso de armamento policial o militar y las medidas que esa Subsecretaría o el Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha tomado o implementará respecto a estos hechos. (507 de 31/03/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer una revisión de la situación que afecta a la señora Katherine Faúndez, quien pese a distintos y graves problemas de salud ha sufrido el rechazo de sus licencias por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, en los términos que plantea. (509 de 31/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer una revisión de la situación que afecta a la señora Katherine Faúndez, quien pese a distintos y graves problemas de salud ha sufrido el rechazo de sus licencias por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, en los términos que plantea. (510 de 31/03/2022). A Superintendencia de Salud
- Diputado Romero, don Leonidas. General Director de Carabineros de Chile informe si el Grupo Escolta Presidencial (GEP) cuenta con vehículos blindados y de ser efectivos cuántos y cuándo fueron adquiridos. (511 de 31/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Romero, don Leonidas. Relocalización de las Villa El Triángulo y Nueva El Triángulo, de la comuna de Hualpén, en los términos que requiere. (512 de 31/03/2022). A Ministerio de Minería
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Oficio Ordinario N° 4.993, de 24 de marzo de 2022, mediante el cual la Superintendencia de Pensiones instruye a la AFP Habitat S.A. la suspensión de la publicidad "Yo estoy en Habitat", en los términos que requieren. (513 de 31/03/2022). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales se han encontrado entre 50 y 80 camas cerradas hace 3 meses en el Hospital Doctor Gustavo Fricke de la comuna de Viña del Mar. (514 de 31/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Rojas, doña Camila. Avances realizados para la reposición de la Escuela Insular Robinson Crusoe, dando cuenta de las dificultades que se enfrentan para lograr una solución definitiva y satisfactoria a la problemática y así garantizar el derecho a la educación de nuestros estudiantes isleños. (515 de 31/03/2022). A Ministerio de Educación

- Diputada Rojas, doña Camila. Avances realizados para la reposición de la Escuela Insular Robinson Crusoe, dando cuenta de las dificultades que se enfrentan para lograr una solución definitiva y satisfactoria a la problemática y así garantizar el derecho a la educación de nuestros estudiantes isleños. (516 de 31/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Rojas, doña Camila. Avances realizados para la reposición de la Escuela Insular Robinson Crusoe, dando cuenta de las dificultades que se enfrentan para lograr una solución definitiva y satisfactoria a la problemática y así garantizar el derecho a la educación de nuestros estudiantes isleños. (517 de 31/03/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Carter, don Álvaro. Bienes y adquisiciones de la Empresa Nacional del Petróleo desde octubre de 2019 a la actualidad. Asimismo, refiérase al arriendo de helicóptero por la empresa y el valor desembolsado por ésta. (518 de 31/03/2022).
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de plantas de envasado de gas que posee la Empresa Nacional del Petróleo, señalando las que no se encuentran operativas y el motivo y posibilidad de volver a operarlas. Asimismo indique la incidencia y consecuencias que tiene la presencia de esa empresa del Estado como envasador o partícipe del mercado del gas en su el precio y/o en la competitividad, remitiendo los estudios que posean en la materia. (519 de 31/03/2022).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Criterios y fiscalizaciones efectuadas a las empresas que operan en su comuna desde 2018 a la fecha, a través de la Dirección de Obras Municipales. (520 de 01/04/2022). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Criterios y fiscalizaciones efectuadas a las empresas que operan en su comuna desde 2018 a la fecha, a través de la Dirección de Obras Municipales. (521 de 01/04/2022). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Criterios y fiscalizaciones efectuadas a las empresas que operan en su comuna desde 2018 a la fecha, a través de la Dirección de Obras Municipales. (522 de 01/04/2022). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Criterios y fiscalizaciones efectuadas a las empresas que operan en su comuna desde 2018 a la fecha, a través de la Dirección de Obras Municipales. (523 de 01/04/2022). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Criterios y fiscalizaciones efectuadas a las empresas que operan en su comuna desde 2018 a la fecha, a través de la Dirección de Obras Municipales. (<u>524</u> de 01/04/2022). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Criterios y fiscalizaciones efectuadas a las empresas que operan en su comuna desde 2018 a la fecha, a través de la Dirección de Obras Municipales. (525 de 01/04/2022). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Criterios y fiscalizaciones efectuadas a las empresas que operan en su comuna desde 2018 a la fecha, a través de la Dirección de Obras Municipales. (526 de 01/04/2022). A Municipalidad de Colina
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Criterios y fiscalizaciones efectuadas a las empresas que operan en su comuna desde 2018 a la fecha, a través de la Dirección de Obras Municipales. (527 de 01/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Resultados de fiscalizaciones efectuadas a la empresa de Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA), de la

- comuna de Maipú, a contar del año 2016. (<u>528</u> de 01/04/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Resoluciones de calificaciones ambientales vigentes y actualizadas de las comunas de Lampa, Colina, Tiltil, Maipú, Estación Central, Cerrillos, Quilicura y Pudahuel. (529 de 01/04/2022). A Servicio de Evaluación Ambiental
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Fiscalizaciones efectuadas a las empresas mineras que operan en la Región Metropolitana y sus resultados desde el año 2018.
   (530 de 01/04/2022). A Servicio de Geología y Minería de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Proyecto de ampliación de las pistas de la carretera desde Santiago a Los Vilos. (<u>531</u> de 01/04/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Proceso de retiro seguro de los residuos de la empresa Refimet en la localidad de Rungue, comuna de Tiltil. (<u>532</u> de 01/04/2022). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Proceso de retiro seguro de los residuos de la empresa Refimet en la localidad de Rungue, comuna de Tiltil. (<u>533</u> de 01/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Proceso de retiro seguro de los residuos de la empresa Refimet en la localidad de Rungue, comuna de Tiltil. (<u>534</u> de 01/04/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Proyecto de zona de rezago para la comuna de Tiltil. (<u>535</u> de 01/04/2022). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Compra de inmuebles en la comuna de Tiltil, indicando cuales serían sus objetivos y los criterios de decisión al respecto. (<u>537</u> de 01/04/2022). A Corporación Nacional del Cobre
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia de un estudio hidrológico proyectado en las cuencas de los ríos Aconcagua, Chacabuco, Mapocho y Maipo. (<u>538</u> de 01/04/2022). A Dirección de Aguas
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia de un estudio hidrológico proyectado en las cuencas de los ríos Aconcagua, Chacabuco, Mapocho y Maipo. (<u>539</u> de 01/04/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Entrega de agua en camiones aljibes en su comuna, explicando los criterios, objetivos y sus alcances contractuales. Asimismo, refiérase al control de calidad del agua otorgada, con qué frecuencia se realizan y qué criterios se tienen a la vista acerca de los beneficios de ese sistema. (540 de 01/04/2022). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Entrega de agua en camiones aljibes en su comuna, explicando los criterios, objetivos y sus alcances contractuales. Asimismo, refiérase al control de calidad del agua otorgada, con qué frecuencia se realizan y qué criterios se tienen a la vista acerca de los beneficios de ese sistema. (541 de 01/04/2022). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Entrega de agua en camiones aljibes en su comuna, explicando los criterios, objetivos y sus alcances contractuales. Asimis-

- mo, refiérase al control de calidad del agua otorgada, con qué frecuencia se realizan y qué criterios se tienen a la vista acerca de los beneficios de ese sistema. (542 de 01/04/2022). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Entrega de agua en camiones aljibes en su comuna, explicando los criterios, objetivos y sus alcances contractuales. Asimismo, refiérase al control de calidad del agua otorgada, con qué frecuencia se realizan y qué criterios se tienen a la vista acerca de los beneficios de ese sistema. (543 de 01/04/2022). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Entrega de agua en camiones aljibes en su comuna, explicando los criterios, objetivos y sus alcances contractuales. Asimismo, refiérase al control de calidad del agua otorgada, con qué frecuencia se realizan y qué criterios se tienen a la vista acerca de los beneficios de ese sistema. (544 de 01/04/2022). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Entrega de agua en camiones aljibes en su comuna, explicando los criterios, objetivos y sus alcances contractuales. Asimismo, refiérase al control de calidad del agua otorgada, con qué frecuencia se realizan y qué criterios se tienen a la vista acerca de los beneficios de ese sistema. (545 de 01/04/2022). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Entrega de agua en camiones aljibes en su comuna, explicando los criterios, objetivos y sus alcances contractuales. Asimismo, refiérase al control de calidad del agua otorgada, con qué frecuencia se realizan y qué criterios se tienen a la vista acerca de los beneficios de ese sistema. (546 de 01/04/2022). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Entrega de agua en camiones aljibes en su comuna, explicando los criterios, objetivos y sus alcances contractuales. Asimismo, refiérase al control de calidad del agua otorgada, con qué frecuencia se realizan y qué criterios se tienen a la vista acerca de los beneficios de ese sistema. (547 de 01/04/2022). A Municipalidad de Colina
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe el estado de tramitación del Convenio de Administración Delegada 2022, que debe ser suscrito por la Fundación Integra y las entidades no gubernamentales que administran establecimientos de educación parvularia para niños y niñas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, refiriéndose en especial al caso de los jardines infantiles que pertenecen a la Fundación Sagrada Familia e indicando las medidas que se adoptarán para agilizar la entrega de los recursos que correspondan. (548 de 01/04/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe el estado de tramitación del Convenio de Administración Delegada 2022, que debe ser suscrito por la Fundación Integra y las entidades no gubernamentales que administran establecimientos de educación parvularia para niños y niñas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, refiriéndose en especial al caso de los jardines infantiles que pertenecen a la Fundación Sagrada Familia e indicando las medidas que se adoptarán para agilizar la entrega de los recursos que correspondan. (549 de 01/04/2022). A Presidencia de la República
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe las medidas que se adoptarán para instalar resaltos en la calle Judea, entre las calles Israel y Quilín, con la finalidad de dismi-

- nuir la velocidad, tanto del transporte público, como de vehículos particulares, en atención a lo expuesto por los vecinos de la Villa Los Llanos I, del Barrio El Abrazo. (550 de 01/04/2022). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe las medidas que se adoptarán para solucionar los problemas de infraestructura que presenta la Villa La Esperanza II, según se expone en detalle, indicando un cronograma de trabajo conjunto con los vecinos del sector. (551 de 01/04/2022). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe los criterios utilizados por ese Municipio para disponer buses de traslado de estudiantes entre los sectores de Batuco y Colina, indicando las medidas que se adoptarán para aumentar el número de vehículos en atención al número de usuarios del sistema. (552 de 01/04/2022). A Municipalidad de Lampa
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe las situaciones que se describen de delincuencia y ruidos molestos en el Condominio Mirador Santa Carolina, disponiendo al efecto una fiscalización que determine particularmente si se realizan en el lugar fiestas de carácter clandestino y si éstas cumplen con la normativa sanitaria vigente. (553 de 01/04/2022). A Municipalidad de Lampa
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe las situaciones que se describen de delincuencia y ruidos molestos en el Condominio Mirador Santa Carolina, disponiendo al efecto una fiscalización que determine particularmente si se realizan en el lugar fiestas de carácter clandestino y si éstas cumplen con la normativa sanitaria vigente. (554 de 01/04/2022). A Dirección de Vialidad
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe los fundamentos de la decisión que afectó a los vecinos de las poblaciones Javiera Carrera y Divina Providencia II, ambas de la comuna de Maipú, según la cual no fueron seleccionados para obtener una Tarjeta Banco de Materiales, indicando las medidas que se adoptarán para solucionar los problemas de infraestructura que presentan las respectivas viviendas. (<u>555</u> de 01/04/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe los fundamentos de la decisión que afectó a los vecinos de las poblaciones Javiera Carrera y Divina Providencia II, ambas de la comuna de Maipú, según la cual no fueron seleccionados para obtener una Tarjeta Banco de Materiales, indicando las medidas que se adoptarán para solucionar los problemas de infraestructura que presentan las respectivas viviendas. (556 de 01/04/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputada Pizarro, doña Lorena. Informe de los hechos ocurridos el día 25 de marzo del año en curso en la Unidad de Urgencia del Hospital Barros Luco, de la comuna de San Miguel, oportunidad en la que el adolescente de iniciales J.P. acudió al servicio acompañado de su familia por un cuadro de agresividad, agitación y conducta disruptiva, siendo ingresado a las 23:11 horas, según Datos de Atención de Urgencia, número 022-27887, después de lo cual se fugó del centro hospitalario, indicando las responsabilidades administrativas que se derivan de esta situación y disponiendo al efecto una fiscalización. (557 de 01/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputada Pizarro, doña Lorena. Informe los hechos ocurridos el día 25 de marzo del año en curso en la Unidad de Urgencia del Hospi-

- tal Barros Luco de la comuna de San Miguel, oportunidad en la que el adolescente de iniciales J.P. acudió al servicio acompañado de su familia por un cuadro de agresividad, agitación y conducta disruptiva, siendo ingresado a las 23:11 horas, según Datos de Atención de Urgencia, número 022-27887, después de lo cual se fugó del centro hospitalario, indicando las responsabilidades administrativas que se derivan de esta situación y disponiendo al efecto una fiscalización. (558 de 01/04/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputada Pizarro, doña Lorena. Informe los hechos ocurridos el día 25 de marzo del año en curso en la Unidad de Urgencia del Hospital Barros Luco de la comuna de San Miguel, oportunidad en la que el adolescente de iniciales J.P. acudió al servicio acompañado de su familia por un cuadro de agresividad, agitación y conducta disruptiva, siendo ingresado a las 23:11 horas, según Datos de Atención de Urgencia, número 022-27887, después de lo cual se fugó del centro hospitalario, indicando las responsabilidades administrativas que se derivan de esta situación y disponiendo al efecto una fiscalización. (559 de 01/04/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputada Pizarro, doña Lorena. Informe los hechos ocurridos el día 25 de marzo del año en curso en la Unidad de Urgencia del Hospital Barros Luco de la comuna de San Miguel, oportunidad en la que el adolescente de iniciales J.P. acudió al servicio acompañado de su familia por un cuadro de agresividad, agitación y conducta disruptiva, siendo ingresado a las 23:11 horas, según Datos de Atención de Urgencia, número 022-27887, después de lo cual se fugó del centro hospitalario, indicando las responsabilidades administrativas que se derivan de esta situación y disponiendo al efecto una fiscalización. (560 de 01/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputada Pizarro, doña Lorena. Informe los hechos ocurridos el día 25 de marzo del año en curso en la Unidad de Urgencia del Hospital Barros Luco de la comuna de San Miguel, oportunidad en la que el adolescente de iniciales J.P. acudió al servicio acompañado de su familia por un cuadro de agresividad, agitación y conducta disruptiva, siendo ingresado a las 23:11 horas, según Datos de Atención de Urgencia, número 022-27887, después de lo cual se fugó del centro hospitalario, indicando las responsabilidades administrativas que se derivan de esta situación y disponiendo al efecto una fiscalización. (561 de 01/04/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur
- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputada Pizarro, doña Lorena. Informe los hechos ocurridos el día 25 de marzo del año en curso en la Unidad de Urgencia del Hospital Barros Luco de la comuna de San Miguel, oportunidad en la que el adolescente de iniciales J.P. acudió al servicio acompañado de su familia por un cuadro de agresividad, agitación y conducta disruptiva, siendo ingresado a las 23:11 horas, según Datos de Atención de Urgencia, número 022-27887, después de lo cual se fugó del centro hospitalario, indicando las responsabilidades administrativas que se derivan de esta situación y disponiendo al efecto una fiscalización. (562 de 01/04/2022). A hospitales de Chile
- Diputada Yeomans, doña Gael. Informe el cumplimiento de la normativa sanitaria en las obras de construcción del proyecto inmobiliario Condominio Manantiales

- del Llano, en comuna de San Miguel, disponiendo al efecto una fiscalización para determinar los hechos que se detallan. (563 de 01/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Yeomans, doña Gael. Informe el cumplimiento de la normativa sanitaria de los proyectos inmobiliarios en calle San Nicolás e la comuna de San Miguel, disponiendo al efecto una fiscalización para determinar las circunstancias que se detallan. (<u>564</u> de 01/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Informe los bienes públicos y privados destruidos en las protestas que se llevaron a cabo durante los días 29 y 30 de marzo del año en curso, indicando el número de personas detenidas en las mismas fechas por causa de desórdenes públicos y remitiendo el resto de los datos que se consultan en detalle. (565 de 01/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Informe los fundamentos de la decisión del Servicio de Salud Metropolitano Oriente de dar terminó el contrato entre la Empresa Indra y el Hospital La Florida, disponiendo al efecto una fiscalización para determinar las circunstancias que se indican. (566 de 01/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Informe el estado de tramitación del proceso de adquisición e instalación de un resonador nuclear magnético para el Hospital del Niño Doctor Roberto del Río. (567 de 01/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Concha, doña Sara. Factibilidad de hacer presente la urgencia calificada como "discusión inmediata" en la tramitación del proyecto de ley que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo, correspondiente a los boletines N° 14310-35 y 14549-35, refundidos. (568 de 01/04/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Concha, doña Sara. Factibilidad de hacer presente la urgencia calificada como "discusión inmediata" en la tramitación del proyecto de ley que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo, correspondiente a los boletines N° 14310-35 y 14549-35, refundidos. (569 de 01/04/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación patrimonial, económica de ese Servicio y los planes de gestión a nivel de ejecución presupuestaria, desde el año 2016 a la fecha. (571 de 01/04/2022).
- Diputada Musante, doña Camila. Fiscalizaciones sobre una eventual afectación a la calidad del aire que se hayan realizado por esa Superintendencia a la Empresa Aceros Chile S.A., ubicada en la comuna de San Bernardo, remitiendo los antecedentes que autorizan su operatividad. (572 de 02/04/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada Musante, doña Camila. Permisos ambientales sectoriales y/o resoluciones que autorizan al titular Aceros Chile S.A. operar en la comuna de San Bernardo con la empresa "Fábrica de hierro y acero" y, en caso de no contar con dichos antecedentes, sírvase remitir aquellos ingresados por el titular a vuestro organismo

- en el proceso desistido de Declaración de Impacto Ambiental. (<u>573</u> de 02/04/2022). A Servicio de Evaluación Ambiental
- Diputada Musante, doña Camila. Datos de los monitoreos de aire en el sector 5 Pinos de la comuna de San Bernardo, remitiendo los antecedentes existentes. Asimismo, indique si existe una estación de medición de aire en dicha comuna, y, en caso contrario, considere la factibilidad de realizar un Programa de Monitoreo de Calidad de Aire. Finalmente, señale los parámetros de calidad de aire de esa comuna, conforme al decreto supremo Nº 31/2017, del Ministerio del Medio Ambiente. (574 de 02/04/2022). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Barría, don Héctor. Estado de aplicación efectiva del subsidio que se otorga mediante la Tarjeta de Materiales de Construcción en la Región de Los Lago, correspondiente al período 2019/2020, y acerca de una eventual reevaluación de los montos asignados en el mencionado beneficio. (575 de 02/04/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Posibilidad de disponer una investigación, a fin de determinar la veracidad de la denuncia acerca de la toma de los fundos San Miguel Rañilguenu, San Antonio, Pangue y otros, y las eventuales responsabilidades que pudieran existir respecto de los aspectos que indica. (576 de 02/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. General Director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de disponer una investigación, a fin de determinar la veracidad de la denuncia acerca de la toma de los fundos San Miguel Rañilguenu, San Antonio, Pangue y otros, y las eventuales responsabilidades que pudieran existir respecto de los aspectos que indica. (577 de 02/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Romero, don Leonidas. Emanación de gas u otro combustible, hecho ocurrido en la comuna de Talcahuano el día 24 de marzo de 2022, indicando si se determinó su origen y a qué compuesto correspondía. (578 de 02/04/2022). A Ministerio de Minería
- Diputado Romero, don Leonidas. Número de alumnos y sectores de la comuna de Talcahuano que fueron afectados por la emanación de gas u otro combustible desde la Refinería Biobío de la Empresa Nacional del Petróleo, hecho ocurrido el día 24 de marzo de 2022, indicando si hubo suspensión de actividades y alumnos intoxicados. (579 de 02/04/2022). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Romero, don Leonidas. Número de alumnos y sectores de la comuna de Talcahuano que fueron afectados por la emanación de gas u otro combustible desde la Refinería Biobío de la Empresa Nacional del Petróleo, hecho ocurrido el día 24 de marzo de 2022, indicando si hubo suspensión de actividades y alumnos intoxicados. (580 de 02/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío
- Diputado Romero, don Leonidas. Información entregada por la Empresa Nacional del Petróleo referida a algún accidente en los oleoductos de su propiedad o en uso el día 24 de marzo de 2022 y si se abrió un proceso investigativo por dicho accidente, fiscalizando la reparación del ducto eventualmente dañado. (581 de 02/04/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles

- Diputado Romero, don Leonidas. Si esa empresa ha sufrido en el mes de marzo del presente año la rotura de un oleoducto de su operación o propiedad y, si ocurrió, indique si fue informado a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, a la Seremi de Salud del Biobío y a la Superintendencia de Medio Ambiente. Asimismo, precise si durante el accidente hubo derrame de producto transportado, a qué producto corresponde, el volumen derramado y las medidas adoptadas, indicando cuando concluyó la reparación del ducto eventualmente dañado y si el día 24 de marzo 2022 se encontraba cargando y despachando combustibles vía marítima, y, si es efectivo, informe la cantidad de barcos y el tipo de combustible involucrado. (582 de 02/04/2022). A Ministerio de Minería
- Diputado Romero, don Leonidas. Presencia de barcos en la bahía de Talcahuano el día 24 de marzo de 2022, cargando combustible desde la refinería de la Empresa Nacional del Petróleo, y, en tal evento, señale su número, terminales en los que operaban y tipos de combustibles que cargaban, indicando si fiscalizó dichas operaciones luego de la constatación de las emanaciones, con precisión de la hora en que se llevó a cabo. (583 de 02/04/2022). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de interponer sus buenos oficios para obtener la instalación de paraderos de microbuses en la ruta F 30-E, sector de Mantagua, en la comuna de Quintero, para facilitar el desplazamiento de estudiantes, trabajadores y vecinos, especialmente de las comunidades y condominios Lomas de Mantagua, Campomar 2 y Campomar 4. (<u>584</u> de 02/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de interponer sus buenos oficios para obtener la instalación de paraderos de microbuses en la ruta F 30-E, sector de Mantagua, en la comuna de Quintero, para facilitar el desplazamiento de estudiantes, trabajadores y vecinos, especialmente de las comunidades y condominios Lomas de Mantagua, Campomar 2 y Campomar 4. (585 de 02/04/2022). A Dirección de Vialidad
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas dispuestas a corto, mediano y largo plazo para el mejoramiento de la infraestructura del Hospital Doctor Mario Sánchez
  Vergara, de la comuna de La Calera, y los recursos destinados a ello. Asimismo,
  refiérase al cumplimiento de los protocolos de información, atención y visita de
  pacientes hospitalizados, en dicho recinto. (586 de 02/04/2022). A Ministerio de
  Salud
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas dispuestas a corto, mediano y largo plazo para el mejoramiento de la infraestructura del Hospital Doctor Mario Sánchez
  Vergara, de la comuna de La Calera, y los recursos destinados a ello. Asimismo,
  refiérase al cumplimiento de los protocolos de información, atención y visita de
  pacientes hospitalizados, en dicho recinto. (587 de 02/04/2022). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas dispuestas a corto, mediano y largo plazo para el mejoramiento de la infraestructura del Hospital Doctor Mario Sánchez
  Vergara, de la comuna de La Calera, y los recursos destinados a ello. Asimismo,
  refiérase al cumplimiento de los protocolos de información, atención y visita de
  pacientes hospitalizados, en dicho recinto. (588 de 02/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso

- Diputado Alessandri, don Jorge. Razones que sirvieron de base para que José Tralcal y Luis Tralcal accedieran al beneficio de salida dominical, remitiendo copia de las resoluciones judiciales que lo concedieron. Asimismo, haga llegar los antecedentes que tuvo a la vista el Consejo Técnico para otorgar la salida dominical y los informes emitidos por dicha instancia. Finalmente, refiérase a la huelga de hambre realizada por ambos condenados, precisando su fecha de inicio, duración y de término. (591 de 03/04/2022). A Gendarmería de Chile
- Diputado Alessandri, don Jorge. Evaluación general de los créditos solidarios que se entregan en función de las leyes N<sup>os</sup>. 21.242 y 21.252, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (<u>592</u> de 03/04/2022). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Soto, don Leonardo. General Director de Carabineros de Chile informe sobre el proyecto denominado Subcomisaria de Carabineros de Nos, en la comuna de San Bernardo, detallando su grado de avance y si se ha materializado la adquisición del terreno a nombre del fisco, remitiendo su carta Gantt o programación de actividades tendientes a la construcción del cuartel policial y precisando su costo. (593 de 03/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Durán, don Jorge. Motivos por los cuales en la Región de La Araucanía figuran actualmente dos personas nombradas como secretarios regionales ministeriales de Vivienda y Urbanismo. (594 de 03/04/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Durán, don Jorge. Motivos por los cuales en la Región de La Araucanía figuran actualmente dos personas nombradas como secretarios regionales ministeriales de Vivienda y Urbanismo. (595 de 03/04/2022). A Ministerio Secretaría General De La Presidencia
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de que en el proceso administrativo, seguido por el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, en relación con la vivienda social ubicada en calle Lincoyán N° 814, Villa Las Conquistas de Paine, comuna de Paine se considere una reasignación para el grupo familiar que indica acceda a ella, por las consideraciones que expone. (596 de 03/04/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de que en el proceso administrativo, seguido por el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, en relación con la vivienda social ubicada en calle Lincoyán N° 814, Villa Las Conquistas de Paine, comuna de Paine se considere una reasignación para el grupo familiar que indica acceda a ella, por las consideraciones que expone. (597 de 03/04/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Soto, don Leonardo. Director General de la Policía de Investigaciones Chile informe sobre la posibilidad de entregar las explicaciones correspondientes al señor José Ramírez Ramírez, dueño de casa del domicilio allanado por error el 30 de diciembre de 2021, en la comuna de San Bernardo, y, a su vez, establezca las iniciativas que correspondan para poder reparar todo el daño causado a esta vivienda y sus habitantes en su integridad, en el menor tiempo posible. (599 de 03/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Frecuencia que los distintos servicios de transporte público debiesen cumplir en la comuna de Talca y su estado de cumplimiento, con especial atención a lo que concierne a líneas N° 2 y N° 5. (600 de

- 04/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule
- Diputado Alessandri, don Jorge. Forma de computar los tiempos de cumplimiento de la pena en el caso de Luis Tralcal y José Tralcal para haber accedido al beneficio de salida dominical o cualquier otro beneficio que se les haya otorgado. Asimismo, indique el tiempo que Luis y Pedro Tralcal llevan cumpliendo la pena privativa de libertad, por qué delito y el tiempo total por el cual están condenados. (601 de 04/04/2022). A Gendarmería de Chile
- Diputado Pulgar, don Francisco. Diagnóstico, objetivos estratégicos, justificación e inversión destinada a cada una de las etapas del proyecto denominado "By Pass de los Pellines", completa y detalladamente. (602 de 04/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule
- Diputado Pulgar, don Francisco. Listado de personas naturales y/o jurídicas que deben pagar derechos municipales y patentes municipales relacionadas con el giro de extracción de áridos respecto del período 2020-2022, de forma completa y detalla, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (603 de 04/04/2022). A Municipalidad de Maule
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de plantas de envasado de gas que posee la Empresa Nacional del Petróleo, señalando las que no se encuentran operativas y el motivo y posibilidad de volver a operarlas. Asimismo, indique la incidencia y consecuencias que tiene la presencia de esa empresa del Estado como envasador o partícipe del mercado del gas en su el precio y/o en la competitividad, remitiendo los estudios que posean en la materia. (604 de 04/04/2022).
- Diputado Carter, don Álvaro. Bienes y adquisiciones de la Empresa Nacional del Petróleo desde octubre de 2019 a la actualidad. Asimismo, refiérase al arriendo de helicóptero por la empresa y el valor desembolsado por ésta. (605 de 04/04/2022).
- Diputado González, don Mauro. Razones por las que la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos no informó a la opinión pública y no se adoptaron las medidas sanitarias frente a la presencia de la la microalga tóxica en los mariscos de la zona. (606 de 04/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado González, don Mauro. Ejecución del Programa de vigilancia, detección y control de la microalga "Alexandrium Catenella" en las embarcaciones y en las recaladas, para evitar su dispersión, precisando si se encuentra activo. (607 de 04/04/2022). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Diputado González, don Mauro. Existencia de un programa de manejo y monitoreo permanente de mareas rojas, tanto en las costas de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, como en los fiordos y canales de Chiloé, señalando si existe un acuerdo o resolución vigente entre esa Subsecretaría y el Instituto de Fomento Pesquero para la realización de investigación sobre el tema. (608 de 04/04/2022). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Existencia de un plan nacional de embalses, el estado de la cartera de proyectos referidos con los mismos y sus estudios de preinversión, indicando cuáles se encuentran en etapa de diseño y cuáles en etapa de ejecución, dando respuestas a las demás interrogantes que plantea al respecto. (610 de 04/04/2022). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Acciones y medidas que adoptará la Universidad de Chile para resguardar la sana convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria, incluyendo a los profesores Fernando Atria Lemaitre y Renato Garín González, con motivo de los hechos ocurridos recientemente en el cumpleaños de la hija del primero y que describe, en los términos que requiere. (611 de 04/04/2022). A Universidad de Chile
- Diputado Araya, don Cristián. Acciones y medidas que se adoptarán para resolver el impasse diplomático, ocasionado a propósito del uso del término "Wallmapu", empleado por la Ministra del Interior y Seguridad Pública, para restablecer las buenas relaciones con la República Argentina y mejorar la conducción de la política exterior. Asimismo, indique si actualmente existen instructivos, resoluciones u otros documentos oficiales del Gobierno donde se utilice la expresión señalada y, en tal evento, qué acciones se adoptarán para modificar el uso de dicha terminología. (613 de 04/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Araya, don Cristián. Acciones y medidas que se adoptarán para resolver el impasse diplomático, ocasionado a propósito del uso del término "Wallmapu", empleado por la Ministra del Interior y Seguridad Pública, para restablecer las buenas relaciones con la República Argentina y mejorar la conducción de la política exterior. Asimismo, indique si actualmente existen instructivos, resoluciones u otros documentos oficiales del Gobierno donde se utilice la expresión señalada y, en tal evento, qué acciones se adoptarán para modificar el uso de dicha terminología. (614 de 04/04/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Araya, don Cristián. Acciones y medidas que se adoptarán para resolver el impasse diplomático, ocasionado a propósito del uso del término "Wallmapu", empleado por la Ministra del Interior y Seguridad Pública, para restablecer las buenas relaciones con la República Argentina y mejorar la conducción de la política exterior. Asimismo, indique si actualmente existen instructivos, resoluciones u otros documentos oficiales del Gobierno donde se utilice la expresión señalada y, en tal evento, qué acciones se adoptarán para modificar el uso de dicha terminología. (615 de 04/04/2022). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Araya, don Cristián. Acciones y medidas que se adoptarán para resolver el impasse diplomático, ocasionado a propósito del uso del término "Wallmapu", empleado por la Ministra del Interior y Seguridad Pública, para restablecer las buenas relaciones con la República Argentina y mejorar la conducción de la política exterior. Asimismo, indique si actualmente existen instructivos, resoluciones u otros documentos oficiales del Gobierno donde se utilice la expresión señalada y, en tal evento, qué acciones se adoptarán para modificar el uso de dicha terminología. (616 de 04/04/2022). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes relativos al comité de vivienda "Flores del Desierto", personalidad jurídica N° 086/2021, incluyendo los nombres de los miembros de la directiva, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto (619 de 04/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta
- Diputado Jürgensen, don Harry. Fundamento jurídico en el que se ampara para utilizar la expresión "nación pueblo mapuche" y realizar dicho reconocimiento, por las consideraciones que expone. (630 de 04/04/2022). A Subsecretaría del Interior

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de ejecución del Proyecto Pileta Las Américas, indicando su estado de tramitación, precisando los montos y recursos asociados a su ejecución, el origen de dichos fondos, el modo o la forma prevista para materializar el proyecto, individualizando las empresas involucradas o licitadas para estos efectos y la época prevista para el inicio y conclusión de la obra, remitiendo los antecedentes que requiere. (632 de 04/04/2022). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de algún acuerdo bilateral o tratado internacional suscrito por Chile acorde con lo preceptuado en el artículo 54 de la nueva ley de migraciones, que contempla una categoría migratoria aplicable a todas las personas que viven o habitan zonas transfronterizas y que, en definitiva, regula el ingreso y egreso de las mismas a través de un procedimiento simplificado o menos formalizado que el existente, en los términos que requiere. (633 de 04/04/2022). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de algún acuerdo bilateral o tratado internacional suscrito por Chile acorde con lo preceptuado en el artículo 54 de la nueva ley de migraciones, que contempla una categoría migratoria aplicable a todas las personas que viven o habitan zonas transfronterizas y que, en definitiva, regula el ingreso y egreso de las mismas a través de un procedimiento simplificado o menos formalizado que el existente, en los términos que requiere. (634 de 04/04/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de que la calle e intersección Berthie Humberstone, con punto de referencia en el Jardín Infantil Lobito Marino y la Capilla Mormona, estaría siendo utilizada por transporte clandestino, a partir de las 17:00 horas, aproximadamente, indicando las medidas adoptadas destinadas a sancionar y regularizar ese posible transporte clandestino, precisando las actividades de control efectuadas, señalando si ha existido coordinación con Carabineros de Chile para estos efectos e informando sobre los actos de fiscalización desplegados, remitiendo, en lo posible, un registro o catastro de las actuaciones efectuadas y los vehículos controlados a la actualidad. (635 de 04/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. General Director de Carabineros de Chile informe acerca de la efectividad de que la calle e intersección Berthie Humberstone, de la comuna de Iquique, estaría siendo utilizada por transporte clandestino, a partir de las 17:00 horas, aproximadamente, indicando si las denuncias se han formulado ante Carabineros de Chile, señalando cuáles han sido las medidas o actividades de control, fiscalización y sanción ejercidos por su personal. Asimismo, y para el caso de haber mediado fiscalización policial, indique el perímetro controlado y la época o fecha en que dichas medidas han tenido lugar, así como también, si se ha canalizado o coordinado con Carabineros de Chile alguna denuncia o actuación por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones respectiva. (636 de 04/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado González, don Félix. Estado de avance, cronograma y pasos a seguir en la instalación de una planta de tratamiento de aguas servidas para la localidad de Entre Lagos. (637 de 04/04/2022). A Municipalidad de Puyehue

- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyecto Borde Costero, que va desde playa La Gaviota hasta rotonda Chipana, en los términos que requiere. (638 de 04/04/2022). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Ulloa, don Héctor. Posibilidad de disponer una investigación, a fin de determinar el lugar en que fueron extraídos los mariscos contaminados por "marea roja", cuyo consumo ocasionó, el 3 de abril del presenta año, una gravísimo caso de intoxicación en la localidad de Calbuco, informando sus resultados a esta Corporación y aumentar las fiscalizaciones en las zonas de extracción. (639 de 04/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Ulloa, don Héctor. Posibilidad de aumentar las fiscalizaciones y patrullajes preventivos en las zonas de extracción de mariscos contaminados dentro del territorio de su jurisdicción, por las consideraciones que expone. (640 de 04/04/2022). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado González, don Félix. Proyecto de canalización de la Dirección de Obras Hidráulicas, que consistirá en la intervención de los humedales y del corredor ecológico Ifarle, desde el humedal de Tucapel Bajo, en Concepción, hasta el sector El Morro, en Talcahuano, vinculado al proyecto urbano de la inmobiliaria Valmar, remitiendo antecedentes como actas, listas de asistencia, licitaciones, informes técnicos, informes ambientales, recursos públicos destinados, indicando si está contemplado su ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental, en coherencia con la ley N° 21.202, de Humedales Urbanos. (641 de 04/04/2022). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado González, don Félix. Proyecto de canalización de la Dirección de Obras Hidráulicas, que consistirá en la intervención de los humedales y del corredor ecológico Ifarle, desde el humedal de Tucapel Bajo, en Concepción, hasta el sector El Morro, en Talcahuano, vinculado al proyecto urbano de la inmobiliaria Valmar, remitiendo antecedentes como actas, listas de asistencia, licitaciones, informes técnicos, informes ambientales, recursos públicos destinados, indicando si está contemplado su ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental, en coherencia con la ley N° 21.202, de Humedales Urbanos. (642 de 04/04/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado González, don Félix. Proyecto de canalización de la Dirección de Obras Hidráulicas, que consistirá en la intervención de los humedales y del corredor ecológico Ifarle, desde el humedal de Tucapel Bajo, en Concepción, hasta el sector El Morro, en Talcahuano, vinculado al proyecto urbano de la inmobiliaria Valmar, remitiendo antecedentes como actas, listas de asistencia, licitaciones, informes técnicos, informes ambientales, recursos públicos destinados, indicando si está contemplado su ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental en coherencia con la ley N° 21.202 de Humedales Urbanos. (643 de 04/04/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado González, don Félix. Detalles y resultados de los monitoreos anuales de evaluación de aguas en los ríos Puyehue y Pilmaiquén, comuna de Puyehue, Región de Los Lagos, señaladas por su institución en el oficio N° 1219, de fecha 4 de marzo 2022, de su institución. (644 de 04/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado González, don Félix. Posible proyecto de vivienda social en el terreno de 11 hectáreas, asociado al Rol 4023-7, de la comuna de Chiguayante, remitiendo el

resultado de los estudios de título de dicha propiedad, así como informar si dicho proyecto ha ingresado o ingresará a evaluación ambiental, adjuntando los estudios ambientales que ya posea su institución, en coherencia con su localización dentro del Paisaje de Conservación del Parque Nacional Nonguén. (645 de 04/04/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado González, don Félix. Remita copia de la respuesta al oficio ingresado en la Dirección Regional de Aguas de Biobío, de fecha 12 de enero 2022, por la señorita Mayerlin Suárez Silva, concejala de Chiguayante, que dice relación con la intervención de cauce en propiedad con interés inmobiliario, asociada al Rol 4023-7, de la comuna de Chiguayante. (646 de 04/04/2022). A Dirección de Aguas
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales la comisión de la tarjeta JUANEB es tan alta (11%), limitando la cantidad y diversidad de locales que se pueden sumar a entregar este beneficio estatal, por las consideraciones que expone. (647 de 04/04/2022). A Ministerio de Educación

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I	МО	-
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	I	МО	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:01
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:01
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:01
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:03
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:07
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:01
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:01
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:01
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:59
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:02
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:01
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:01
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:02
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:01
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:03
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		17:10
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:01
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		18:34
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:01
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:09
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	I	PMP	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:01
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:01
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:01
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:36
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:01
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:01
39	Concha Smith Sara	PCC	A		17:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:02
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:01
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:01
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:08
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		17:01
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		17:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:01
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:09
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:01
51	Fries Monleón Lorena	IND	I	MO	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:01
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		17:01
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:03
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:19
56	González Olea Marta	IND	A		17:02
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:01
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	PMP	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		17:01
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:04
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:17
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:01
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		17:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:07
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:01
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:01
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:13
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:01
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:02
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:01
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:01
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:29
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:01
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:01
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	IG	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:01
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:06
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:01
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:04
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:25
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:04
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:01
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:01
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		17:01
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:01
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:01
95	Muñoz González Francesca	RN	A		17:01
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		17:01
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:01

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	I	MO	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:01
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:01
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:10
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:08
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:09
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		17:01
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:07
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:07
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:01
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	I	MO	-
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:01
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:01
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:28
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	PPN	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:09
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		17:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:01
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		18:12
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:01
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:01
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:07
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:01
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		18:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		17:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:02
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I	MO	-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:01
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:02
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:01
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:01
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:01
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:01
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:01
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:02
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:04
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:02
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:01
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:12
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:01
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:10

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC:Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Posnatal; PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:01 horas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 127ª de la legislatura 369ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 128ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en el punto 8 de la Cuenta, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización remite a archivo diversos proyectos de ley originados en mensaje, indicando que estos se encuentran especificados en un anexo. El problema es que no los tenemos a la vista, por lo que sería bueno conocerlos, a fin de decidir si estamos a favor o en contra de su archivo.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- En el escritorio virtual, después de los oficios, está el anexo respectivo.

No obstante, si es necesario, los enviaremos y en la sesión de mañana lo resolvemos.

-0-

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, el viernes recién pasado se cumplieron 31 años del cobarde asesinato del senador Jaime Guzmán Errázuriz, por lo que me gustaría, tal como lo hicimos en Comités, rendir un minuto de silencio en memoria del senador Guzmán.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, para ello se requiere de la unanimidad de la Sala, pues no se solicitó en la reunión de Comités.

¿Habría acuerdo para acceder a la propuesta del diputado Coloma? No hay acuerdo.

-0-

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, en el número 20 de la Cuenta se señala que la moción que presenté junto a los diputados Malla y Videla, y a la diputada Astudillo fue enviada a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que esa moción sea enviada a la Comisión de Seguridad Ciudadana, porque la Comisión de Constitución está bastante atochada con distintos proyectos de ley.

La iniciativa en cuestión dice relación con el fenómeno migratorio del norte del país y, además, es una solicitud de los fiscales.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, el proyecto que usted menciona modifica el Código Procesal Penal y todas las normas de codificación deben ser vistas por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El cambio de comisión de destino debe ser votado.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Vlado Mirosevic?

No hay acuerdo.

En consecuencia, en el tiempo de votaciones se votará la petición.

## PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS PARA INFORMAR PROYECTO DE LEY

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos para prorrogar el plazo de que dispone para informar el proyecto, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura, boletín N° 11571-21, hasta el día 20 de abril próximo, atendido que se acordó invitar a autoridades y especialistas para ilustrar a la comisión y así poder pronunciarse por la aceptación o rechazo de las modificaciones incorporadas por el Senado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, para que le sea enviado el proyecto, iniciado en moción, que modifica las leyes N<sup>os</sup> 18.712, 18.713 y 18.714, en materia de destinación y enajenación de bienes inmuebles administrados por los servicios de bienestar de las Fuerzas Armadas, Carabineros y Policía de Investigaciones, actualmente radicado en la Comisión de Defensa Nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

# MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL EXFUTBOLISTA SEÑOR LEONEL GUILLERMO SÁNCHEZ LINEROS

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- La Sala guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento de don Leonel Guillermo Sánchez Lineros, considerado uno de los mejores futbolistas chilenos de la historia, ídolo y símbolo del club Universidad de Chile, nacido en Santiago el 25 de abril de 1936.

Desde 1953 a 1969, don Leonel formó parte del denominado "Ballet Azul", con el que fue campeón nacional en seis oportunidades.

Adicionalmente, fue figura y goleador de la Copa Mundial de Fútbol Chile 1962, logrando ser reconocido como uno de los mejores futbolistas de Sudamérica del siglo XX y uno de los grandes delanteros en la historia de los mundiales, siendo galardonado con el Botín de Oro y el Balón de Bronce por la FIFA.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Muchas gracias.

-Aplausos.

## V. ORDEN DEL DÍA

# MODIFICACIÓN DE LEY DE NAVEGACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ANTE LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES MARÍTIMOS Y OTRAS CONDICIONES DE NAVEGACIÓN (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 13756-02)

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde tratar la modificación del Senado recaída en el proyecto de ley, originado en moción, que modifica el decreto ley N° 2.222, de 1978, que sustituye la ley de navegación, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación (boletín N° 13756-02).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado inscritos para hacer uso de la palabra.

## Antecedentes:

-Modificación del Senado, sesión 3ª de la presente legislatura, en lunes 21 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, no puedo comenzar mi intervención sin recordar los 31 años del asesinato del senador Jaime Guzmán. La Cámara de Diputados no me puede quitar el derecho a recordar ese cruel asesinato ocurrido en democracia.

Yendo al proyecto, quiero hacer presente que esta iniciativa es muy sentida por las familias de los pescadores, ya que, efectivamente, hoy por hoy, no existe protección o, por lo menos, se hace muy difícil encontrar protección respecto de aquellos accidentes que ocurren con naves de mayor calado.

La iniciativa es positiva, ayuda y colabora efectivamente con las víctimas de estos accidentes. Sin embargo, quiero hacer presente que la responsabilidad que se asigna al armador de la nave, respecto de los eventuales daños que puedan acarrear las acciones de sus subordi-

nados, muchas veces excede de lo que corresponde a la responsabilidad por el hecho ajeno de aquellas que se contienen en la legislación común.

Por esa razón, anunciamos que, posiblemente, presentaremos un proyecto que modere esa norma y asigne una responsabilidad al armador, como tercero civil responsable, acorde con las normas del derecho común del Código Civil, de modo que le permita excusarse en caso de que haya adoptado las medidas necesarias tendientes a evitar ese daño, lo que hoy se materializa en capacitaciones y en toma de resguardos de seguridad.

Por tanto, anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, la "ley Supersol", que es el nombre con que se conoce el proyecto que tramitamos esta tarde, ingresó al Congreso en septiembre del año pasado y debe su nombre a una nave pesquera artesanal siniestrada en enero del año 2020, en en el golfo de Ancud, al sur de la isla Tabón, como consecuencia del mal uso del piloto automático por parte de los operadores de una barcaza salmonera que colisionó sorpresivamente a esa embarcación pesquera artesanal.

Este "accidente" provocó la muerte de los pescadores Francisco Leviante Alvarado, de sesenta años de edad, y Fredy Vargas Leviante, de apenas diecinueve años de edad, ambos miembros de familias que han dedicado la vida a la pesca artesanal y que gracias a su esfuerzo han podido educar a sus hijos, hijas, nietos y nietas.

También quiero mencionar que un año antes el pescador Hyeong Og Bag fue embestido por una de estas barcazas en horas de la noche por mal uso del piloto automático.

Aprobar este proyecto, que genera mayores condiciones de seguridad en la navegación marítima, es un deber moral para avanzar en el cuidado de quienes, muchas veces, sacrifican su vida para llevar el sustento hasta sus hogares. Avanzar en la necesaria protección de la actividad artesanal es, entre otras cosas, asegurar -valga la redundancia- la seguridad marítima.

Por eso, el día de hoy solicito encarecidamente aprobar este proyecto de ley, porque es de toda justicia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, no quiero ahondar mucho en la materia en debate, pero debo señalar que el proyecto sustenta sus argumentos en temas que requieren ser abordados, en la perspectiva de la seguridad en la navegación, específicamente en lo referido a la colisión de grandes naves con aquellas dedicadas a la pesca artesanal, que han provocado la muerte de sus tripulantes.

Es por esta razón que se necesita de una norma que, efectivamente, regule los procedimientos ante la ocurrencia de colisiones, no porque hoy no se haga, sino porque ello debe llevarse adelante de manera detallada, a objeto de evitar interpretaciones que lleven, incluso, a la normalización de los accidentes.

Comparto la preocupación que existe respecto de las zonas donde la actividad pesquera convive con otras, como la salmonicultura, en la Región de Los Lagos. Es más, tal como se señaló en su momento, en ellas se incrementan las probabilidades de que estos accidentes sigan ocurriendo.

Señor Presidente, en distintos medios de la Región de Los Lagos y, también, de circulación nacional, se informó acerca del accidente ocurrido en el golfo de Ancud el 22 de enero de 2020, debido al choque entre dos naves: la Argelina, que prestaba servicios a la industria salmonera, y la lancha a motor Supersol, que causó la muerte de dos pescadores.

Una de las versiones entregadas durante la investigación precisa que el capitán de la nave mayor indicó que esta navegaba bajo el sistema de piloto automático, lo que significaba que nadie vigilaba la operación en el puente de mando. A ello debemos agregar otros dos accidentes con consecuencias fatales: uno, ocurrido en mayo de 2019, con dos tripulantes fallecidos, y otro, en marzo de 2020, con seis fallecidos.

Lo anterior permite señalar que el informe que se somete a consideración de esta Sala con la modificación propuesta debe ser aprobado.

Finalmente, el Senado propuso eliminar el número 4 del proyecto, mediante el cual se incorporaba un artículo 113, nuevo, en la ley de navegación. Quiero señalar que ese punto en particular puede ser regulado por otro proyecto propuesto a consideración de este Congreso Nacional.

A fin de no dilatar más la tramitación del proyecto en discusión, solicito a la Sala aprobar lo propuesto, para así entregar una herramienta legal que permita una mayor fiscalización y evitar la pérdida de más vidas humanas, sobre todo en nuestra Región de Los Lagos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, quiero saludar a las autoras y los autores de este proyecto, que, sin duda, significa un avance para la protección de la vida de las y los trabajadoras del mar, de la pesca artesanal, quienes se encuentran permanentemente expuestos a accidentes en alta mar. Además de la falta de medidas preventivas que eviten que corran riesgos cuando una embarcación marítima pasa por su lado, es sumamente complejo determinar los responsables de esos perjuicios y su correspondiente sanción.

Esta reforma a la ley de navegación exige que el piloto automático solo se utilice bajo la estricta observancia del capitán o patrón de la nave, o de quien tenga la nave a su mando, junto con hacer solidariamente responsables a los armadores u operadores de naves causantes de accidentes que ocasionen lesiones o pérdidas de vidas humanas, daños materiales a terceros o perjuicios al medio ambiente.

Asimismo, regula que debe disponerse de una cámara de vigilancia y un sistema de grabación para registrar que la persona responsable de la conducción preste la debida atención a las condiciones externas de la nave.

Esta iniciativa ya se encuentra en su último trámite, pero para quienes no han hecho el seguimiento del proyecto quiero mencionarles que se le conoce como "ley Supersol", en honor a la embarcación Supersol I, una lancha a motor siniestrada en la Región de Los Lagos en enero de 2020. En efecto, en esa oportunidad se produjo un grave accidente que, lamentablemente, costó la vida de los pescadores artesanales Franciso Leviante Alvarado y Fredy Vargas Leviante, este último de diecinueve años de edad. En dicha ocasión el accidente se ocasionó por el mal uso del piloto automático por parte de los operadores de una barcaza salmonera, que terminó colisionando con la embarcación de pesca artesanal.

Para minimizar los riesgos en aguas interiores se necesita tener conciencia de que ha habido un aumento del tráfico marítimo y adoptar medidas preventivas frente a los riesgos. Ello no solo evitará pérdidas materiales, sino que también salvaguardará la vida de las personas que necesitan embarcarse en las aguas para llegar con un sustento económico a sus hogares.

A propósito de la situación que nos expone este proyecto, he sostenido reuniones con varias organizaciones del distrito Nº 20, que represento, entre ellas la Asociación Gremial de Mujeres de la Pesca Artesanal y el Borde Costero del Biobío (Agremar), el Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal y Ramas Afines de Coronel, quienes me han manifestado las condiciones de precariedad y de desregulación que los aqueja.

Por ello, creo que se hace necesaria y urgente una nueva ley de pesca. El gobierno ha expresado su voluntad de avanzar en ello...

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Vamos a incorporar el texto faltante de su intervención, si lo requiere, para complementarlo.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, me parece que el texto del proyecto despachado por esta Cámara es idóneo en cuanto a la protección de los intereses de la pesca artesanal y la vida y seguridad de los pescadores.

Apoyo la modificación al artículo 4 del decreto ley N° 2.222, contenida en el número 1 del artículo único de la iniciativa, ya que está en armonía con las disposiciones de los diferentes cuerpos legales del Ministerio de Defensa Nacional.

Del mismo modo, respaldo la modificación contenida en el número 2 del artículo único del proyecto, ya que lo que establece permitirá disminuir el número de accidentes al exigir que las embarcaciones que cuenten con piloto automático posean una cámara de vigilancia y un sistema de grabación para registrar que la persona responsable de su conducción preste la debida atención a las condiciones externas de la nave.

En cuanto a la modificación al artículo 44 del decreto ley N° 2.222, contenida en el numeral 3 del artículo único del proyecto, me parece que es pertinente, ya que incluye los daños de carácter medioambiental que se provoquen con los accidentes. Sin embargo, en cuanto al número 4 del artículo único del proyecto, que incorpora un artículo 113, nuevo, en la ley de navegación, no me parece pertinente la obligación de instruir un sumario por considerar como accidente la destrucción de artes y aparejos de pesca cuando esta se produce por el paso de un bajel, aun cuando ocurra abordaje entre naves, ya que no dice relación con el espíritu de este proyecto en cuanto a proteger la vida de los trabajadores de la pesca artesanal y evitar daños en sus embarcaciones.

Por otro lado, esta disposición tampoco se condice con la ley de navegación y otras normas relacionadas, especialmente el Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República, el cual indica que ante el siniestro de una embarcación, para todos los efectos legales administrativos derivados del siniestro, es competente la autoridad marítima dentro de cuya jurisdicción ocurra.

Por tanto, apoyo el presente proyecto de ley y la modificación introducida por el Senado que elimina el número 4 del texto del proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, este proyecto es una moción de varios diputados, atendida la frecuencia con que han venido ocurriendo los accidentes entre naves de la industria salmonera y embarcaciones de pescadores artesanales, los que han generado dudas respecto del eventual dolo en estos choques, en los que naturalmente los grandes perdedores, por una cuestión de tamaño y de recursos, son siempre los pescadores artesanales frente a las grandes salmoneras, produciéndose incluso, en algunos casos, como han relatado los colegas, pérdidas de vidas humanas, además de la destrucción de sus implementos de trabajo o artes de pesca.

De acuerdo con los testimonios conocidos, en el momento de las colisiones, las naves mayores se encontraban navegando con piloto automático y sin que el personal estuviera prestando atención a las condiciones externas de navegación, lo que es una demostración de cierto desprecio por la vida y las artes de pesca de los pescadores artesanales.

Esta iniciativa modifica el decreto ley N° 2222, que regula la navegación en aguas territoriales nacionales. A pesar de que representantes del sector marítimo, incluyendo la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, plantearon en su momento que no era necesario este proyecto de ley, a nuestro juicio es imprescindible perseverar en la legislación sobre esta materia.

El proyecto dispone que "Con todo, como norma básica de seguridad, el uso de piloto automático solo podrá realizarse bajo la estricta observancia del capitán o patrón de la nave, o quien la tenga a su mando.".

Adicionalmente, obliga a las embarcaciones que cuenten con el sistema de piloto automático a disponer de una cámara de vigilancia y un sistema de grabación que permitan registrar si la persona responsable de la conducción de la nave está prestando atención a las condiciones de navegación.

Por último, la norma define a estos choques como accidentes, obligando a realizar el respectivo sumario administrativo -lo que está muy bien- cuando se trate de accidentes que oca-

sionen lesiones o pérdidas de vidas humanas, daños materiales a terceros, o perjuicios de tipo ambiental, para adoptar las sanciones e indemnizaciones correspondientes.

Sin embargo -aquí hay un pero al que debemos poner atención-, el Senado eliminó la referencia a la destrucción de artes y aparejos de pesca, descartando, al mismo tiempo, la obligación de hacer una investigación, lo que abre la posibilidad de causar daños sin que sean sancionados, por lo que se reduce un aspecto importante en la protección que se buscaba para los pescadores artesanales.

Por eso, vamos a votar en contra de las modificaciones del Senado para que el proyecto vaya a comisión mixta y se repare la situación que eliminó esa Corporación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, con el debido respeto, quiero iniciar mi intervención señalando que, junto con lamentar el asesinato del senador Jaime Guzmán, en el mes de marzo también recordamos otros asesinatos brutales que merecen, a lo menos, el mismo o mayor rechazo. Quiero recordar aquí a los hermanos Vergara Toledo, a Santiago Nattino...

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Señora diputada, junto con solicitarle que se coloque la mascarilla, le recuerdo que las intervenciones en esta parte de la sesión deben versar sobre el proyecto en discusión.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, naturalmente es así, pero como el diputado señor Cristhian Moreira inició su intervención hablando del senador Jaime Guzmán, yo debo, por obligación, también recordar a otros muertos, a lo menos tan ilustres como el senador Guzmán.

Respecto del proyecto, valorando la investigación que se debe hacer respecto de los accidentes y del uso del piloto automático, debo decir que la supresión del artículo 113 propuesto, en el sentido de no abrir investigación sumaria cuando los barcos mayores destruyen artes o aparejos de pesca, es algo extremadamente doloroso para los pescadores artesanales.

Represento a una región en que hay pescadores artesanales, especialmente en Constitución, en Licantén y también en otras localidades, en que la destrucción de los aparejos de pesca ocurre con mayor frecuencia. Para los pescadores artesanales es indispensable que esta investigación se realice efectivamente.

He conversado sobre este tema con los representantes de las asociaciones de pescadores artesanales. Por ello, rechazaré este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, hace exactamente 28 minutos vivimos una situación que me incomodó mucho. Me parece bien que demos la unanimidad para guardar un minuto de silencio en memoria de un destacado deportista, como fue don

Leonel Sánchez, pero no permitirlo para reconocer el asesinato vil y cobarde de un senador de la república efectuado por asesinos y criminales, la verdad es que da pena.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, por favor, refiérase al proyecto.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, me voy a referir al proyecto, pero, con mucho respeto, quiero que me den unos minutos para esto.

Lamento lo que ocurrió. ¡Qué quiere que le diga! Me incomodó mucho la situación.

Ahora, el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 2222, de 1978, se discutió latamente en el período legislativo anterior. En esa oportunidad apoyé esta iniciativa, y espero que hoy se apruebe, ojalá, en forma unánime. Cuando veo y escucho que la quieren llevar a comisión mixta, me pregunto para qué seguir dilatando algo que es real.

En la comisión escuchamos los dramáticos testimonios de los familiares de las víctimas de la irresponsabilidad que se genera en algunos barcos mayores, cuando el capitán o encargado está en el camarote, comiendo o haciendo cualquier cosa, menos preocupado de la conducción de la nave.

Me parece excelente lo que planteó recién la diputada Mercedes Bulnes, porque cuando las embarcaciones destruyen los aparejos de las pequeñas naves de los pescadores artesanales, nadie se hace responsable. Hoy he escuchado a algunos decir que los lobos marinos son los que destruyen los aparejos. En verdad, creo que esa es otra falta de respeto.

Por lo tanto, con fuerza y con ganas, voy a apoyar este proyecto, porque -repito- hoy tenemos que hacer responsables a los irresponsables. Este proyecto fue discutido y analizado en el período anterior. Hoy se necesita tener una ley que resguarde la vida y los recursos de los pescadores artesanales.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, este es un proyecto de ley que trabajamos en forma transversal en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos. Por eso, también destacamos la aprobación que tuvo en el Senado. Pero la verdad, en la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados estuvimos dedicándole harto tiempo a la discusión de si en este proyecto íbamos a incluir sanciones cuando las embarcaciones que prestan servicio principalmente a la acuicultura pasen a dañar un arte o un aparejo de pesca, que es algo que los pescadores y pescadoras de la zona sur reclaman con harta insistencia, pero pocas respuestas han tenido.

El proyecto de ley se origina con ocasión de un accidente: una nave que prestaba servicios a la salmonicultura embistió de frente a una embarcación de la pesca artesanal y asesinó a dos pescadores artesanales: Francisco Leviante, de 60 años, y Freddy Vargas, de 19. Uno de ellos aún está desaparecido.

Entendiendo que es necesario compartir el maritorio para que todas las personas y agrupaciones puedan desarrollar su labor, para nosotros es muy importante no ponernos solo en el caso más extremo, cuando una embarcación con piloto automático embiste de frente a una embarcación de la pesca artesanal, sino que también para los otros casos, que son muy recurrentes y que pareciera que los estamos normalizando, que es cuando se pasan a dañar los artes o aparejos de pesca.

Las boteras y los boteros, los pescadores artesanales invierten muchísimo en artes y aparejos de pesca, que cuestan una enormidad y que solo registran pérdidas cuando se los dañan y destruyen.

Valoramos el trabajo del Senado en todos los aspectos, salvo en dejar fuera de protección al arte y aparejo de pesca. Por eso, instamos a rechazar un artículo, que se puede resolver en una semana si es que existe voluntad en la comisión mixta. No se trata de dilatar por dilatar, sino de hacer las cosas bien, y que el trabajo de la comisión quede reflejado en la ley. De lo contrario, será un medio paso en la dirección correcta, en circunstancias de que, de una vez por todas, podemos generar un ordenamiento para una actividad que es especialmente importante en la zona sur de nuestro país, que es la pesca, la salmonicultura, pero necesitamos saber compartir el maritorio en el cual ambas desarrollan su labor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señora Presidenta, a raíz de este proyecto que modifica del decreto ley N° 2.222, de 1978, quiero hablar a favor de la pesca artesanal.

Pertenezco a un distrito costero, y son muchos los pescadores que se han visto siempre desfavorecidos enormemente por muchas leyes, incluso por la ley de pesca. Y veo que este caso, aun cuando se avanza en la protección de las vidas humanas, nos deja desprotegidos ante la destrucción de artes y aparejos de pesca, toda vez que el Senado elimina el inciso que hacía referencia a estos instrumentos.

Me parece una situación discriminatoria y alejada de la realidad, toda vez que los pescadores invierten enormes sumas en la compra de los aparejos, que son bastante costosos, y muchas veces las situaciones que afectan a estos artificios de pesca se realizan de forma deliberada, según me he enterado en reuniones con algunos sindicatos y pescadores.

De mi parte, votaré rechazo, para que en comisión mixta se revise este artículo.

Como dije, falta un poco de voluntad política para proteger a aquellas personas que siempre han sido vulneradas en sus derechos, que siempre han sido vulneradas en sus trabajos y que son los que necesitan protección, aquellos que nos eligieron para estar aquí, para proteger su trabajo, su vida y que seamos eficientes en toda esta realidad.

No podemos seguir permitiendo que una ley afecte la situación laboral de ningún chileno, menos en el caso de nuestros pescadores artesanales, que día a día sacrifican sus vidas, sacrifican sus familias para ir a buscar el sustento, y lo hacen de una manera muy dura. Los he acompañado en la pesca, he estado con ellos, conozco sus condiciones, sé donde viven, sé lo que hacen, sé cómo deben trabajar para ganarse la vida, arreglando sus aparejos todos los días.

Esa protección a los aparejos se veía reflejada en ese inciso que el Senado eliminó de una manera tan fácil, cuestión que necesita ser revisada nuevamente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, en esta semana distrital, en mi recorrido por la costa de nuestra Región del Maule -las comunas de Constitución y Licantén- conversé con varios pescadores, nuevamente empapándonos de su realidad. La primera molestia que manifiestan es la ley de pesca, que fue generada por este Congreso Nacional, esa ley de pesca que todavía arrastra un gran lastre.

Respecto de esta discusión y atendida la realidad que viven nuestros pescadores, sobre todo los artesanales, a quienes se les ha pasado por encima, sin empatizar con ellos ni con sus realidades, votaré rechazo, para que el proyecto sea visto en comisión mixta y la protección de artes y aparejos de pesca pueda ser incluida.

Existe un deber moral con nuestros pescadores, y poco a poco debemos dar señales de que esta Cámara viene con bríos de cambio y, sobre todo, de equidad para nuestra gente de mar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Presidente, Chile es un país con vocación marítima. El océano Pacífico recorre nuestras costas de norte a sur y, sin lugar a dudas, no podemos explicar nuestra chilenidad si no es con el mar.

Lamento que la discusión de este proyecto de ley se vea empañada porque la izquierda fascista nos prohibió, al inicio de esta sesión, rendirle homenaje al senador Jaime Guzmán, asesinado en democracia por el brazo armado del Partido Comunista, el Frente Manuel Rodríguez, grupo terrorista, asesino...

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Por favor, diputado, refiérase al proyecto.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Me refiero al proyecto, Presidenta, pero no puedo dejar de mencionar esta situación lamentable al inicio de esta discusión, porque, sin lugar a dudas, condiciona lo que se está discutiendo. Es lamentable ver que desde el otro lado de esta Cámara un grupo de parlamentarios es incapaz de reconocer o, al menos, tener un poco de humanidad, un poco de decencia y condenar un hecho tan lamentable como el asesinato de un senador en democracia.

Pero volvamos al proyecto, porque acá se puede discutir en libertad, libertad que es gracias, en gran medida, a ese hombre que fue asesinado: Jaime Guzmán.

Los pescadores son un buen reflejo de la chilenidad, hombres y mujeres trabajadores que sacan sus familias adelante y que no andan mendigando, como le gusta a la izquierda, miga-

jas del Estado. Ellos se levantan en la mañana para sacar a sus familias adelante y merecen nuestro respaldo, merecen trabajar de forma segura.

Hemos analizado este proyecto y creemos que debemos dar garantías para que puedan seguir trabajando de forma segura, y la seguridad en nuestras costas, la seguridad marítima es fundamental.

Insisto, señora Presidenta, es lamentable la forma como se inicia esta discusión, es lamentable ver nuevamente que en democracia la izquierda fascista no logra madurar y que proyectos como este no se puedan discutir con la tranquilidad que merecen, porque la sesión en la que se discuten este y otros temas tan importantes se inicia con una muestra clara de su intolerancia, de su falta de respeto y de lo que estamos acostumbrados. Los comunistas siempre han sido iguales.

Gracias, Presidente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Diputado, le voy a pedir que cuando se dirija a mí, en este puesto, sea como Presidenta, no Presidente. Nos ha costado años que nos respeten y nos reconozcan.

(Aplausos)

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, voy a partir mi intervención refiriéndome a lo que ocurrió en la Región de Los Lagos. Lamentablemente, un menor de tres años falleció producto de marea roja, lo que ha generado un impacto a nivel regional y nacional.

Llamo a ser responsables a la hora de informar, porque también se perjudica a cientos de familias de pescadores cuando se da información de mala manera en nuestra región.

Quiero aprovechar estos minutos para hacer un par de recomendaciones a las y los vecinos de nuestra región: es importante extraer mariscos solo de zonas donde está permitida la extracción. Hago el llamado a comprar en los locales autorizados y, además, a exigir el certificado que entrega la Seremi de Salud que garantiza que los mariscos están libres de marea roja. Llamo a seguir estos pasos para evitar que nuevas personas se contagien con marea roja.

Esta semana me reuní en Calbuco con Marcelo Soto, presidente de varias agrupaciones de esa zona; con Ingrid Linco, presidenta de las recolectoras de orilla; con Simón Díaz, presidente de los buzos de Calbuco y de otras comunas aledañas, con quienes hablamos de los distintos problemas que debemos abordar en este nuevo período legislativo respecto de las y los pescadores y las recolectoras de orilla, como el seguro de los pescadores, el registro pesquero, la ley de pesca -de la que ya se ha hablado aquí-, la ley de caletas, la iniciativa que fue tratada en esta Sala y que probablemente vamos a votar pronto, sobre escape de salmones, y la "ley Supersol", que fue impulsada -hay que decirlo y hay que ser justos al respecto- por el entonces diputado Fidel Espinoza -ahora senador-. Él instaló ese tema aquí en la Cámara de Diputados y diseñó la iniciativa con los pescadores y sus familias a raíz del accidente que

han señalado varios de mis colegas, ocurrido en enero de 2020, en que fallecieron dos pescadores, de los cuales uno sigue desaparecido.

Es importante regular el uso del piloto automático para embarcaciones, con el objetivo de proteger las embarcaciones artesanales y sus tripulantes.

He escuchado que algunos quieren llevar este proyecto a comisión mixta. Es importante que esta iniciativa se apruebe hoy, pues los pescadores no pueden seguir esperando. Esto es muy muy importante. Si queremos más seguridad para los pescadores artesanales en su trabajo en aguas interiores, los invito a que hoy votemos este proyecto a favor.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Presidenta, quiero decirle que el participio activo del verbo "atacar" es "atacante"; el de "salir" es "saliente"; el de "cantar" es "cantante" y el de "existir", es "existente". ¿Cuál es el del verbo ser? Es "ente", que significa "el que tiene entidad", en definitiva "el que es". Por ello, cuando queremos nombrar a la persona que denota capacidad de ejercer la acción que expresa el verbo, se añade a este la terminación "-nte".

Así, al que preside se le llama "presidente" y nunca "presidenta", independientemente del género, masculino o femenino, del que realiza la acción.

(Manifestaciones en la Sala)

Eso es todo. Presidente.

-Manifestaciones y aplausos en la Sala.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- De verdad, le pido respeto. Si usted quiere hacer esos "gallitos", me parecen innecesarios en un Parlamento que, de hecho, hace dos años logró que se llamara Cámara de Diputados y Diputadas.

(Aplausos)

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).- Muchas gracias, Presidente.

En verdad, me parece de parte suya, si está presidiendo esta sesión, una vergüenza que esté hablando aquí de "gallitos", en circunstancias de que le estaban leyendo el diccionario.

Muchas gracias, Presidente.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la modificación del Senado en los siguientes términos:

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la modificación incorporada por el Senado en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 2.222, de 1978, que sustituye la ley de navegación, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 1 abstención.

### El señor SEPÚLVEDA (Presidente en ejercicio).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, Ma-	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	ría Luisa	Daniel	Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Sáez, Leonidas
Chiara	Catalina	Karen	
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co- sme	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Carlos		Carlos	Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernar-	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
do		Carla	Frank
Bernales Maldona-	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
do, Alejandro	Mauro	Cristhian	Diego

Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Francesca	Alexis
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		da, Gloria	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Nuyado Anca-	Teao Drago, Hotuiti
María	Harry	pichún, Emilia	
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
ta	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuen- te, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
Felipe		bal, Ximena	Francisco
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Tomás	Rubén Darío	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar- lene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebas- tián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Ricardo		Alejandro	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis		

# -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

1	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		Riquelme Aliaga, Marcela
TATINCO BUSIOS, Kene	De Rementería Venegas, Tomás		Rivas Sánchez, Gas- par
Arce Castro, Monica	0 1	· ·	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María		Santana Castillo, Juan

Astudillo Peiretti, Da- nisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranio (Irtiz Iaime)	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	· ·	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	·	Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela		Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Na- thalie	Mix Jiménez, Claudia		Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Danie- lla			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Venegas Salazar, Nelson

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto.

# ELIMINACIÓN DE RESTRICCIÓN O LIMITACIÓN ETARIA EN MATERIA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14130-35)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para eliminar restricciones etarias en materia de acceso a la educación especial (boletín N° 14130-35).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra a través de su pupitre electrónico.

Diputada informante de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad es la señora Francesca Muñoz.

Antecedentes:

-Moción, sesión  $7^a$  de la legislatura  $369^a$ , en jueves 25 de marzo de 2021. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  11.

-Informe de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, sesión 119ª de la legislatura 369ª, en lunes 10 de enero de 2022. Documentos de la Cuenta N° 33.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para eliminar restricciones etarias en materia de acceso a la educación especial, originado en moción de los diputados y diputadas Sandra Amar, Juan Antonio Coloma, María Nora Cuevas, Catalina Del Real, Juan Fuenzalida, Carolina Marzán, Claudia Mix, Nicolás Noman, Gustavo Sanhueza y Renzo Trisotti.

La idea matriz o fundamental de la iniciativa es eliminar toda restricción o limitación etaria en materia de acceso a la educación especial por parte de las personas con discapacidad.

#### Fundamentos de la iniciativa

El artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Discapacitadas estipula que "los Estados parte asegurarán que las personas discapacitadas puedan acceder a una enseñanza primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con los demás y en las comunidades en que vivan.".

Sin embargo, ocurre que las personas con discapacidad, por razones evidentes, tienen más probabilidad de no asistir a la escuela o abandonarla antes de terminar la educación primaria o secundaria, según señala un informe de la Unesco. Esta realidad también se hace presente en nuestro país, el cual, si bien ha alcanzado importantes avances en materia de educación inclusiva, aún tiene un largo camino por recorrer, especialmente considerando ciertas limitaciones que pueden encontrarse aún vigentes en la legislación nacional y que significan un problema complejo para las personas con discapacidad y sus familias. Es así como la educación para personas discapacitadas en Chile se provee hasta los 24 o máximo 26 años de edad, si es que ha mediado prórroga. Sin embargo, una persona que exceda dicha edad no puede acceder a la educación, cuestión que significa una clara y sustancial limitación en sus derechos y autonomía.

El informe de discapacidad en Chile elaborado por el Fondo Nacional de Discapacidad (Fonadis) da cuenta de esta realidad y señala que la respuesta país a la infancia y la juventud con discapacidad se ha visto sistemáticamente reforzada por la oferta del sistema educativo, que si bien tiene como objetivo principal el proceso pedagógico, aporta de manera sustantiva a diversas formas de rehabilitación de sus beneficiarios.

La cobertura con que cuenta es de 100.521 alumnos con discapacidad o necesidades educativas especiales en las 954 escuelas especiales del país. A su vez, 29.473 alumnos y alumnas con discapacidad han logrado ingresar a escuelas y liceos regulares entre 1998 y 2005.

Sin embargo, la educación especial provee acciones a jóvenes con discapacidad hasta los 24 años y en algunos casos excepcionales hasta los 26 años, luego de lo cual ya no pueden seguir asistiendo a la escuela o taller laboral, tengan o no una adecuada inserción en otras estructuras de capacitación o de empleo.

Es decir, por una parte, vemos de parte del Estado una fuerte respuesta en materia infantojuvenil, pero una respuesta bastante más débil respecto de la población adulta que sufre discapacidad, quienes incluso se ven limitados en el ejercicio de sus derechos.

En este sentido, esta iniciativa viene en derogar la normativa que limita el acceso a la educación a personas con discapacidad, a fin de permitir el acceso a la misma, sin restricciones ni discriminaciones.

Por otra parte, el artículo 18 del Reglamento de la ley de integración social de personas con discapacidad establece que los alumnos que presentan uno o más déficits puedan ingresar a una escuela especial desde que se diagnostica la discapacidad, alrededor de los 2 años hasta los 24 años de edad cronológica, pudiendo extenderse en ciertos casos hasta los 26 años de edad cronológica.

Sin embargo, debe tenerse presente que la ley de integración social de personas con discapacidad, recién mencionada, fue derogada por la ley que establece las normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. No obstante, en dicho texto no existe una derogación expresa del mencionado reglamento de la otrora ley de integración, cuestión que, en términos prácticos, ha generado que se siga considerando como vigente por distintos organismos del Estado. Ello provoca que se siga aplicando esta restricción etaria, limitando y restringiendo el derecho a la educación de personas con discapacidad, aun cuando la ley Nº 20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, se estructura sobre la base de principios distintos que buscan la integración y la no discriminación en la educación.

Por eso, este proyecto de ley busca incorporar una modificación a la ley Nº 20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, mediante consagrar, expresamente, que el derecho a la educación de las personas con discapacidad no podrá encontrarse limitado por la edad del educando.

#### Contenido del proyecto de ley

La iniciativa es de carácter modificatorio y se contiene en un artículo único, cuyo objeto es agregar un inciso final al artículo 34 de la ley Nº 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en el siguiente sentido: "Las personas con discapacidad no podrán sufrir restricciones etarias en materia de acceso a la educación especial.".

Teniendo en mente esa finalidad, durante la tramitación legislativa de esta iniciativa, la comisión recibió y escuchó a la presidenta de la Unión Nacional de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental, señora Martita García, y al representante del Centro de Rehabilitación del Club de Leones Cruz del Sur, señor Asterio Andrade.

Tras escuchar y debatir sus argumentaciones, la comisión decidió aprobar por unanimidad la idea de legislar, votando, en este sentido, las entonces diputadas Sandra Amar y Nora

Cuevas; las diputadas Catalina del Real, Claudia Mix, Carolina Marzán; el diputado Eduardo Durán y los entonces diputados Rubén Moraga, Luis Rocafull y Jorge Sabag.

No hubo votos en contra ni abstenciones.

En la discusión particular no se insertaron modificaciones al texto legal, por considerar que su texto es claro y suficiente para satisfacer la idea matriz de esta iniciativa.

Por esa razón, así como por las argumentaciones dadas a conocer, la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad viene a proponer a este honorable hemiciclo la aprobación de este proyecto.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- En discusión el proyecto.

Para la discusión del proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado inscritos.

Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, primero que todo, quiero valorar el aporte a este proyecto de la entonces diputada Sandra Amar, quien, además, fue parte de la bancada Por la Discapacidad, la cual dio origen a la Comisión permanente de Adulto Mayor y Discapacidad.

Desde esa época, de cuando participábamos en la bancada, los integrantes recorrimos muchas escuelas especiales, escuchando el sentir de los alumnos, padres, apoderados y educadores. El tema que más se repitió en nuestras visitas, y que hoy transmitimos en este proyecto, fue el límite de edad de los jóvenes que asisten a una escuela especial. Sin embargo, hoy pueden llegar hasta los 26 años de edad, y en algunos establecimientos incluso hasta los 22 o 24 años de edad.

La lógica que existe detrás de este límite es introducir a los jóvenes al mercado del trabajo y a una integración plena en la sociedad. Sin embargo, esto no ocurre en la realidad, por los siguientes motivos:

El primer motivo es que realmente no todas las personas con discapacidad pueden trabajar. Hay jóvenes con discapacidad intelectual severa o que, por prescripción médica, no pueden hacerlo y, por lo tanto, quedan absolutamente a la deriva y aislados después de salir de su escuela.

El segundo punto es que hoy la ley obliga a las empresas a contratar el uno por ciento de su planilla a personas con discapacidad. Obviamente, aquello no es suficiente. Aun más, muchas empresas prefieren no contratar a personas con discapacidad y entregar el monto de estos valores a fundaciones o a otros organismos, lo que se aleja del objetivo inicial: emplear a personas con discapacidad.

El tercer punto es que las escuelas especiales no tienen certificación. Por eso, cuando estos jóvenes salen de sus escuelas, aunque ellos sepan o tengan habilidades, por ejemplo, para usar un computador o para realizar determinadas labores, al no tener certificación es mucho más difícil que una empresa los emplee.

En ese sentido, se hace urgente que exista certificación y, ojalá, certificación Sence, lo cual sería bastante aplicable para que estos jóvenes puedan salir al mundo laboral con una certificación que les permita emplearse.

Hay otro punto adicional a los tres que ya mencioné. Me refiero a que las escuelas especiales no son solo escuelas y no son solo lugares donde los niños y jóvenes aprenden, sino que también son lugares en donde estos niños y jóvenes comparten, socializan e interactúan con el mundo. Nos hemos dado cuenta de que esos jóvenes cuando cumplen la edad de abandonar la escuela, tienen un retroceso total en su vida: se aíslan en sus casas mirando televisión, dejan de avanzar en sus capacidades intelectuales y motoras, generándose un grave daño para ellos y sus familias.

Por esta razón, lo que se busca con esta iniciativa es incorporar una modificación a la ley N° 20.422, consagrando que el derecho a la educación de las personas con discapacidad no deberá encontrarse limitado por la edad.

En consecuencia, este proyecto responde a una necesidad profundamente sentida por las familias de niñas y niños con discapacidad, entendiendo la relevancia de los colegios para ellos en el desarrollo de sus capacidades como asimismo en su interacción con sus pares.

Por eso, solicito que lo apoyen con fuerza y que lo voten a favor.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero tomarme la libertad de partir esta intervención desde una experiencia real y muy cercana.

Cuando tenía cinco años de edad nació mi primo Patricio Ignacio, quien tiene una discapacidad intelectual moderada a grave. Crecimos juntos y aprendí a convivir con un amigo de juegos que era "diferente". Quiero usar estos términos: un amigo de juegos que pertenece a la neurodiversidad o neurodivergencia. A medida de que íbamos creciendo el trato marcadamente desigual entre el uno y el otro se fue acrecentando. Mientras yo tenía oportunidades de desarrollo, de educación y de crecimiento en el ámbito educativo y social, con acompañamiento estatal desde la institucionalidad educativa, social, de salud, etcétera, lo que me permitió alcanzar una realización integral; estudiar, incluso, una carrera profesional para insertarme laboralmente, y formar familia, mi primo hermano solo contó con un escaso apoyo público hasta los 26 años de edad.

Hoy, en Chile, las personas en situación de discapacidad tienen la posibilidad de acceder a la educación especial, pero, lamentablemente, con la limitación etaria máxima de 24 años de edad biológica, extensible hasta los 26 años en determinados casos, medida que resulta total y absolutamente insuficiente para garantizar el derecho a la inclusión social, porque no se ajusta a los estándares sobre la materia que diversos tratados sobre derechos humanos y personas en situación de discapacidad establecen e imponen a los Estados firmantes.

Así, en la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad se establece que los Estados parte en la presente Convención inician "Reafirmando que las personas con discapacidad tienen los

mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas; y en estos derechos, incluido el de no verse sometidos a discriminación fundamentada en la discapacidad, dimanan de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano;".

Ello se logra a través de las instrucciones propuestas por la Convención como adoptando medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y así promover la integración. Y, en ese mismo sentido, el decreto N° 201, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

Agradezco a las compañeras diputadas y a los compañeros diputados que se comprometieron, que trabajaron en las diferentes comisiones por las que pasó esta iniciativa que hoy tengo la fortuna de apoyar con mi voto.

Hay mucho que avanzar, pero hoy el aprobar este proyecto de ley significa una buena noticia para miles de familias que tienen la angustia de no contar con oportunidades de integración efectiva, a quienes hoy el camino se les hará un poquito más liviano.

¡Vaya que es importante aquello para seguir transformando a Chile! He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, en primer lugar, por su intermedio quiero decir a la diputada señora Bulnes que esta es mi primera intervención.

En segundo término, comparto plenamente que hay que recordar a todas aquellas personas cuyos derechos humanos fueron violados en el pasado y fueron asesinadas. Tenemos que sacar de nuestros corazones ese odio y ese rencor para ser un mejor país.

Por eso, tengo la libertad de hablar de Jaime Guzmán, senador de la república asesinado, representante de la UDI, un hombre...

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Diputado, le solicito centrar su intervención en el proyecto que corresponde.

El señor **MOREIRA**.- Discúlpeme, señor Presidente. Merezco que usted...

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Diputado, lo tengo que llamar al orden.

El señor **MOREIRA**.- También me tiene que permitir...

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Al igual como llamé al orden a la diputada Mercedes Bulnes. Lo hice respecto de ambos.

Le pido que para otros temas ocupe los espacios correspondientes.

El señor **MOREIRA**.- ¡No, no, no! ¡A ver, a ver!

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- En este momento estamos discutiendo un proyecto de ley que versa sobre las personas...

El señor MOREIRA.- Estoy concordando con la diputada Bulnes.

Parece que entendió mal.

Lo que quiero decir es que Jaime Guzmán fue un hombre que representó a nuestro sector,...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Diputado, tengo que llamarlo al orden.

El señor **MOREIRA**.- ...y él merece el respeto de todos: hizo todo lo posible por lograr un mejor país.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Si usted siente que...

El señor **MOREIRA**.- Si queremos la reconciliación, tenemos que desterrar de nuestros corazones el odio y el...

-Manifestaciones en la Sala.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

-El diputado señor Cristhian Moreira habla fuera de micrófono.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, por su intermedio solicito al colega del distrito N° 13...

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Entiendo que todos en esta Sala comprenden la importancia de este proyecto, más allá de lo que hoy día algunos han señalado en lo político. Les pido respeto por la iniciativa en discusión, porque no creo que esta sea la imagen que queremos mostrar al país sobre este tema, que es tan importante, imagino que para todos.

(Aplausos en la Sala)

Puede continuar, diputado Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, la verdad es que uno lamenta discusiones como la que acabamos de presenciar, que tienen que ver más bien con el pasado que con el futuro y que además expresan la división de un país, que creo que cada uno de los que estamos acá,

de acuerdo con su propia trayectoria y testimonio, vive con dolor. Por ello, considero necesario discutir con respeto esta iniciativa.

Hoy estamos revisando en la Sala el proyecto de ley que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. En Chile, cuando las personas con discapacidad cumplen la mayoría de edad, en muchos casos quedan restringidas en cuanto a la oferta educativa y de capacitación, una aberración que las castiga por su condición. Al respecto, un país que se dice democrático debe avanzar con todas y con todos; no es posible que existan personas de primera y de segunda categoría.

Para las y los socialistas, la defensa de los derechos de las personas con discapacidad ha sido siempre un deber y parte de nuestro quehacer cotidiano. Ejemplo de esto es la ley de inclusión laboral, cuyo proyecto -la primera mandataria firmó en su minuto una indicación-fue presentado por la Presidenta Michelle Bachelet. Y la indicación que presentamos en su momento a esa iniciativa tuvo por objeto poner fin a la discriminación hacia las personas con discapacidad mental, a quienes legalmente se les podía pagar un sueldo inferior al mínimo.

Debemos terminar con todas las discriminaciones y exclusiones, y este proyecto avanza precisamente en esa dirección.

No obstante, aún tenemos deudas pendientes, como es la futura ley de autismo, cuya aprobación por el Congreso Nacional siguen esperando miles de familias. En esta materia, organizaciones como la Corporación Mundo TEA, de la comuna de El Bosque, son ejemplo del esfuerzo y el trabajo que día a día desarrollan las familias chilenas. Por ello, aprovecho de solicitar y exigir al nuevo gobierno que permita agilizar la discusión y pronta aprobación de dicha iniciativa.

Por todas esas razones, la bancada socialista votará a favor este proyecto, que busca eliminar las restricciones de edad en materia de acceso a la educación especial y así ampliar las oportunidades de desarrollo para miles de personas en situación de discapacidad en nuestro país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, pido a la Mesa, y a usted en particular, hacer una estricta aplicación del Reglamento.

Durante toda la jornada hemos escuchado intervenciones que no dicen ninguna relación con las materias que estamos discutiendo. El Reglamento es superclaro en sus artículos 90 y 91, y entrega al Presidente la facultad de aplicar no solo el llamado al orden, sino todas las demás sanciones que establece.

Si queremos llevar adelante un proceso de discusión legislativa como corresponde respecto de la materia que se halla puesta a la consideración de esta Cámara, pido que por favor se dé cumplimiento estricto al Reglamento y se apliquen las sanciones que correspondan a los diputados que infrinjan las normas del caso.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, una sociedad que se desarrolla, progresa y avanza es una sociedad que se educa.

Compartimos conocimiento y cada vez más desarrollamos competencias indispensables para emprender nuestros propios caminos y desafíos a la par del avance de las ciencias y las humanidades. En ese contexto, es indispensable concretar el derecho fundamental de toda persona a educarse, tal como lo consagra el numeral  $10^{\circ}$  del artículo 19 de nuestra actual Constitución, misma norma que al establecer que "La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida" no reconoce ningún tipo de límite u obstáculo etario para acceder a ella.

No hay razones, entonces, para limitar a través de restricciones etarias el acceso a la educación especial a personas con algún tipo de discapacidad, particularmente hasta el máximo de los 26 años. Durante la última década hemos sido testigos de los importantes avances que nuestro país ha realizado en materia de inclusión, avances que ahora permiten la inserción de miles de personas con alguna discapacidad tanto en el mundo educativo como en el laboral, sobre todo en vista a su más pleno desarrollo.

Para que ese ideal se concrete es indispensable que el Estado se comprometa a entregar educación especial más allá de los límites que contempla la ley N° 20.422, de manera que, transversalmente, toda persona con algún grado o tipo de discapacidad pueda acceder a recintos de educación o a programas a distancia, todos ellos con especial consideración a su situación o condición especial y con profesionales de la educación competentes y capacitados para ello, como no dudo que los hay por montones a lo largo de todo nuestro país.

No quiero perder esta oportunidad para hacer presente que el deporte no es ajeno a esta necesidad de educación especial para personas con discapacidad. Evidentemente, en muchos casos la discapacidad dificultará la realización de algún tipo de actividad física o será incompatible con determinada disciplina deportiva, pero enfrentarse a una discapacidad también ha producido el ingenio de desarrollar nuevas especialidades en esa área. Ejemplo de ello es el fútbol para personas con discapacidad visual o para personas amputadas, además de la enorme gama de deportes que se encuentran dentro de la modalidad paralímpica, en la cual tenemos a grandes exponentes nacionales.

Espero que como Estado también podamos fomentar, con la debida inversión de recursos, el deporte a nivel educacional, incluso en los casos de personas que tienen algún tipo de discapacidad, ya que estoy segura de que aquello mejorará considerablemente su calidad de vida e inserción plena en la sociedad.

Llamo a votar a favor de este proyecto de ley, no sin antes agradecer a las parlamentarias y a los parlamentarios que impulsaron esta iniciativa tan importante.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, primero que nada, quiero señalar que la izquierda no puede censurarme y que es una aberración que aquí no se dé un minuto de silencio por el homicidio de Jaime Guzmán...

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, le hago un llamado al orden.

Por favor, debe referirse al texto del proyecto de ley en discusión.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, respecto del proyecto de ley, sin perjuicio de que valoro, por supuesto, el trabajo realizado por la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, de la cual recientemente formo parte, me preocupa más lo que este proyecto no aborda y que desde hace mucho tiempo no se aborda desde la política. Me refiero a la necesidad de una mayor subvención a las escuelas para la atención de personas con diversas discapacidades. El nivel de subvención actual es absolutamente insuficiente y no les permite a las escuelas prestar de buena forma la atención que estos niños requieren. Necesitamos verdadera subsidiaridad, que es el rol del Estado.

Además de lo anterior, y mucho más allá del tema de la inclusión escolar o la inclusión solo para personas con discapacidad, hay un déficit general en las matrículas escolares. No sé cómo será la realidad en los distritos de mis colegas, pero en el mío tenemos un problema grave de niños que no tienen acceso a matrícula escolar. Eso tiene una culpable con nombre y apellido, la ex-Presidenta Michelle Bachelet y su Ley de Inclusión Escolar, que está forzando el cierre de colegios particulares subvencionados, por una obsesión ideológica que se traduce en que no quieren que la atención a los estudiantes sea prestada por instituciones privadas, lo que ha generado un insuficiente cupo de matrículas y se traduce en que cientos de jóvenes no tienen una escuela donde estudiar.

Entonces, tenemos la necesidad urgente de que a los colegios particulares subvencionados se les permita operar no solo con los fondos de las subvenciones que entrega el Estado, sino que también puedan cobrar un copago, porque de lo contrario se quedan sin recursos suficientes. El hecho de que la izquierda esté impidiendo eso es gravísimo, y es un atentado contra los niños.

Por último, cabe recordar que la mayoría de los niños no accede a la educación especial. Sin perjuicio de que haya una atención particular para los jóvenes que requieren de ella, se necesita considerar la realidad de los colegios particulares subvencionados y de los colegios municipales que hoy día no entregan la atención necesaria y suficiente que requieren los jóvenes de nuestro país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, quiero plantear primero un punto de Reglamento.

Usted ha llamado al orden a varias de las últimas personas que han intervenido, porque han querido defender el legado de Jaime Guzmán. Me gustaría preguntarle...

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, si quiere referirse a un punto de Reglamento, lo puede solicitar, pero en este momento tiene la palabra para referirse al proyecto de ley en discusión.

Hay que respetar el Reglamento, especialmente el artículo 90, número 2, por lo que le pediría que se refiera a estos temas en las instancias correspondientes.

Tiene la palabra sobre el proyecto, diputado Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, primero déjeme preguntarle si llamo al orden a las personas que antecedieron en el uso de la palabra al diputado Moreira.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, lo llamo al orden, ya que no estamos en un proceso de consultas.

Lo que corresponde es que usted intervenga sobre el proyecto de ley en discusión; por lo tanto, le pido que mantengamos el orden y el cumplimiento del Reglamento.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, entiendo que es mi tiempo reglamentario.

Quiero partir por lamentar la actitud de la Mesa respecto de las distintas personas que han hecho uso de la palabra para defender el legado de Jaime Guzmán. Creo que hay un tema evidentemente de sesgo en lo que respecta a quiénes son sancionados y a quiénes no.

En cuanto al proyecto en discusión, me siento orgulloso de ser su autor, pues busca dar dignidad a miles de chilenos y chilenas que hoy necesitan un apoyo en materia educacional, y no solo hasta los 24 o 26 años de edad, sino durante toda la vida, si es necesario.

La iniciativa nace porque, junto con la entonces diputada Sandra Amar y otros parlamentarios, nos reunimos con una agrupación de personas con síndrome de Down, que tenían más de 24 o 26 años de edad y que, por ello, habían tenido que abandonar la posibilidad de educarse.

Obviamente, esta educación es vista con los ojos de personas que no tienen ningún tipo de limitación, y cuando hablamos de que el Estado tiene que asumir de verdad un compromiso con la educación que busque el pleno desarrollo, tenemos que analizar qué significa ese pleno desarrollo para cada una de las personas de nuestro país. Por eso presentamos este proyecto, que busca establecer que las personas con discapacidad no podrán sufrir ningún tipo de restricción etaria en materia de acceso a la educación especial. Queremos que la educación sea parte de toda su vida, si es necesario, porque para eso el Estado asegura su pleno desarrollo.

Cuando nos reunimos con la entonces concejala de Padre Hurtado, Paz González, junto con el consejero regional Rodrigo Cornejo y con varias autoridades de la provincia de Talagante, lo hicimos precisamente para buscar que la educación especial sea un pilar fundamental. Por ello, para mí es un orgullo ser uno de los autores de este proyecto, que espero sea

aprobado por unanimidad, pues busca darles dignidad, a través de la educación, a miles de chilenos.

Por último, reitero que este es un proyecto que presentamos con la exdiputada Sandra Amar, con la diputada Catalina Del Real, con el diputado Juan Fuenzalida, con las diputadas Carolina Marzán y Claudia Mix, con los exdiputados Nicolás Noman y Gustavo Sanhueza, y con el diputado Renzo Trisotti, cuya finalidad es avanzar en mejorar la dignidad de la educación y la calidad de vida de miles de personas.

Por consiguiente, espero que hoy se apruebe este proyecto por unanimidad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, como siempre le ocurre a quien habla al final, ya se han dado a conocer gran parte de los argumentos y no me gusta repetir-los. No obstante, considerando que el derecho a una educación igualitaria, con igualdad de oportunidades, inclusiva e integradora está establecido en la Convención de los Derechos Humanos, que como país hemos ratificado, y que así está también señalado en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, siento que este es un muy buen proyecto de ley.

Por supuesto, voy a votar a favor de la iniciativa, pero quiero hacer énfasis en que no es suficiente, por lo que debemos seguir trabajando como Poder Legislativo para darle cuerpo y músculo a la necesidad de quienes conviven con niveles permanentes de discapacidad, que hoy alcanzan al 16 por ciento de la población chilena, de los cuales solo el 45 por ciento alcanza a terminar su educación básica.

Cada día adquiere más fuerza la tendencia de que las personas con discapacidades, sean estas intelectuales, cognitivas, sensoriales o físicas, puedan estar incluidas e insertas en forma integral en la educación general, porque es la forma que como país podemos ser capaces de entender que vivimos en un mundo diverso, donde hay distintas capacidades y competencias, donde podemos aprender a convivir unos con otros. En ese contexto, quisiera relevar la importancia de la educación inclusiva en todos los niveles, y no solo en la educación especial.

Chile ha avanzado en esta materia, pero aún estamos lejos de ser garantes de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

En ese contexto, voy a votar a favor del proyecto de ley, pero siento que aún estamos al debe y que debemos seguir trabajando.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, en la Región del Maule son muchas las escuelas especiales que con gran compromiso, cariño, amor y profesionalismo apoyan la formación e inclusión de personas en situación de discapacidad. Es en estas escuelas donde también las familias, muchas veces vulnerables, encuentran una esperanza para entregarles a sus hijos las herramientas para la tan soñada y anhelada inclusión. Sin embargo, esas familias, y principalmente esos jóvenes, están condenados por el inevitable paso del tiempo.

Hoy, en Chile, la educación especial para las personas con discapacidad se provee hasta los 26 años como máximo, momento en el cual miles de jóvenes quedan sin la posibilidad de una educación especial o de un taller laboral. Lo anterior significa una limitación sustancial en sus derechos, autonomía y adecuada inclusión e inserción en el mundo laboral. Por ello, celebro la aprobación de esta iniciativa en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, instancia que tengo el honor de integrar durante este nuevo período legislativo.

Insto a mis colegas aquí presentes a que demos apoyo unánime a esta iniciativa, la que cuenta con el apoyo de muchas organizaciones de padres y amigos de personas con discapacidad, a quienes agradezco por su trabajo desinteresado desde la sociedad civil. En tal sentido, quiero destacar la labor que realizan cientos de organizaciones que hoy trabajan en la Región del Maule, en la rehabilitación e inserción de personas con discapacidad.

Este proyecto de ley es un tremendo avance, pero al mismo tiempo nos impone importantes desafíos, principalmente en reforzar y lograr una verdadera inclusión laboral de las personas con discapacidad. No puede ocurrir que tengamos un incentivo negativo a la educación especial; al contrario, debemos apuntar a generar una verdadera inclusión en nuestro país para las personas con discapacidad.

Finalmente, quiero señalar una frase que me dijeron en Maule: "Con la inclusión no se teoriza, la inclusión se practica".

Por lo tanto, votaré a favor la iniciativa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, cuando éramos niños, no había escuelas especiales muy cerca. Lo que pasaba con los niños y las niñas que tenían alguna necesidad especial es que algunas familias los escondían. Al hacerlo, no podían ir a la escuela y algunos ni siquiera salían de los patios de sus casas. Esa era la realidad.

Las escuelas especiales vinieron a cambiar esa situación, pero luego evolucionamos, porque esos niños y niñas no deben estar apartados de la sociedad, sino que tienen que integrarse.

Entiendo muy bien lo que sucede. Tenemos que proponer a la sociedad e imponer, también, a los colegios particulares pagados -a eso se refiere el proyecto que está al final de la tabla- que haya integración. Es el PIE que el candidato republicano quería eliminar.

¿Pero qué pasa con aquellos adultos que ingresaron a las escuelas especiales cuando lo único que había eran escuelas especiales? No podemos pensar ahora que, a los 26 años, van a

entrar a un PIE. No es lógico. Por lo tanto, ¿qué les espera? El Estado simplemente les está diciendo que no pueden ir más a la escuela o al colegio.

Por eso es importante aprobar este proyecto, porque en capacidades somos todos distintos, distintas y distintes. Las escuelas especiales no pueden llegar y desaparecer.

También quiero reconocer el ímpetu con el cual muchas educadoras -infinitamente más educadoras que educadores- están empujando para que se elimine esa barrera, porque la realidad es que si se mantiene la barrera etaria, habrá personas que se van a tener que quedar en sus casas o en sus patios, sobre todo si pensamos en aquellas personas que han estado por muchos años en una rutina, y donde sacarlos de esa rutina es todo un pecado.

Por todo lo anterior, espero que apoyemos en forma unánime este proyecto y mandemos un mensaje a todas aquellas personas que piensan que la discapacidad tiene que estar aparte. Por eso hice el punto primero: creo que no tiene que estar aparte; tenemos que hacernos cargo de todo, incluso de los errores de las políticas públicas del pasado.

Esto, más que venir a poner énfasis en que los niños, las niñas y les niñes tienen que estar separados, es una forma de reconocer la diferencia y hacer justicia con quienes han estado, por un lado, como alumnas y alumnos y, por otro, con quienes han dedicado su vida a abrir camino a la educación especial.

He dicho

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Quiero recordarles a los señores diputados y a las señoras diputadas sobre el correcto uso de las mascarillas.

Quienes están consumiendo bebida, café o té tienen que, luego de bajar la mascarilla, volver a ponerla en su lugar. Además, la mascarilla debe tapar la nariz.

Estamos en un recinto cerrado. Por ello, tenemos restricciones y debemos cumplir con la normativa.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, soy de aquellas que piensan que nadie sobra y que es deber de las autoridades tomar la iniciativa para que todas las personas, independientemente de su edad o de cualquier condición, puedan alcanzar su mayor plenitud.

Para ello, la educación siempre ha jugado un rol fundamental, ya que entrega conocimientos y habilidades de todo tipo, que son elementales para que las personas se desarrollen dentro de una comunidad.

Todos tenemos diferentes capacidades e intereses, por lo que lo realmente esperable no es que todos aprendamos lo mismo y en la misma medida, sino que todos aprendamos aquello que necesitamos para alcanzar nuestra mayor plenitud. Esta visión nos abre una serie de desafíos. Uno de ellos es la vocación preferente por los más necesitados.

No cabe duda de que las personas con capacidades diferentes tienen que lidiar con muchas adversidades, desde que son niños hasta su adultez, soportando costos adicionales y tiempos que muchas veces son desproporcionados.

Si bien existe la ley de inclusión escolar, que regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa con los estudiantes con capacidades diferentes, uno de los aspectos de esa política ha descuidado la relación con los adultos, quienes, una vez cumplidos los 24 o 26 años, según sea el caso, deben abandonar sus procesos educativos por haber cumplido la edad límite para que el Estado garantice su permanencia en el sistema.

Este hecho conlleva una enorme injusticia para los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y que requieren un proceso educativo mucho más extenso.

Hago un llamado a aprobar este proyecto y a dirigir nuevos proyectos en beneficio de personas con capacidades o condiciones diferentes, como, por ejemplo, el síndrome de Down o el trastorno del espectro autista, entre otras condiciones, en todo su ciclo de vida. Reitero mi compromiso con todos ellos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, felicito a las autoras y a los autores de este proyecto de ley. Me hago eco de las palabras del diputado Félix González, que me interpretan absolutamente.

Pero quiero hacer un punto: es necesario, por lo menos, tener la opinión del Ejecutivo respecto del financiamiento, porque todas y todos deseamos que esto pueda aplicarse y, efectivamente, lograr que cuando se presente la situación, aquellos jóvenes o personas mayores de 26 años puedan seguir educándose, para que, ojalá en un futuro cercano, entren al mundo laboral.

Quiero señalar, sí, que las estadísticas en esto son desgraciadamente duras: más del 85 por ciento de las y los jóvenes que logran egresar después de los 26 años de edad no logran tener una oportunidad laboral. Así es que, desde mi perspectiva, este proyecto irroga gastos.

Recién le consulté a usted, señor Presidente, y a nuestro estimado Secretario si el Ejecutivo había ingresado o no alguna indicación para dar subvención, porque entiendo que si una persona después de cumplir 26 años llega a requerir aquello que establece este proyecto, hoy no existe el financiamiento. Por supuesto que es importante aclarar esa situación, para que después esa persona no enfrente una realidad muy distinta a la que persigue este proyecto de ley.

En este punto, quiero destacar lo siguiente. El Estado siempre se ha desentendido de las personas con discapacidad. Por eso en nuestro país está la Teletón, y, en el caso de nuestra Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, está el Club de Leones Cruz del Sur, que realiza una labor extraordinaria en materia de recuperación, en materia de atención y en materia humana con respecto a nuestros jóvenes y adultos mayores con algún grado de discapacidad.

Yo voy a votar favorablemente este proyecto de ley, pero quiero hacer el punto de que, para que esta iniciativa efectivamente tenga la intención que perseguimos quienes vamos a votarla favorablemente, resulta del todo necesario que el Ejecutivo se manifieste y pronuncie respecto de si está o no el financiamiento, porque, de lo contrario, es letra muerta. Es una muy buena discusión, es un muy buen proyecto y es una muy buena intención, pero no va a

contar con lo necesario: con los recursos para hacer que esos jóvenes tengan la continuidad deseada en este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, según informes internacionales, las personas con discapacidad, por varios factores, tienen más probabilidades de no asistir al sistema educacional o de abandonarlo antes de terminarlo. Esa realidad internacional también se hace presente en nuestro país, al cual, si bien ha alcanzado importantes avances en materia de educación especial para personas con discapacidad, aún le queda mucho por hacer.

La Constitución de nuestro país consagra la educación como un derecho que tiene por finalidad lograr el pleno desarrollo de todas las personas en las distintas etapas de su vida.

Actualmente, en nuestro país la educación especial para personas con discapacidad se provee hasta los 24 años de edad o máximo hasta los 26 años de edad en algunos casos, si se ha logrado extender, pero una persona que excede dicha edad no puede acceder a la educación especial, situación que significa una gran limitación para el desarrollo de las personas con discapacidad y sus familias cuidadoras.

La respuesta de nuestro país a la infancia y juventud con discapacidad se ha visto reforzada por el sistema educativo, que si bien tiene como objetivo principal el proceso pedagógico, aporta de manera significativa a variadas formas de rehabilitación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Pero reitero: en la actualidad no existen políticas públicas que aborden la temática después de los 26 años de edad, por lo que faltan respuestas oportunas a la necesidad de las personas con discapacidad.

Este proyecto de ley viene a intentar cambiar esa realidad de gran desamparo en que se encuentran las familias cuidadoras y personas con discapacidad, tras procurar la eliminación de las restricciones etarias en materia de acceso a la educación especial. Ello significará un avance concreto en la promoción de instancias de integración social efectivas junto al debido y necesario apoyo de las familias cuidadoras.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, la verdad es que no existe mayor potencial que el testimonio. Desde mi experiencia personal como médico en salud mental familiar y mi acercamiento, desde hace muchos años, al mundo de la educación especial, debo decirles que este drama lo viven casi tres millones de personas en este país, sin contar a los cuidadores y cuidadoras, que siempre son olvidados en todas las discusiones y que claramente son afectados por la realidad de sus seres queridos.

Hoy me veo en la necesidad de llamar vuestra atención respecto de una reciente experiencia que tuve en la plaza de la Constitución hace 48 horas o un poco más. En el contexto de una exposición de paneles hechos por la brigada Ramona Parra junto con jóvenes con síndrome de Down, un joven tocaba en flauta dulce la hermosa melodía de la canción *El derecho de vivir en paz*. Me acerqué al joven y le pregunté quién era. Él me dijo: "Me llamo

Ian y soy hijo de dos gigantes: Silvia Urbina y Patricio Manns". Conmovedor relato de un joven que hizo el mejor esfuerzo por deleitarnos con su música y armonía.

Álvaro Romero, persona que perdió la visión a los 23 años de edad, me dijo: "Yo no necesito ser incluido; necesito ser visibilizado".

Hoy son cientos de miles las personas con discapacidad. Este es un tema transversal a la sociedad; no hay ninguna familia que esté exenta de esta situación. En lo personal, me ha tocado convivir con la experiencia de un hermano autista y de una hija esquizofrénica.

Las escuelas especiales reclaman mención, a diferencia de otras áreas de la educación. El límite de edad es un tema que se viene discutiendo desde hace tiempo. La existencia de talleres laborales deja a los jóvenes a los 24 años a merced del mercado laboral, y la verdad es que no los aceptan. Los padres deben estar lidiando permanentemente con los temas de salud mental que aquejan a sus hijos. Por ejemplo, hace pocos días, en el Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak, integrantes de la Corporación de Familiares y Amigos de Personas Discapacitadas Psíquicas de Chile (Corfadich) reclamaban por los aspectos de discriminación y por el sesgo que sufren.

Desde muy pequeño vi cómo mi abuela, quien me sensibilizó tempranamente en estos temas, tristemente concurría al hospital Opendoor a dejar especies, alimentos y vestuario a los niños que eran abandonados por familias que consideraban que, al igual que el jorobado de Notre Dame, era una afrenta para la familia tener un hijo con síndrome de Down.

Por todo lo expuesto, apelo al corazón de las personas más que a los argumentos y tecnicismos, porque creo que, de corazón a corazón, nadie se puede hacer a un lado en la aprobación de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, hoy los asesinos de Jaime Guzmán llevan un año más de impunidad.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, lo llamo al orden. De acuerdo con el artículo 90, número 2, del Reglamento, su intervención debe versar sobre el proyecto que se discute.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, después de haber dejado constancia de lo que dije, en relación con este proyecto quiero decir que es una tremenda iniciativa y también felicitar a sus autores, porque muchas veces pasan inadvertidos frente al debate en la Sala y, por cierto, muchas veces también en los medios de comunicación.

Por eso, creo pertinente destacar a la entonces diputada Sandra Amar, al diputado Juan Antonio Coloma, a la entonces diputada María Nora Cuevas, a la diputada Catalina del Real, al diputado Juan Fuenzalida; a las diputadas Carolina Marzán y Claudia Mix, a los entonces diputados Nicolás Noman y Gustavo Sanhueza, quien hoy es senador, y al diputado Renzo Trisotti. Los felicito por esta iniciativa, que, sin duda, da cuenta de una realidad que debemos cambiar. Debemos cambiarla mediante la eliminación de las restricciones que existen. Es cierto, nunca es tarde para estudiar o para aprender; sin embargo, con la actual legislación se

les están poniendo restricciones y limitaciones a personas que tienen discapacidad para seguir con sus estudios después de los 26 años de edad.

En esa línea, quiero hacer un sentido reconocimiento, por cierto, a muchas instituciones que trabajan con personas con discapacidad, pero especialmente lo quiero hacer a la Corporación de Ayuda al Limitado Visual (Coalivi), de Concepción, una tremenda institución que por muchos años ha prestado ayuda y acompañamiento a personas con discapacidad visual. Sin embargo, Coalivi ha tenido muchos problemas para lograr el financiamiento que les permita entregar educación de calidad a quienes recurren a esta institución, que por años ha ayudado y acompañado a muchas personas con discapacidad visual.

Por eso, rindo mi sentido homenaje a la Corporación de Ayuda al Limitado Visual, de Concepción, particularmente a uno de sus fundadores, Patricio Parada, quien, a pesar de sus limitaciones de la visión, logra un título profesional, poniéndose al servicio de los ciudadanos de nuestro país para colaborar y ayudar en sus procesos de aprendizaje, con las limitaciones que pudieran tener.

Por último, además de reiterar mis felicitaciones a los autores de esta moción, reitero también mi adhesión y la de mi bancada a ella, la que votaremos favorablemente, toda vez que elimina una restricción odiosa, que discrimina a aquellas personas con discapacidad que tienen más de 26 años de edad, impidiéndoles continuar con sus estudios como cualquier ciudadano.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS.-** Señor Presidente, para argumentar mi posición ante este proyecto, la que, por supuesto, será favorable, traje unas estadísticas, unas encuestas, unos números. Sin embargo, las intervenciones que me antecedieron, que generaron todo este tipo de ruido y de controversia, me llaman la atención respecto de la importancia real que algunos le dan a un tema tan importante como es la educación para personas con discapacidad.

Mientras reflexionaba, me preguntaba qué es ser capaz y qué es ser discapaz, es decir, qué es no tener capacidad. Sentía que estábamos discutiendo algo que tiene que ver con el ser humano, con la humanidad propiamente tal, pero de repente nos salimos del foco tan importante que estábamos discutiendo para empezar a hacer ruidos innecesarios, olvidando la relevancia de lo que hablábamos: del ser humano, de la humanidad.

Luego, pensaba en aquellos niños que conocí en el colegio Valle Andino, en Los Andes, o en aquellas personas que conocí en el Club de Amigos de las Personas con Discapacidad, de Calle Larga. En ellos veo seres humanos amorosos y tiernos, los mismos que seguramente muchos de ustedes han visto. Esa capacidad quizá sea más importante que esta incapacidad de tener respeto por esas personas, que es lo que he visto en esta oportunidad, toda vez que durante la discusión no ha existido el rigor ni se ha dado la importancia que merece este proyecto de ley.

Me cuestiono por qué estos niños y estas niñas tienen que vivir tantos conflictos. Y es efectivo lo que alguien recordaba hace poco: antes, los padres y las madres escondían a estos menores; los encerraban.

Afortunadamente, los tiempos han cambiado. Hoy tenemos que generar las condiciones para que esos niños tengan reales posibilidades de inclusión. Cuando uno conversa con los padres o las madres de estos menores, nos manifiestan el desconsuelo de no saber qué va a pasar con sus hijos o con sus hijas cuando ellos no estén, cuando fallezcan. Lamentablemente, esto no lo hemos puesto en el lugar central de esta discusión.

Y hoy, que se está abordando solo un aspecto de un tema tan importante como este, se le enturbia. Por ejemplo, en Chile el 20 por ciento de la población adulta se encuentra en esta situación, lo que equivale a 2.600.000 personas, y, de ellas, el 8,3 por ciento presenta una discapacidad severa. A su vez, 29.473 alumnos y alumnas con discapacidad han logrado ingresar a escuelas y liceos regulares entre 1998 y 2005.

La pregunta que surge, entonces, es qué vamos a hacer con ellos cuando lleguen a los 26 años de edad. Pero no solo eso -en muchas intervenciones también lo han señalado-, sino cómo los ponemos en el centro, y no solo a ellos, sino también a sus cuidadores, a sus profesores; cómo recuperamos esa humanidad no solo para esos niños y esas niñas, sino también para esos padres y esas madres, ante el desconsuelo de no saber qué va a ocurrir en el futuro con sus hijos.

Estimado Presidente, más allá de las confrontaciones innecesarias, y digo "innecesarias" porque también pude haber hecho un alto y referirme al caso del degollamiento de tres profesionales que fueron secuestrados...

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, lo llamamos al orden y le solicitamos que se concentre en el tema.

El señor **VENEGAS.-** Con todo, lo importante y sustancial era hablar de los niños, de las niñas y de las personas con discapacidad. Ellos merecen nuestro respeto, y el centro del debate debe estar enfocado necesariamente en ellos y no en otra cosa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Víctor Alejandro Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, en lo personal, la inclusión y la igualdad de oportunidades, materia que tratamos hoy, me toca muy fuerte. Hace un poco más de dos años, uno de mis hijos, con tan solo 21 años de vida, tuvo una hemorragia cerebral. Una vida cambió, pero junto con ella, la de toda una familia. Obviamente, como padres hacemos lo que podemos para sacarlo adelante. Hoy, a sus 23 años de edad, estamos trabajando para que pueda seguir. Lamentablemente, a diario nos encontramos con trabas para poder brindarle lo que requiere.

Si no has vivido la experiencia, no sabes de qué estamos hablando. Invito a que cuando hablemos de inclusión lo hagamos desde la vereda de quienes deben vivir con la limitación que nos pone nuestra sociedad.

Este proyecto es un avance -eso es claro-, pero aún tenemos una gran deuda social y mucho trabajo por hacer.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, hoy discutimos un proyecto de ley que, sin duda, mejorará la calidad de vida de las personas con discapacidad.

¿Por qué pongo el acento en esto? Me alegra que hablemos de la discapacidad y que nadie se moleste, que nadie diga que estamos discriminando. Quiero recordar que hace algún tiempo algunos gobiernos hablaban de capacidades diferentes; le ponían diferentes nombres, diferentes apellidos, para, al parecer, mejorar la situación.

Tuve la suerte de ser autoridad en la comuna de Coronel, y comparto lo que dijo mi colega Félix González. No es que los padres escondieran a los hijos, sino que no tenían ni una posibilidad de que estos estudiaran o fueran a un colegio. Había autoridades que no se preocupaban ni se ocupaban de esta situación. Por eso, cuando están las voluntades, se puede mejorar.

Le quiero contar, señor Presidente, que hace tres o cuatro meses me reuní con un grupo de padres de la comuna de Florida, del distrito que represento, quienes me manifestaron su preocupación ante la imposibilidad de que sus hijos puedan asistir al colegio, toda vez que ya tienen más de 24 años de edad.

Me reuní con el director de un establecimiento administrado por un Servicio Local de Educación Pública, quien me dijo que, desgraciadamente, no tiene capacidad física ni económica para recibir a esos jóvenes.

Es dramático; los padres, desesperados, llegaron hasta las lágrimas porque la respuesta no era la que ellos esperaban.

Es más, se me viene a la memoria la situación de dos jóvenes de Coronel, Javiera y Romario, también con discapacidad, pues tienen síndrome de Down, pero bailan espectacular cueca, tango y la música que uno les toque. La verdad que es impresionante. Se logró conformar, mediante una agrupación de Coronel, un grupo folclórico que es una maravilla.

Espero que el gobierno actual destine recursos. También es tarea para la Comisión de Educación, de la cual fui parte durante el período legislativo anterior, pues en ella muchas veces escuchábamos a padres preocupados de la situación de sus hijos en diferentes ámbitos. En el caso particular de la discapacidad -repito-, ojalá que a ningún genio se le ocurra mañana ponerle otro nombre y apellido. Hablemos de la discapacidad. Yo tengo discapacidad: soy pelado y uso lentes. ¡Es verdad! Algunos colegas se ríen de esto. Preocupémonos realmente de darles una solución a los padres que necesitan que sus hijos sigan estudiando.

En la agrupación de padres de la comuna de La Florida estaban muy molestos, decepcionados y amargados -un colega también dijo algo muy serio al respecto-, pues decían: "Cuando yo muera -como mamá o como papá-, ¿quién se va a preocupar de nuestros hijos?". La educación que se les entregó -me hago responsable de lo que digo- era malísima. Esos jóvenes no tenían ninguna posibilidad, el día de mañana, de ingresar a un puesto de trabajo para realizar su vida.

Por lo tanto, espero que con este proyecto de ley el actual gobierno, del Presidente Gabriel Boric, ponga lucas para ir en ayuda real de estos estudiantes.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- ¿Habría acuerdo para cerrar el debate de este proyecto?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, diputados y diputadas, buenas tardes. *Iorana*.

Debo admitir que proyectos como este son los que me motivaron a estar aquí. Creo que la enseñanza es el motor principal para la movilidad social y para el crecimiento personal y que esta no debe discriminar a la hora de abarcar a sus beneficiarios.

Tal como nos indica este proyecto, en Chile la educación para las personas con discapacidad se provee hasta los 24 años de edad, con un máximo de 26 años, si es posible de prorrogar, pero si una persona excede dicha edad, se le priva del derecho a la educación. Esto, sumado al hecho de que las personas con discapacidad tienen más probabilidades de no asistir a la escuela o abandonarla, tal como se consagra en el informe de la Unesco, hace que la realidad de miles de personas sea aún más compleja.

Este proyecto viene a subsanar dicha discriminación, asegurando que el Estado no abandone a las personas con discapacidad en su camino hacia una educación completa. Es más, la idea central de este es que el Estado asegure que las personas con discapacidad puedan acceder a una enseñanza primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con todos los demás, a la edad que estimen conveniente.

En pocas palabras, se busca derogar la normativa que limita el acceso a la educación a personas con discapacidad, a fin de permitir el acceso a la misma sin restricciones ni discriminaciones.

Este proyecto, que recién se tramita en la Sala después de su paso por la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, nos entrega una oportunidad única de poner primero a quienes más lo necesitan. Con esto podemos terminar con promesas sin fondo y discursos vacíos y darles ayuda a quienes más la buscan. Falta un largo camino por recorrer, pero hoy podemos decir que estamos yendo por el camino correcto para un Chile más justo.

Como miembro de la Comisión de la Familia, si bien en esa instancia no hemos revisado este proyecto, me siento con la obligación de valorarlo ya que también apunta a las familias. Puedo decir con conocimiento de causa que uno de los sueños más importantes de las familias chilenas es tener a todos sus miembros con el mayor grado educacional posible, ya que este les da la oportunidad de surgir, de cultivarse y de superarse.

Son iniciativas como esta las que nos acercan a la sociedad que todos soñamos, una inclusiva y con foco en quienes más lo necesitan. Asegurar a las personas con discapacidad que no van a tener un límite de edad para completar su educación es generar una discriminación positiva para un país.

Por lo anterior, este proyecto cuenta con mi total respaldo; espero que su trámite sea expedito y que mis colegas se lo otorguen.

Muchas gracias.

Maururu.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, este proyecto tiene como objetivo que no exista límite de edad en el acceso a la educación especial para personas que vivan en alguna situación de discapacidad o capacidades diferentes, que actualmente es hasta los 24 años y en algunos casos hasta los 26 años.

Por cierto, estoy muy contento por el avance que permite este proyecto, que es de vital importancia para que personas con diversas capacidades que cumplen 26 años continúen su educación especial.

He conversado con diversas organizaciones dedicadas a temas de la discapacidad. Me plantearon que esto es una gran problemática porque genera trabas en sus procesos de inclusión. Y es nuestra responsabilidad moral, como sociedad, dar tranquilidad a esas familias y a sus hijos e hijas.

El financiamiento de este proyecto es clave para que sea una realidad. Todos sabemos las dificultades de recursos de la educación especial y la discriminación que vive desde el mismo Estado, que asigna recursos adicionales a través de la subvención -por ejemplo, la SEP- al resto de los establecimientos educacionales, la que, sin embargo, para este sistema educativo no está permitida.

Espero que la eliminación de las restricciones en materias de acceso a la educación especial sea una oportunidad de crecimiento y de desarrollo para nuestros jóvenes y no signifique más déficit financiero para nuestros establecimientos de educación especial en el país.

La Constitución Política de la República de Chile consagra la educación como un derecho que tiene por finalidad lograr el pleno desarrollo de la personas en las distintas etapas de su vida; en la ley Nº 20.370, Ley General de Educación, destacan los principios de igualdad, equidad y diversidad, en virtud de los cuales el Estado debe asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad con especial atención en aquellas personas o grupos que requieren apoyo especial. Por ello, y también considerando la ley Nº 20.845, de inclusión escolar, manifiesto mi absoluto apoyo al presente proyecto, que, en virtud de los argumentos señalados y discutidos en esta Cámara, votaré a favor.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para el día de mañana, con los diputados inscritos.

#### ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la solicitud del diputado Vlado Mirosevic en orden a radicar en la Comisión de Seguridad Ciudadana, en lugar de en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el proyecto de ley, iniciado en moción, de los diputados Luis Malla, Vlado Mirosevic y Sebastián Videla y de la diputada Danisa Astudillo, que modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan por cualquier medio idóneo (boletín Nº 14877-07).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 2 abstenciones.

#### El señor SEPÚLVEDA (Presidente en Ejercicio).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Karen	Matías
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti, Da-	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,
nisa	Luis Alberto		Marcela
Barrera Moreno, Boris	De Rementería Vene- gas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rivas Sánchez, Gaspar
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Catalina	Javiera	Patricio
Becker Alvear, Miguel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Ángel		Carla	Clara
Bello Campos, María Francisca	Durán Salinas, Eduardo	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Carlos	María	Francesca	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Musante Müller, Ca-	Sauerbaum Muñoz,
	Andrés	mila	Frank

Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
	Mauro	Emilia	Emilia
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuente,	Sepúlveda Soto,
María	Tomás	Erika	Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cris- tián
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Caroli-
	Tomás	Rubén Darío	na
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catali- na	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nat-	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
halie	Andrés	Alejandro	Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Alejandra	Gonzalo
Cicardini Milla, Da-	Matheson Villán, Chris-	Pulgar Castillo, Fran-	Yeomans Araya,
niella	tian	cisco	Gael

## -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Vivia- na		Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Daniel	Romero Talguia, Nata- lia
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan		Schubert Rubio, Stephan

Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	1 01 1	Trisotti Martínez, Ren- zo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	•	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	í í	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
	Jürgensen Rundshagen, Harry	· ·	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
J 0 /	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Co- rrea, Gonzalo	Labbé Martínez, Cristian		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Saffirio Espinoza, Jorge	Ulloa Aguilera, Héctor
Barriro Espinoza, Jorge	Choa rigunera, riccior

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- En consecuencia, el proyecto será remitido a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:13 horas.

## GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.